



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVINO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCIA
AÑO 2 PRIMER PERIODO ORDINARIO	LUNES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025	SESIÓN No. 089 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL **DÍA LUNES OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** LORENA DE LA GARZA VENECIA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADO QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. **DIPUTADA QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 38 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 2 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 40 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 1*

DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 1 DIPUTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2025, ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE Y ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU APROBACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2025, ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE Y ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 085 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2025, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY DEL DIP.
JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA VEINTISiete DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA DE 5 LEGISLADORES, INCORPORÁNDOSE 3 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EN FECHA 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN

VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD. *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD, Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **22** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). POSTERIOR A LA LECTURA DEL ASUNTO EN CARTERA 6, LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ SOLICITÓ QUE EL ASUNTO 5 SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. *EL PRESIDENTE LE INFORMÓ QUE, AL SER UN ASUNTO ANTERIOR, YA SE LE DIO EL TRÁMITE EN SU MOMENTO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXII Y XXII DEL ARTÍCULO 6, Y LAS FRACCIONES XX Y XXI DEL ARTÍCULO 37; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 6 Y LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 37, TODOS DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DERECHO DE LA JUVENTUD A ACCEDER A UNA VIVIENDA DIGNA, SEGURA Y ASEQUIBLE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 204 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, SE ENCUENTRE DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE GOBIERNO DEL ESTADO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y EN COORDINACIÓN CON LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ASÍ COMO CON LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, REFUERCEN LAS CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE “REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE NACIMIENTO” AL MENOS DE LA SIGUIENTE MANERA: REALIZAR RUTAS ITINERANTES DE REGISTRO QUE INCLUYAN LAS COMUNIDADES MÁS ALEJADAS; PROMOVER A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y PÁGINAS DE INTERNET OFICIALES, LA IMPORTANCIA DEL REGISTRO DE NACIMIENTO; Y, LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE REGISTRO EN LOS DIVERSOS HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL ESTADO. TODO ESTO CON EL OBJETIVO DE QUE SE GARANTICE EL DERECHO A LA IDENTIDAD QUE TIENEN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) A TRAVÉS DEL SUPERINTENDENTE DE LA CFE EN NUEVO LEÓN, PARA QUE: SE REALICE A LA BREVEDAD UN ESTUDIO INTEGRAL DE DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LA ENTIDAD, CONSIDERANDO LA DEMANDA CRECIENTE POR EL CRECIMIENTO POBLACIONAL, URBANO E INDUSTRIAL; CON BASE EN DICHO DIAGNÓSTICO, IMPLEMENTE UN PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIÓN EN MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, QUE GARANTICE UN SUMINISTRO CONFiable, SUFICIENTE Y DE CALIDAD PARA LAS INDUSTRIAS, COMERCIOS, VIVIENDAS Y PROYECTOS DE MOVILIDAD DEL ESTADO; Y, PROMUEVA ACCIONES QUE ASEGUREN LA PLANEACIÓN A LARGO PLAZO, ANTICIPANDO FUTURAS NECESIDADES ENERGÉTICAS PARA MANTENER LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS EN NUEVO LEÓN. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA *TERNIUM MÉXICO S.A. DE C.V.* SE ANALICE Y EN SU CASO, REALICE LA REUBICACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA DE LAS PLANTAS UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, FACILITANDO PARA ELLO EL ACCESO A LOS INCENTIVOS NECESARIOS QUE LES PERMITAN MANTENER LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y LOS EMPLEOS GENERADOS POR DICHA EMPRESA, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD Y A LA CIUDAD PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 35 Y 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO HACER EFECTIVA UNA POLÍTICA ESTATAL DE DESARROLLO ECONÓMICO CON CRITERIO EN LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVII LEGISLATURA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO EXHORTO A LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS DIRECCIONES DE TRÁNSITO O MOVILIDAD, ESTABLEZCAN UNA MAYOR VIGILANCIA Y OPERATIVIDAD EN VEHÍCULOS DE CARGA PESADA O TRÁILERES, QUE TRANSITEN EN EL ÁREA METROPOLITANA BAJO LOS HORARIOS QUE LA LEY Y EL REGLAMENTO ESTABLECEN PARA QUE LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE CARGA PESADA O TRÁILERES, CIRCULEN EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS, RESPETANDO LA LEY Y REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE CADA MUNICIPIO, SIN EXPONER LA INTEGRIDAD

DE LAS PERSONAS, PREVINIENDO CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA MESA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES PARA QUE SE ESTABLEZCA DE FORMA PRIORITARIA Y PERMANENTE DENTRO DE SU AGENDA TEMÁTICA, LA ATENCIÓN A LOS VEHÍCULOS DE CARGA PESADA O TRÁILERES, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DE LOS CIUDADANOS QUE DIARIAMENTE TRANSITAN POR LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS DE ESTA ENTIDAD. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* APROBADO QUE FUE, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE AUXILIE A LA DIRECTIVA EN LA PREPARACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA LA SESIÓN SOLEMNE. ASIMISMO, SE COORDINE CON LOS DEMÁS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CITADA CEREMONIA.

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EL DÍA LUNES 1 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS; RECORDANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS E INVITADOS ESPECIALES, QUE AL SER UNA SESIÓN SOLEMNE SE DEBERÁ DE CONCURRIR CON TRAJE OSCURO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 086 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025 CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA DE 6 LEGISLADORES EN ESE MOMENTO, INCORPORÁNDOSE 2 DURANTE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA, DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE MANERA NOMINAL, PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO. *HABIENDO 42 DIPUTADOS PRESENTES.*

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, QUE ES LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DE 2026. INTERVINO EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, PROPONIENDO CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EN LOS ARTÍCULOS 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 Y 60 BIS Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, LA SIGUIENTE DIRECTIVA: PRESIDENTA: DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA; PRIMER VICEPRESIDENTE: DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA: DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ; PRIMERA SECRETARIA: DIP. ARMIDA SERRATO FLORES; SEGUNDA SECRETARIA: DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **SIENDO ELECTA LA DIRECTIVA POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. - ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL PASAR A OCUPAR SUS LUGARES.

HECHO LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DEL CONGRESO, DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA INTEGRADA POR DIPUTADOS DE LAS DIVERSAS BANCADAS, PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO AL REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, E INVITADOS ESPECIALES AL INTERIOR DEL RECINTO OFICIAL. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, REALIZANDO LA DECLARATORIA DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. - **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

COMO SIGUIENTE PUNTO, SE RINDIERON HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA PRESENTAR SU INFORME A LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, QUIEN FUNGIÓ COMO PRESIDENTA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY QUE RIGE ESTE PODER LEGISLATIVO INTERVINIERON LOS DIPUTADOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS

POLÍTICOS ORGANIZADOS EN ESTE CONGRESO: DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DE **DIPUTADOS INDEPENDIENTES**; DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO DEL TRABAJO**; DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**; DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO MORENA**; DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**; DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**; Y, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

A CONTINUACIÓN, HIZO USO DE LA PALABRA LA **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA REALIZAR SU MENSAJE.

ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA POR DIPUTADOS DE LAS DIVERSAS BANCADAS QUE INTEGRAN ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA ACOMPAÑAR AL REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO E INVITADOS ESPECIALES A LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL.

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SOLEMNE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DE MAÑANA 2 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 087 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 38 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, INCORPORÁNDOSE 4 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA PREPA TEC "EUGENIO GARZA LAGÜERA", ACOMPAÑADOS POR LAS MAESTRAS GABRIELA ALEJANDRA BERMEJO RODRÍGUEZ Y LAURA ALEJANDRA GARCÍA CAVADA; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, Y AL NO HABER MODIFICACIONES O CORRECCIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 23 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LOS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y MAURO GUERRA VILLARREAL, SOLICITARON QUE LOS ASUNTOS 1, 3 Y 21, RESPECTIVAMENTE, SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.* LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, SOLICITÓ QUE LOS ASUNTOS 10, 11 Y 12, *SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE.* SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS. LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ QUE SE DÉ LECTURA ÍNTegra AL ASUNTO 22. *SE DIO LECTURA.* LA PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN LO CONTENIDO EN EL ASUNTO 23, RELATIVO AL ACUERDO APROBADO POR PARTE DEL PLENO DEL CONGRESO EL PASADO 25 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, RELACIONADO AL CAMBIO DE SEDE DEL RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE SE LLEVE A CABO EN LA CIUDAD DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR EL 350 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS,* LA PRESIDENTA DECLARÓ RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL CLUB FEMENIL ALBA DEL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN, EL PRÓXIMO DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 A LAS 11:00. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE. Y SE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LOS ÓRGANOS DE APOYO, SE SIRVAN REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHO EVENTO.

ESPACIO SOLEMNE PARA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL BALLET DE MONTERREY, POR SU 35 ANIVERSARIO.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS DE HONOR.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNE PARA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL BALLET DE MONTERREY, POR SU 35 ANIVERSARIO, A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA DEL PATRONATO, YOLANDA GARZA SANTOS DE GONZÁLEZ, Y A SU DIRECTOR, YOSVANI RAMOS, POR LA DESTACADA LABOR QUE REALIZAN A FAVOR DE LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ENSEGUIDA, HICIERON USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO, LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PROMOVENTE DE ESTE ESPACIO SOLEMNE, Y LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA, ASÍ COMO A LA DIPUTADA PROMOVENTE DEL ESPACIO SOLEMNE, PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDUM PARA HACERLES ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO A LOS HOMENAJEADO. SE DECLARÓ UN RECESO.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN PARA CLAUSURAR EL ESPACIO SOLEMNE, DESIGNANDO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS DE HONOR AL VESTÍBULO. ASIMISMO, HIZO EXTENSIVA LA INVITACIÓN A LAS Y LOS DIPUTADOS PARA ACUDIR A LA EXPLANADA DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA UNA EXHIBICIÓN DEL BALLET DE MONTERREY. SE DECLARÓ UN RECESO PARA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

LLEVADO A CABO EL RECESO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. AL HABER 40 DIPUTADOS PRESENTES EN ESE MOMENTO, Y CONTANDO CON EL QUÓRUM LEGAL, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX Y X Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 95 A LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA FOMENTO AGROECOLOGÍA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL**

EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, PRESENTÓ UNA INICIATIVA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DIVERSAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 111 Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO VI, AL TÍTULO SÉPTIMO EL CUAL CONTIENE LOS ARTÍCULOS 132 BIS, 132 BIS 1, 132 BIS 2 Y 132 BIS 3, TODOS A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN RELACIÓN A LOS CUIDADOS AL MENOR. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EL DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA ESTABLECER DE MANERA OBLIGATORIA LA IMPLEMENTACIÓN DEL *HOMEOFFICE* O TRABAJO EN CASA, EN LOS CASOS EN QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DECLAREN UNA CONTINGENCIA AMBIENTAL O CUANDO SE EJECUTEN PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA VIAL O DE MOVILIDAD, CONTEMPLADOS EN LOS PLANES DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE MENORES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA, Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 18876/LXXVI, 19474/LXXVII, 19475/LXXVII, 19665/LXXVII Y 19777/LXXVII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18876/LXXVI, 19474/LXXVII, 19475/LXXVII, 19665/LXXVII Y 19777/LXXVII, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN **20035/LXXVII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN EXP. 20035/LXXVII, QUE CONTIENE OFICIO PRESENTADO POR EL DR. ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA RENUNCIA IRREVOCABLE, AL CARGO DE MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR RESULTAR ELECTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE MAGISTRADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

DURANTE LA LECTURA DEL DICTAMEN EXP. 20035/LXXVII, AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA INTERRUMPIÓ A LA ORADORA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR LA LECTURA DEL PRESENTE DICTAMEN, SU DISCUSIÓN, ASÍ COMO LA VOTACIÓN DEL MISMO. *SIENDO APROBADO POR LOS PRESENTES.*

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO ANTERIORMENTE, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON UN MINUTO; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 088 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 36 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, INCORPORÁNDOSE 5 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL Y 1 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **6** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 3. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 20026/LXXVII; 18417/LXXVI, 18678/LXXVI, 18786/LXXVII, 19373/LXXVII, 19397/LXXVII, 19412/LXXVII, 19544/LXXVII, Y 19614/LXXVII; 19662/LXXVII; 19366/LXXVII; 19198/LXXVII; Y 19700/LXXVII, DE LAS COMISIONES DE JUVENTUD; ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO; EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL; Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTIVAMENTE. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.*

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 20026/LXXVII, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE PERSONAS QUE PARTICIPARÁN EN EL DÉCIMO SÉPTIMO PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 38 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18417/LXXVI, 18678/LXXVI, 18786/LXXVII, 19373/LXXVII, 19397/LXXVII, 19412/LXXVII, 19544/LXXVII, Y 19614/LXXVII, QUE CONTIENE INICIATIVAS A LA DIFERENTES DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19662/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ENCUBRIMIENTO. TURNADO CON CARÁCTER URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19366/LXXVII, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, PARA QUE REALICEN UN ESTUDIO COMPARANDO LA INCIDENCIA Y PREVALENCIA DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN COMPARACIÓN CON AQUELLAS ÁREAS EN DONDE NO SE TIENE O CUENTA CON LA EMISIÓN DE PARTÍCULAS PM 10 Y PM 2.5 QUE REBASEN LO ESTABLECIDO EN LAS NOM-025-SSA1- 2021. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y GRECIA BENAVIDES FLORES. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINO A FAVOR LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19198/LXXVII, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AL TITULAR DE LA PROFECO, A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IX

DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ANALICE LA VIABILIDAD DE FORTALECER LOS CRITERIOS Y MONTOS GLOBALES DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICABLES A LOS COMBUSTIBLES FÓSILES Y QUE ESTE PUEDA SER CONCEDIDO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EL COSTO DE LAS GASOLINAS Y DIÉSEL PUEDA LLEGAR A SER EL MAS BAJO POSIBLE, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS VARIABLES DEL MERCADO, PRECIO DEL PETRÓLEO Y SITUACIONES EXTERNAS DEL PAÍS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y REYNA REYES MOLINA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19700/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE ESTÁ IMPLEMENTANDO PARA PREVENIR Y ERRADICAR LOS DELITOS VINCULADOS A LA PORNOGRAFÍA INFANTIL, CORRUPCIÓN DE MENORES Y PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD. ASIMISMO, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA POLICÍA CIBERNÉTICA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL MOTIVO DE LA ALZA DE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN DE MENORES, PORNOGRAFÍA INFANTIL Y PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, ASÍ COMO FORTALECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CIBERNÉTICA PARA EL COMBATE A LAS REDES DE EXPLOTACIÓN EN ENTORNOS DIGITALES. ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, PARA QUE PROMUEVA CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DENUNCIA TEMPRANA Y CONCIENCIACIÓN SOCIAL, A FIN DE VISIBILIZAR LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN DE MENORES, PORNOGRAFÍA INFANTIL Y PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD Y EVITAR LA IMPUNIDAD DE DELITOS DIGITALES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 39 VOTOS.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, APRUEBA ILUMINAR DE COLOR LILA OSCURO LA FACHADA DEL EDIFICIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN, DURANTE EL DÍA LUNES 8 DE SEPTIEMBRE, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR CONCIENCIA SOBRE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y MOSTRAR SOLIDARIDAD HACIA QUIENES ENFRENTAN ESTA ENFERMEDAD. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 38 VOTOS.**

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. JESÚS NAVA RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, AL H. AYUNTAMIENTO, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD Y AL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE SANTA CATARINA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES, DISEÑEN E IMPLEMENTEN UN PLAN INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y RECERTIFICACIÓN PARA SU PERSONAL OPERATIVO Y DE MANDO, QUE GARANTICE EL TRATO DIGNO Y NO DISCRIMINATORIO DE LAS PERSONAS DETENIDAS, EL USO LEGÍTIMO Y DIFERENCIADO DE LA FUERZA, EL REGISTRO Y CONTROL DE DETENCIONES, ASÍ COMO LA ESTRICTA OBSERVANCIA DEL PROTOCOLO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CUANDO SE INVOLUCREN PERSONAS MENORES DE EDAD. ASIMISMO, SE SOLICITA HOMOLOGAR Y PUBLICAR EN VERSIÓN CIUDADANA LOS PROTOCOLOS, LISTAS DE VERIFICACIÓN Y CARTA DE DERECHOS DE PERSONAS DETENIDAS Y DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y ESTABLECER MECANISMOS DE VERIFICACIÓN QUE INCLUYAN AUDITORÍAS PERIÓDICAS DE VIDEOGRABACIÓN Y DEL REGISTRO NACIONAL DE DETENCIONES, SUPERVISIÓN EXTERNA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y, EN SU CASO, POR LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 29 VOTOS.**

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA), CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO, MAXIMIZANDO LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA QUE DISEÑEN, IMPLEMENTEN Y FORTALEZCAN CAMPAÑAS PERMANENTES DE ALFABETIZACIÓN DIRIGIDAS A PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS, QUE LES PERMITA CONCLUIR LA EDUCACIÓN BÁSICA. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 34 VOTOS.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN

POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA SEXUAL A MENORES Y EL MALTRATO INFANTIL EN MÉXICO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE SUS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL, COLOQUEN SEÑALIZACIÓN O BRINDEN EL MANTENIMIENTO ADECUADO A LOS YA EXISTENTES PARA LA MEDICIÓN E INDICACIÓN DE LOS NIVELES DE AGUA EN LOS ACCESOS DE CALLES, CARRETERAS, AVENIDAS, PASOS, RÍOS, ARROYOS, VADOS, CRUCES DE CAMINOS O ÁREAS EN DONDE SE PRESENTEN ACUMULAMIENTOS O CORRIENTES REPENTINAS DE AGUA QUE PONGAN EN RIESGO O PELIGRO A LOS CONDUCTORES O TRANSEÚNTES, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR CUALQUIER RIESGO EN LAS COLONIAS, EN COMUNIDADES, EN EJIDOS O EN MUNICIPIOS, Y EVITAR DE ESTA MANERA CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE QUE TRAIGA CONSIGO PÉRDIDAS HUMANAS O CUALQUIER POSIBLE DECESO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR LOS PRESENTES.** ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 34 VOTOS.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR LA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES. **SIENDO APROBADO POR LOS PRESENTES.**

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL PRÓXIMO 350 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN; HACIENDO EXTENSIVA LA INVITACIÓN PARA ACUDIR A DICHO MUNICIPIO EN EL CUAL SERÁ LLEVADA A CABO UNA SESIÓN ORDINARIA, CON ESPACIO SOLEMNE POR EL 350 ANIVERSARIO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN.

LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, GIRE INSTRUCCIONES A LOS TITULARES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN Y SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, PARA QUE, CON CARÁCTER URGENTE Y EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES, PARA REALIZAR LO SIGUIENTE: IMPLEMENTAR MÓDULOS Y BRIGADAS DE REGISTRO QUE GARANTICEN EL ACCESO EFECTIVO A LAS TARIFAS PREFERENCIALES EN LA MODALIDAD DE APLICACIÓN MÓVIL Y DE TARJETAS DE PREPAGO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS SIN DISTINCIÓN ALGUNA Y DE LOS

GRUPOS VULNERABLES CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; DIFUNDIR EN SUS REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO, TANTO DE FORMA PRESENCIAL COMO ELECTRÓNICA, INCLUYENDO LOS REQUISITOS, DÍAS, HORARIO Y DOMICILIOS DE ATENCIÓN, PARA QUE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS EJERZAN SU DERECHO A LAS TARIFAS PREFERENCIALES AL UTILIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO; E INFORMAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE LAS ACCIONES Y EL AVANCE DE LAS MISMAS PARA LA ATENCIÓN DEL PRESENTE EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 29 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO ANTERIORMENTE POR ESTE PLENO, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. ÁNGEL ERVERY MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE Y DIVERSOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE DIÁLOGOS DE PAZ; ASÍ COMO INTEGRANTES DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE NUEVO LEÓN, EL DIRECTOR DE CULTURA PARA LA PAZ DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, COLEGIO DE ARQUITECTOS DE NUEVO LEÓN Y DEL COLEGIO DE MEDIADORES DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 14, 47, 61 Y 113 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INCORPORACIÓN DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. ANTE TODA LO QUE HOY ESTAMOS VIVIENDO, LA REALIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO EN NUEVO LEÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA CON UN DESCONTROL EN CUANTO A PLANEACIÓN, TRÁFICO Y EN LA VIDA DIARIA EN NUEVO LEÓN, SE PRESENTAN MUCHOS CONFLICTOS ENTRE CONSTRUCTORES Y PARTICULARS O AUTORIDADES Y PARTICULARS; Y ESTA INICIATIVA QUE PRESENTAN UN GRUPO DE CIUDADANOS

ENCABEZADOS POR EL DOCTOR ÁNGEL ERVERY MARTÍNEZ, AYUDA A HABLAR DE UN TEMA MUY IMPORTANTE QUE ES LA OBRA PÚBLICA Y LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. POR LO QUE ME GUSTARÍA SOLICITAR A LA MESA DIRECTIVA, PODER LEER ALGÚN EXTRACTO DE EL DOCUMENTO QUE PRESENTAN EN ESTA INICIATIVA EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y SOLICITAR QUE SE TURNÉ CON CARÁCTER DE URGENTE PARA QUE LO PUEDA DISCUTIR LA COMISIÓN. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADO. INSTRUYO A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL OFICIO EN MENCIÓN”.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA A DIVERSOS EXTRACTOS CONTENIDOS EN EL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 1, LOS CUALES SE INSERTAN.- *PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EN EL ÁMBITO DE LA OBRA PÚBLICA, LAS CONTROVERSIAS ENTRE DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y PARTICULARES SON COMUNES DEBIDO A LA COMPLEJIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL DE LOS PROYECTOS. ACTUALMENTE, LA VÍA PREDOMINANTE PARA RESOLVER ESTOS CONFLICTOS ES EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, UN PROCESO QUE SUELE SER PROLONGADO, COSTOSO Y POCO EFICIENTE... LA INCLUSIÓN DE LOS MASC PERMITE FORTALECER LA GOBERNANZA, PROTEGER LA INVERSIÓN PÚBLICA Y FOMENTAR UNA CULTURA DE PAZ EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. SE TRATA DE RECONOCER QUE EL CONFLICTO NO DEBE SER SINÓNIMO DE PARÁLISIS, SINO DE OPORTUNIDAD PARA EL ENTENDIMIENTO, SIEMPRE BAJO MARCOS LEGALES CLAROS Y PROCEDIMIENTOS TRANSPARENTES... LOS MASC TIENEN COMO CARACTERÍSTICA PRINCIPAL EVITAR QUE LA RELACIÓN ENTRE LAS PARTES SE ROMPA MEDIANTE LA CONFRONTACIÓN DIRECTA. SU OBJETIVO ES ALINEAR LA VOLUNTAD DE LAS PARTES, FOMENTAR LA CULTURA DE LA RESOLUCIÓN POSITIVA DE CONFLICTOS Y GARANTIZAR QUE LOS ACUERDOS ALCANZADOS SEAN RESPETUOSOS DE LA VOLUNTAD, LA LEGALIDAD Y LA CONFIDENCIALIDAD. ES FUNDAMENTAL CONSIDERAR QUE, EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASCENDENCIA SOCIAL, LOS TIEMPOS Y COSTOS ASOCIADOS A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS RESULTAN DETERMINANTES PARA LA CIUDADANÍA Y LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. LOS MASC PERMITEN RESOLVER DISPUTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS SIN ROMPER LA RELACIÓN ENTRE LAS PARTES, GARANTIZANDO ACUERDOS CON SUSTENTO LEGAL. ADEMÁS, LOS MASC DESPRESURIZAN LA CARGA DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, EMPODERAN A LAS PARTES Y PROFESIONALIZAN LA ATENCIÓN A LOS CONFLICTOS A TRAVÉS DE FACILITADORES CERTIFICADOS. EN EL CONTEXTO DE LA OBRA PÚBLICA, DONDE PARTICIPAN NUMEROSOS*

ACTORES CON VISIONES TÉCNICAS DISTINTAS, LA MEDIACIÓN Y LA CONCILIACIÓN PERMITEN LLEGAR A SOLUCIONES INTEGRALES. LOS PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA IMPLICAN MÚLTIPLES ACTORES CON INTERESES, INTERPRETACIONES Y RESPONSABILIDADES DISTINTAS. LOS CONFLICTOS SUELEN SURGIR POR ESTIMACIONES, PENALIZACIONES, MODIFICACIONES DE PROYECTO, INCUMPLIMIENTOS PARCIALES, ENTRE OTROS. EL USO DE LOS MASC PERMITE RESOLVER CONFLICTOS DE FORMA ÁGIL, EVITANDO RETRASOS EN LA EJECUCIÓN, COSTOS JUDICIALES INNECESARIOS Y EL DESGASTE DE RELACIONES ENTRE LAS PARTES. SU IMPLEMENTACIÓN OFRECE HERRAMIENTAS FLEXIBLES Y LEGALMENTE VÁLIDAS, APOYADAS POR FACILITADORES PROFESIONALES CAPACITADOS, Y ALINEADAS CON LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, ECONOMÍA PROCESAL Y PRESERVACIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO... ESTA COMPARACIÓN EVIDENCIA LA CONVENIENCIA DE ESTABLECER EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN DISPOSICIONES QUE PERMITAN OPTAR POR LOS MASC DE FORMA EXPLÍCITA, PROMOVIENDO UNA INFRAESTRUCTURA MÁS EFICIENTE, JUSTA Y CON ENFOQUE DE PAZ.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DRA. MYRNA ELIA GARCÍA BARRERA, TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 315, 487 Y 1157 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 321 BIS 4 Y 321 BIS 5 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE CREAR LA FIGURA DE COMPENSACIÓN RESARCITORIA EN FAVOR DEL DESCENDIENTE O DESCENDIENTES QUE SE HAYAN DEDICADO AL CUIDADO DE SU PADRE O MADRE, ANTE LA EXISTENCIA Y EL INCUMPLIMIENTO DE OTROS SUJETOS OBLIGADOS A ELLO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
3. OFICIO SIGNADO POR LA C. LEIDY YOSELIN LÓPEZ PECINA, EN REPRESENTACIÓN DE LA COLECTIVA "MORRAS FEMINISTAS MTY", MEDIANTE EL CUAL HACEN DIVERSOS COMENTARIOS Y MANIFIESTAN SU PREOCUPACIÓN Y EXIGEN ACCIONES INMEDIATAS RESPECTO A LA FORMA EN QUE ACTUALMENTE SE RECIBEN LAS DENUNCIAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

4. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 18978/LXXVII RELATIVA A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18978/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
5. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 124 Y 140 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IMPRESCRIBILIDAD DE DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE CIBERSERGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 29 ARTÍCULOS Y 5 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
7. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 341 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. JUDITH AMARANTA IBARRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
9. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE INFORME SOBRE EL ESTATUS QUE GUARDA LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE

16979/LXXVII. DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.

10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 64, 67, 134, 144, 156, 165 Y 166 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO PARA TODOS LOS CARGOS POPULARES POR MEDIO DE ELECCIONES LIBRES, AUTÉNTICAS Y PERIÓDICAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: "BUENOS DÍAS. DIPUTADA ITZEL CASTILLO ALMANZA. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. ESTIMADOS COMPAÑEROS. **LA DE LA VOZ, DIPUTADA BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE **PROYECTO DE INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA FALTA DE INCLUSIÓN DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO CIENTÍFICO REPRESENTA UN DESAFÍO PERSISTENTE QUE LIMITA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGIÓN. A PESAR DE LOS AVANCES EN IGUALDAD DE GÉNERO, LAS

MUJERES ENFRENTAN BARRERAS ESTRUCTURALES QUE DIFICULTAN SU ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN ÁREAS COMO LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN; DICHAS BARRERAS INCLUYEN ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, FALTA DE APOYO INSTITUCIONAL Y EN REDES PROFESIONALES, ASÍ COMO LA INVISIBILIZACIÓN DE SUS APORTES, LO QUE PERPETÚA UNA BRECHA SIGNIFICATIVA EN LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN ESTOS CAMPOS. ESTA PROBLEMÁTICA EN LA ENTIDAD, SE REFLEJA PRINCIPALMENTE EN LA FALTA DE LA FUNCIÓN FEMENINA EN PUESTOS DE LIDERAZGO DENTRO DE INSTITUCIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS; SI BIEN, AUNQUE LAS MUJERES HAN DEMOSTRADO SER IGUALES DE CAPACES Y TALENTOSAS, LAS ESTRUCTURAS PATRIARCALES Y LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CONTINÚAN LIMITANDO SU ACCESO DE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PROFESIONAL. ES DE MENCIONAR QUE, AUNQUE SE HAN LOGRADO AVANCES EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, LA REPRESENTACIÓN DE MUJERES EN EL CAMPO DE LA CIENCIA SIGUE SIENDO LIMITADA. SEGÚN DATOS DE LA UNESCO, EN 2019, SOLO EL 33.3% DE LOS INVESTIGADORES EN EL MUNDO SON MUJERES, ESTO DEMUESTRA LA PROBLEMÁTICA DE LA EXCLUSIÓN DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO CIENTÍFICO, QUE NO SOLO AFECTA SU DESARROLLO PROFESIONAL, SINO QUE TAMBIÉN PRIVA A LA SOCIEDAD DE PERSPECTIVAS DIVERSAS Y VALIOSAS QUE SON ESENCIALES PARA LA INNOVACIÓN Y EL PROGRESO CIENTÍFICO. EN MÉXICO, LA PROBLEMÁTICA MANTIENE UNA CIFRA SIMILAR, DONDE LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN CAMPOS DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS (STEM), SIGUE SIENDO SIGNIFICATIVAMENTE INFERIOR A LA DE LOS HOMBRES; POR EJEMPLO, EN 2022, EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD (IMCO) ENCONTRÓ QUE SOLO TRES DE CADA 10 PROFESIONISTAS EN DICHAS ÁREAS SON MUJERES. EN ESTE MISMO ESTUDIO DEL IMCO, DESTACÓ QUE NUEVO LEÓN, JUNTO CON CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, PUEBLA, VERACRUZ Y GUANAJUATO CONCENTRAN EL 50% DE LAS ESTUDIANTES DE STEM; POR LO QUE HOY, MÁS QUE NUNCA, DEBEMOS VOLTEAR A VER ESTA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD, PUES AL EXCLUIR A LAS MUJERES SE DESPERDICIA UNA FUENTE INESTIMABLE DE TALENTO, CREATIVIDAD Y PERSPECTIVAS DIVERSAS QUE SON ESENCIALES PARA LA INNOVACIÓN Y EL PROGRESO CIENTÍFICO. AHORA BIEN, EN NUEVO LEÓN, DONDE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA SON PILARES FUNDAMENTALES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL, LA FALTA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN ESTOS SECTORES LIMITA EL POTENCIAL DE LA REGIÓN PARA ALCANZAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO; SIN EMBARGO, EL ÁMBITO ACADÉMICO HA IMPLEMENTADO PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA

APOYAR A LAS MUJERES EN EL CAMPO DE LA CIENCIA. POR UN LADO, TENEMOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL) QUE CUENTA CON EL PROGRAMA “MUJERES EN LA CIENCIA”, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES INCENTIVAR A LAS JÓVENES A SEGUIR CARRERAS EN ÁREAS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO; DICHO PROGRAMA OFRECE DIVERSAS ACTIVIDADES Y RECURSOS COMO TALLERES, CONFERENCIAS Y MENTORÍAS, QUE BUSCAN EMPODERAR A LAS MUJERES Y PROPORCIONARLES LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SOBRESALIR EN SUS RESPECTIVOS CAMPOS. ADEMÁS, EL PROGRAMA FOMENTA LA CREACIÓN DE REDES DE APOYO ENTRE LAS PARTICIPANTES, FACILITANDO EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTOS. POR OTRO LADO, EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY HA DESARROLLADO LA INICIATIVA MUJERES EN LA INGENIERÍA Y CIENCIAS (MIC), QUE TIENE COMO PROPÓSITO IMPULSAR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN ÁREAS; ESTA INICIATIVA SE ENFOCA EN ELIMINAR LAS BARRERAS QUE ENFRENTAN LAS MUJERES EN ESTOS CAMPOS, PROMOVIENDO UN AMBIENTE INCLUSIVO Y EQUITATIVO A TRAVÉS DE OFRECER PROGRAMAS DE BECAS, TALLERES DE DESARROLLO PROFESIONAL Y EVENTOS DE NETWORKING, CON EL FIN DE APOYAR A LAS MUJERES EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL. ESTOS PROGRAMAS E INICIATIVAS SON FUNDAMENTALES PARA ABORDAR LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, Y REPRESENTAN UN COMPROMISO DECIDIDO POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS DE NUEVO LEÓN PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES EN ESTOS CAMPOS; SIENDO QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS ESTRATEGIAS NO SOLO BENEFICIA A LAS MUJERES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE AL PROGRESO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LA REGIÓN, GENERANDO SOLUCIONES MÁS COMPLETAS Y DIVERSAS A LOS DESAFÍOS GLOBALES. EN ESTE SENTIDO, ES QUE DEBEMOS APOYAR ESTE TIPO DE ACCIONES E IMPULSAR UN MODELO MÁS INCLUSIVO Y EQUITATIVO EN ESTAS DISCIPLINAS, ADEMÁS DE RECONOCER Y ABORDAR LAS BARRERAS QUE HISTÓRICAMENTE HAN ENFRENTADO LAS MUJERES EN ESTOS CAMPOS; YA QUE ESTO NO SOLO RESPONDE A UN IMPERATIVO DE JUSTICIA SOCIAL, SINO QUE TAMBIÉN TIENE UN IMPACTO PROFUNDO EN EL DESARROLLO Y EN LA INNOVACIÓN. POR ELLO, LO QUE SE BUSCA A TRAVÉS DE ESTA INICIATIVA, ES EL ASEGURAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN ESTOS ÁMBITOS, ES DECIR, OFRECER IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LAS MUJERES PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SU POTENCIAL Y CONTRIBUIR AL AVANCE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO. CONCRETAR ESTA VISIÓN EN LA LEGISLACIÓN, ES CLAVE PARA GENERAR UN IMPACTO REAL Y DURADERO,

SIENDO QUE A TRAVÉS DE QUE SE REALICEN ACCIONES PARA APOYAR Y RECONOCER A LAS MUJERES EN LA CIENCIA NO SOLO IMPULSARÍA LA IGUALDAD, SINO QUE TAMBIÉN FORTALECERÍA LA CAPACIDAD DE INNOVACIÓN, POSICIONANDO A MÉXICO, Y EN PARTICULAR A REGIONES COMO NUEVO LEÓN, COMO REFERENTES DE PROGRESO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE. POR LO ANTERIOR, SE PROPONE ESTABLECER DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO PARA EL FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE PUEDA PROPONER ACCIONES PARA LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. POR ÚLTIMO, SE PLANTEA ADICIONAR A LAS FACULTADES DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN, QUE PROMUEVA Y FOMENTE LA PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MUJERES EN LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA ENTIDAD. MUCHAS GRACIAS”.

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA SUSCRIBIRME A LA INICIATIVA QUE PRESENTA NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA. GRACIAS”.

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SI ME PERMITE TAMBIÉN LA COMPAÑERA DIPUTADA, SUSCRIBIRME A ESTA INICIATIVA COMO PARTIDO DEL TRABAJO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIII DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS A TODOS. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. QUIENES SUSCRIBEN, DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA

SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LO SIGUIENTE: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN 55 DEL ARTÍCULO 8 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 133 BIS DE LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA PIROTECNIA IMPLICA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS QUE TIENEN CARACTERÍSTICAS EXPLOSIVAS, INFLAMABLES Y TÓXICAS, SIENDO UNA ACTIVIDAD QUE CONLLEVA UN ALTO RIESGO. EN LA ELABORACIÓN DE LOS ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS SE EMPLEAN DIFERENTES TIPOS DE PÓLVORA, SU PRODUCCIÓN SE LLEVA A CABO PRINCIPALMENTE DE MANERA ARTESANAL, CON HERRAMIENTAS Y EQUIPOS RUDIMENTARIOS, HEREDANDO DE PADRES A HIJOS LAS FORMULACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DIFERENTES ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS, POR LO QUE NO EXISTEN PROCESOS EN SERIE, NORMALIZACIÓN DE ACTIVIDADES NI ESQUEMAS DE CONTROL DE CALIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. EN LA ELABORACIÓN DE LOS ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS SE EMPLEAN DIFERENTES TIPOS DE PÓLVORA, SU PRODUCCIÓN SE LLEVA A CABO PRINCIPALMENTE DE MANERA ARTESANAL, CON HERRAMIENTAS Y EQUIPOS RUDIMENTARIOS, HEREDANDO DE PADRES A HIJOS LAS FORMULACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DIFERENTES ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS, POR LO QUE NO EXISTEN PROCESOS EN SERIE. ADICIONALMENTE EL RIESGO SE INCREMENTA SI LA PRODUCCIÓN Y VENTA SE REALIZA EN LUGARES NO AUTORIZADOS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CARECIENDO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADECUADAS.¹ ADEMÁS DE LO SEÑALADO, FÓRMULAS DE SODIO, COBRE, ESTRONCIO, LITIO, ANTIMONIO, MAGNESIO Y ALUMINIO, QUEDAN SOBRE EL ASFALTO DESPUÉS DE ENCENDER LA CHISPA, ADEMÁS DEL BARIO E ISÓTOPOS RADIACTIVOS QUE GENERAN ALGUNOS COLORANTES EN LA PIROTECNIA. YA EN LOS AIRES SE LIBERA MONÓXIDO DE CARBONO Y PARTÍCULAS SUSPENDIDAS (PM 2.5) QUE, JUNTO A OTRAS FUENTES DE EMISIÓN COMO EL TRANSPORTE, LAS FOGATAS, LA QUEMA DE BASURA, LLANTAS O LEÑA, GENERAN EN ESTAS FECHAS ALTA CONTAMINACIÓN EN LAS CIUDADES. DICHOS CONTAMINANTES EN EL AIRE TIENEN GRAVES CONSECUENCIAS EN LA SALUD; POR EJEMPLO, LAS PARTÍCULAS PM 2.5 ENTRAN DIRECTAMENTE AL SISTEMA

¹

https://www1.cenapred.unam.mx/DIR_SERVICIOS_TECNICOS/SANI/PAT/2021/4to%20Trimestre/DAYGR/DAGR%20PAT%202021%204o%20trimestre/Apoyos%20SINAPROC/Otros%20apoyos/Estrategia%20prevenci%C3%B3n%20pirotecnia%202022%20final.pdf

RESPIRATORIO Y PUEDEN CAUSAR SÚBITOS MALESTARES, O UNA CRISIS EN PACIENTES VULNERABLES, COMO ASMÁTICOS O PERSONAS CON ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES²; TAMBIÉN PUEDE PROVOCAR IRRITACIÓN DE LOS OJOS, LESIONES AUDITIVAS, AMPUTACIONES Y SOBRE TODO QUEMADURAS. CABE PRECISAR, QUE LA COMPOSICIÓN QUÍMICA DE LA PIROTECNIA NO ES TAN ACCESIBLE, YA QUE EN MUCHOS CASOS LOS FABRICANTES NO COMPARTEN TODA LA INFORMACIÓN DE LOS MATERIALES QUE OCUPAN. LOS PETARDOS Y LA PIROTECNIA SONORA PUEDEN RESULTAR ESPECIALMENTE MOLESTOS PARA LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA HIPERSENSIBLES AL RUIDO, PROVOCÁNDOLES IRRITABILIDAD, NERVIOSISMO, MIEDO O ANSIEDAD; INCLUSO ALGUNAS DE ELLAS SIENTEN LA NECESIDAD DE HUIR Y BUSCAR UN SITIO TRANQUILO Y SEGURO. LA PIROTECNIA TAMBIÉN PUEDE AFECTAR A LA FAUNA, LAS MASCOTAS DESDE PERROS, GATOS, AVES Y AL MEDIO AMBIENTE DEBIDO A LA CONTAMINACIÓN QUE PROVOCAN ESTOS EXPLOSIVOS. ADEMÁS, EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL INFORMÓ QUE TAN SOLO EN EL 2024, HASTA EL MES DE DICIEMBRE, SE REGISTRARON 125 INCENDIOS EN CASA HABITACIÓN; 125 EN LOTES BALDÍOS; UN FALLECIDO Y 11 LESIONADOS A CAUSA DEL USO DE PIROTECNIA.³ BAJO ESTE CONTEXTO, EL USO DE DRONES HA EMERGIDO COMO UNA ALTERNATIVA A LA PIROTECNIA, OFRECIENDO ESPECTÁCULOS SILENCIOSOS Y CONTROLADOS, SIN CAUSAR DAÑO Y EMISIONES A LA ATMÓSFERA Y MINIMIZANDO EL IMPACTO NEGATIVO AL REDUCIR EL ESTRÉS EN PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, MASCOTAS Y FAUNA LOCAL. Y EN EL MARCO DEL INICIO DE DIVERSAS FESTIVIDADES COMO LO SON LA CONMEMORACIÓN DEL GRITO DE INDEPENDENCIA, PEREGRINACIONES, AÑO NUEVO Y DEMÁS, ES IMPORTANTE PONER EL TEMA SOBRE LA MESA; Y EN VIRTUD DE QUE SI EXISTEN MÁS OPCIONES PARA BRINDAR ESPECTÁCULOS SIN CAUSAR DAÑOS, EL DÍA HOY PROPONGO UNA REFORMA A LA FRACCIÓN 55 DEL ARTÍCULO 8 Y AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 133 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE NUESTRAS AUTORIDADES FOMENTEN EL USO DE ESPECTÁCULOS DE LUces CON DRONES COMO ALTERNATIVA AL USO DE PIROTECNIA, LO QUE NOS PERMITE IR TRANSITANDO HACIA UNA FORMA MUCHO MÁS AMIGABLE PARA CELEBRAR SIN DAÑAR EL MEDIO AMBIENTE Y SIN COMPROMETER LA SALUD DE LAS PERSONAS Y LOS ANIMALES. LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ES CUANTO. GRACIAS”.

² <https://www.gob.mx/comisionambiental/articulos/la-pirotecnia-no-solo-es-polvora?idiom=es>

³ <https://www.nl.gob.mx/es/boletines/presenta-proteccion-civil riesgos-del-uso-de-la-pirotecnia-y-exhorta-no-utilizarla>

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA SUSCRIBIRME, SI ASÍ LO TIENE A BIEN EL DIPUTADO MARIO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DIPUTADA ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE “ÚNETE PUEBLO”**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ARTÍCULOS 102 Y 103 DE NUESTRO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, ACUDO A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA PARA GARANTIZAR LA REPRESENTACIÓN CIUDADANA EN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD**, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. ESTE CONGRESO LEGISLÓ HACE 5 AÑOS, EN ENERO DE 2020, LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE VIGENTE, LO ANTERIOR TRAS UN TRABAJO EN CONJUNTO CON USUARIOS, COLECTIVOS Y DIVERSAS ASOCIACIONES CIVILES, ENTRE ELLAS LA ASOCIACIÓN QUE REPRESENTO QUE ES “ÚNETE PUEBLO”, USUARIOS DEL TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. BIEN, ESTO FUE UN LOGRO, AVANZAMOS CON UNA LEY MODERNA, SIN EMBARGO, PUES HUBO VARIOS PENDIENTES QUE QUEDARON, ENTRE ELLOS ESTÁ LA CONSTRUCCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DONDE HOY ACTUALMENTE TENEMOS 24 INTEGRANTES DE LOS CUALES CUENTAN ALREDEDOR DE 9 INTEGRANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, 4 ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS, 4 CÁMARAS EMPRESARIALES, 4 REPRESENTANTES DE TRANSPORTISTAS, 2 ONG'S Y UN CIUDADANO DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS. LA IMPORTANCIA DE ESTA JUNTA, LLEVA A BIEN A DECIR, ES QUE LA FORMA DE TOMAR LAS DECISIONES ES DE UNA GRAN IMPORTANCIA PARA LA VIDA DE LOS MÁS DE 5 MILLONES DE HABITANTES DE NUEVO LEÓN, NO SÓLO PORQUE PARTICIPAN ALTOS FUNCIONARIOS DE GOBIERNO, SINO QUE ESTA JUNTA, PUES ES EL ENTE FISCALIZADOR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD. ENTRE SUS ATRIBUCIONES, ESTÁ VIGILAR LA OPERACIÓN DEL

FUNCIONAMIENTO DEL IMA, APROBAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y LOS REGLAMENTOS, APROBAR LOS REGLAMENTOS FINANCIEROS, APROBAR LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO, APROBAR EL PRESUPUESTO DEL IMA, AUTORIZAR LAS TARIFAS DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. SIN EMBARGO, CUATRO AÑOS DESPUÉS HEMOS TENIDO UNA REPRESENTACIÓN QUE NO ES SUFFICIENTE PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. LA LEY HOY TIENE VARIOS DESBALANCES Y UNA REPRESENTACIÓN INSUFICIENTE PARA EL PÚBLICO USUARIO. LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL DE LOS USUARIOS Y ASOCIACIONES ONG'S ES MUY MINORITARIA, TAN SÓLO DOS CIUDADANOS EQUIVALEN AL 8.3 DEL TOTAL DE ESTA JUNTA FRENTE A LOS 13 FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL, QUE JUNTOS POR SI SOLO PUEDEN APROBAR DECISIONES CONTRARIAS AL INTERÉS PÚBLICO COMO HA SIDO LOS TARIFAZOS INJUSTOS DISFRAZADOS DE DESLIZAMIENTOS, QUE HOY NOS LLEVARÁ A LA TARIFA DE \$17.00 PESOS. COMO TODOS SABEN, EL PASADO 5 DE ENERO DEL 2025, EL IMA PUBLICÓ EN ACUERDO EN QUE SE ESTABLECE AUMENTOS MENSUALES AUTOMÁTICOS DE 10 CENTAVOS DURANTE 20 MESES A PESAR DEL GRAN RECHAZO SOCIAL. SOMOS EL PUEBLO TRABAJADOR, EL QUE SIEMPRE PAGA LOS ERRORES Y LA CORRUPCIÓN DEL GOBIERNO. HOY SE TOMAN ACUERDOS QUE AFECTAN LA ECONOMÍA FAMILIAR, EL ACCESO AL TRABAJO, A LA ESCUELA, A LOS SERVICIOS DE SALUD. LOS SECTORES MÁS VULNERABLES LLEGAN A GASTAR HASTA UN 30% PARA PODERSE TRASLADAR. OTRO PROBLEMA COMO REPRESENTACIÓN SOCIAL EN LA JUNTA DE GOBIERNO, ES EL MECANISMO DE DESIGNACIÓN PARA ESTOS ESPACIOS, LA LEY ACTUAL OBLIGA AL CONGRESO A EMITIR UNA CONVOCATORIA, PERO NO ESTABLECE PLAZOS NI GARANTÍAS PARA PODER GARANTIZAR LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS DENTRO DE ESTAS JUNTAS ANTE LAS OMISIONES DE ANALIZARSE DICHAS DESIGNACIONES. DESDE FEBRERO DEL 2021, ESTOS ESPACIOS EN REPRESENTACIÓN SOCIAL, CONTINÚAN VACANTES Y LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE NO HAN TENIDO REPRESENTACIÓN CON VOZ Y VOTO EN EL ÓRGANO TAN IMPORTANTE COMO ES LA JUNTA DE GOBIERNO. NO ES CASUALIDAD QUE LA FALTA DE REPRESENTACIÓN COINCIDIÓ EN EL PERÍODO DE LOS AUMENTOS MÁS AGRESIVOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, MÁS DE 50 MESES, EN LOS CUALES, ESTOS ESPACIOS HAN SIDO VACANTES POR OMISIÓN DEL PODER LEGISLATIVO; POR ESO EL 23 DE OCTUBRE DEL 2024, COMO DIPUTADA, PRESENTÉ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EMPLAZAR A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y DICTAMINAR EL EXPEDIENTE 15216 PARA AGILIZAR LA ASIGNACIÓN DE ESTOS Y, AUNQUE HUBO UN AVANCE, EL PROCESO SIGUE INCONCLUSO TODAVÍA. HOY, ESTOS CARGOS HONORÍFICOS DURAN UN AÑO A PARTIR DEL

NOMBRAMIENTO QUE REALIZA EL CONGRESO DEL ESTADO. ES TIEMPO MUY CORTO, IMPLICA UNA DIFICULTAD, PUES ES NATURAL QUE PRIMERO PASA POR UNA CURVA DE APRENDIZAJE ANTES DE DOMINAR EL TRABAJO DE LA FUNCIÓN. ES POR ESO QUE HAGO UN LLAMADO URGENTE PARA PRONUNCIARNOS A FAVOR DE ESTA INICIATIVA, QUE ES UNA PROPUESTA SÓLIDA DE AMPLIAR LA REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. VAMOS A EXTENDER DE 1 A 3 AÑOS EL PERÍODO DE LOS REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES CIVILES ONG'S; VAMOS A EVITAR QUE LOS PUESTOS QUEDEN VACÍOS POR OMISIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO; VAMOS AUMENTAR DE 2 A 4 REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANIZACIONES Y COLECTIVOS CIUDADANOS; AÑADIREMOS A REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS DESIGNADOS POR EL CONGRESO; ADEMÁS, SE AJUSTA LA REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE FUNCIONARIOS ESTATALES COMO LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y EL INSTITUTO DE LAS MUJERES, PARTICIPEN SOLAMENTE CON VOZ A LAS REUNIONES DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO; SE MANTIENE EL VOTO DEL GOBERNADOR, DEL TESORERO, DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD, ASÍ COMO DEL DIRECTOR DEL IMA DE METRORREY ADEMÁS DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES; Y SE OTORGA UN ESPACIO DE REPRESENTACIÓN A LA CONFEDERACIÓN DE COPARMEX. LA CIUDADANÍA ESPERA QUE NUESTRAS PALABRAS SE CONVIERTAN EN HECHOS, APROBEMOS ESTA INICIATIVA CON URGENCIA QUE MERCE Y DEMOSTREMOS NUESTRO COMPROMISO CON UNA GESTIÓN PÚBLICA, DEMOCRÁTICA Y UN TRANSPORTE DIGNO PARA TODOS. PASEMOS DEL DISCURSO A LA ACCIÓN. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMA EL ARTÍCULO 27 EN SUS FRACCIONES SEGUNDA, CUARTA BIS, DÉCIMO PRIMERA Y DÉCIMO SÉPTIMA, SU PÁRRAFO PRIMERO Y SE LE ADICIONA UNA FRACCIÓN DÉCIMO NOVENA; Y EL ARTÍCULO 50 EN SU FRACCIÓN CUARTA ADICIONANDO UN INCISO "W" AMBOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: **ARTÍCULO 27.** LA JUNTA DE GOBIERNO ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO Y ESTARÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS: PRIMERA. TITULAR DEL EJECUTIVO QUE TENDRÁ LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE; SEGUNDA. SE DEROGA. TERCERA Y CUARTA... CUARTA BIS. SE DEROGA. QUINTA A LA DÉCIMA..... DÉCIMO PRIMERA. UN REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA EN NUEVO LEÓN; DÉCIMO SEGUNDA A LA DÉCIMO SEXTA... DÉCIMO SÉPTIMA. CUATRO REPRESENTANTES DE COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES

NO GUBERNAMENTALES, MISMOS QUE DESIGNARÁ EL CONGRESO DEL ESTADO, PREVIA CONVOCATORIA PÚBLICA; DÉCIMO OCTAVA. UN REPRESENTANTE DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ARQUITECTOS E INGENIEROS DE NUEVO LEÓN, DESIGNADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PREVIA CONVOCATORIA PÚBLICA; Y DÉCIMO NOVENA. DOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, DESIGNADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PREVIA CONVOCATORIA PÚBLICA. LOS INTEGRANTES QUE SEÑALAN LAS FRACCIONES DÉCIMO SÉPTIMA, DÉCIMO OCTAVA Y DÉCIMO NOVENA, DURARÁN EN SU ENCARGO TRES AÑOS A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO O EN SU DEFECTO, HASTA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDA A LA DESIGNACIÓN DE SUS SUCESORES, UNA VEZ CONCLUIDO EL PERÍODO CORRESPONDIENTE. LOS CARGOS DENTRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SERÁN DE CARÁCTER HONORÍFICO, NO OBSTANTE LO ANTERIOR, POR LOS ACTOS DE AUTORIDAD EMITIDOS DENTRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SERÁN SUJETOS DE RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO. CADA INTEGRANTE DEBERÁ DESIGNAR UN SUPLENTE PARA QUE, DEBIDAMENTE ACREDITADO, CUBRA SUS AUSENCIAS TEMPORALES. LA DESIGNACIÓN DEL SUPLENTE DEBERÁ RECAER EN UNA MISMA PERSONA; ESTA ATRIBUCIÓN ES INDELEGABLE A FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS. CUANDO UN PRESIDENTE MUNICIPAL DESIGNE SUPLENTE, ÉSTE DEBERÁ SER OTRO PRESIDENTE MUNICIPAL. EN EL CASO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SU AUSENCIA SERÁ SUPLIDA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA. EN EL CASO DE LOS SECRETARIOS DEL GABINETE, SU SUPLENTE DEBERÁ SER UN SUBSECRETARIO. **ARTÍCULO 50.** EL CONSEJO SE INTEGRARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: PRIMERA A LA TERCERA..... CUARTA. VOCALES: INCISO A) AL U). U) UN REPRESENTANTE DE LA UNIÓN DE CHOFERES TIERRA Y LIBERTAD; V) UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD; Y W) UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - SE OTORGА A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES UN PLAZO DE 60 DÍAS PARA LA ADECUACIÓN DE SUS REGLAMENTOS Y/O LINEAMIENTOS INTERNOS A FIN DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA LEY. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE**

ASUNTO A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DEL CITADO ORDENAMIENTO".

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO **RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COCRI, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

SE INSERTA DE FORMA ÍNTegra EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 62, INCISO A) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO TENEMOS A BIEN PROPOSICIONAR EL SIGUIENTE: **ACUERDO LEGISLATIVO.** **PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62, 63, 64 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SUS CORRELATIVOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO, SE **APRUEBA** MODIFICAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO 029 DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRESIDENTE: **DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**

VICEPRESIDENTE: **DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**

SECRETARIA: **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**

VOCAL: **DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**

VOCAL: **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**

VOCAL: **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

VOCAL: **DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**

VOCAL: DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME
VOCAL: DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VOCAL: DIP. JAVIER CABALLERO GAONA
VOCAL: DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA

TRANSITORIO. PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN, ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. **ASÍ LO ACUERDAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE. CONSULTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE OTRA PROPUESTA”.

C. SECRETARIA: “NO HAY, PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE NO EXISTIR OTRA PROPUESTA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE “*PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER POR CÉDULA*”. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA **COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA, **SE APRUEBA POR**

UNANIMIDAD DE 42 VOTOS A LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR".

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18881/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19317/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; **19265/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL; **19610/LXXVII Y 18916/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y **19293-19738/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2024, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 18881/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. **DIPUTADO MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, DE LA**

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE HAGA LLEGAR A ESTA LEGISLATURA EL PLAN ESTATAL DE ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ACUERDO. PRIMERO. – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA EL PLAN ESTATAL DE ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. EN MORENA TRABAJAMOS DÍA A DÍA CON EL PROPÓSITO DE CREAR UN MÉXICO CON JUSTICIA SOCIAL, DONDE SE ASEGURA LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA TODAS Y TODOS, EN ESPECIAL, AQUÉLLOS GRUPOS QUE HISTÓRICAMENTE FUERON MARGINADOS EN EL PASADO: COMO LO SON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, PRETENDEMOS QUE EL TRABAJO LEGISLATIVO QUE REALIZAMOS ESTÉ SIEMPRE ENFOCADO EN CERRAR LA BRECHA DE DESIGUALDAD QUE EXISTE ENTRE LOS HABITANTES DE NUESTRO PAÍS. ES POR ESTO QUE EL PRESENTE EXHORTO BUSCA ASEGURAR QUE TODAS Y TODOS TENGAMOS LA MISMA OPORTUNIDAD REAL DE PARTIR DESDE EL MISMO LUGAR. AHORA BIEN, EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE SER TRANSPARENTE RESPECTO A LOS PLANES QUE FORMULA DURANTE SU GOBIERNO; SIN EMBARGO, AL NO SER POSIBLE LOCALIZAR UN

PLAN ESTATAL DE ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTA SOBERANÍA NO PUEDE REALIZAR UN ESTUDIO A FONDO DEL MISMO, LO CUAL MERMA LA POSIBILIDAD DE TRABAJAR REFORMAS QUE ABONEN A LAS PROPUESTAS QUE CONTENGAN DICHA ESTRATEGIA. SABEMOS QUE EL DOCUMENTO EN CUESTIÓN YA SE COMPARTIÓ CON ORGANISMOS COMO EL CONSEJO CIUDADANO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO, PERO CONSIDERAMOS IMPORTANTE QUE ESTE PODER TAMBIÉN TENGA DE LA INFORMACIÓN PARA ABONAR EN LA MATERIA. AL APROBAR ESTE EXHORTO, DEMOSTRAMOS QUE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BUSCAMOS SIEMPRE REPRESENTAR Y ACOMPAÑAR AL PUEBLO CON ABSOLUTO CONOCIMIENTO DE CAUSA, ESPECIALMENTE AQUÉLLOS GRUPOS QUE HAN SIDO CONSTANTEMENTE IGNORADOS, QUIENES A PESAR DE TENER MAYORES NECESIDADES, SE LES DESTINAN MENOS RECURSOS. POR LO CUAL, ES INDISPENSABLE CONTAR CON TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS MEDIDAS PLANIFICADAS PARA UNIR ESFUERZOS Y GARANTIZARLES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA MEJOR CALIDAD DE VIDA. EN ESTE SENTIDO, LOS INVITO A TODAS Y A TODOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ASÍ DISPONGAMOS COMO DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE MÁS HERRAMIENTAS INFORMATIVAS QUE NOS PERMITAN TRABAJAR MEJOR PARA TODAS LAS PERSONAS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN ACCIÓN NACIONAL TENEMOS LA CONVICCIÓN DE QUE UNA SOCIEDAD JUSTA E INCLUYENTE SE CONSTRUYE GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE DE AQUELLAS QUE ENFRENTAN MAYORES BARRERAS PARA EJERCERLOS. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD REPRESENTAN UN SECTOR QUE HISTÓRICAMENTE HA SIDO INVISIBILIZADO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y QUE HOY EXIGE ACCIONES CONCRETAS QUE LES PERMITAN DESARROLLARSE EN CONDICIONES DE IGUALDAD. CONTAR CON UN PLAN DE ATENCIÓN E INCLUSIÓN, NO ES UN ASUNTO MENOR, ES UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR QUE LOS PROGRAMAS, LOS PRESUPUESTOS Y LAS ACCIONES DEL GOBIERNO, ESTÉN ALINEADOS A LAS VERDADERAS NECESIDADES DE ESTE SECTOR. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, REITERA EL COMPROMISO QUE TENEMOS CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIGNIDAD DE TODAS LAS

PERSONAS. EN EL PAN, SEGUIREMOS IMPULSANDO INICIATIVAS Y ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A UN NUEVO LEÓN MÁS INCLUYENTE, ACCESIBLE Y JUSTO PARA TODOS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18881/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19317/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** EN FECHA 15 DE ENERO DE 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 19317/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SENADOR WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA

APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS PERSONAS TITULARES DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA SE AUMENTE EL NÚMERO DE CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD EN DICHO MUNICIPIO. **ACUERDO.** **PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL MUNICIPIO DE PESQUERÍA Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN COORDINACIÓN Y, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD PRESUPUESTARIA, SE INCREMENTE EL NÚMERO DE CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA SALUD DE LOS HABITANTES DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BRENDÁ VELÁZQUEZ VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. EL DERECHO A LA SALUD ES UN PILAR ESENCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO AL REPRESENTAR UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE GARANTIZA A CADA PERSONA LA POSIBILIDAD DE VIVIR UNA VIDA DIGNA, CUYA VULNERACIÓN DEBILITA LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, AFECTANDO AL DESARROLLO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS: PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL. SI BIEN, EL GOBIERNO FEDERAL YA ESTÁ IMPLEMENTANDO ACCIONES ENCAMINADAS A FORTALECER EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE TODAS LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE NUEVOS HOSPITALES Y CLÍNICAS, ASÍ COMO EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE. ES INDISPENSABLE QUE LAS AUTORIDADES DE LOS

DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO ACTÚEN DE FORMA COORDINADA Y SUMEN ESFUERZOS EN BÚSQUEDA DEL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. ES POR ELLO, QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PESQUERÍA, ASÍ COMO DE LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL, A SER LAS AUTORIDADES COMPETENTES QUE PROMUEVAN LA CREACIÓN DE NUEVAS CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD, QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES CRECIENTES DE LA CIUDADANÍA Y GARANTICEN UNA COBERTURA MÁS JUSTA Y EQUITATIVA. EN ESTE SENTIDO, LAS Y LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO, AL SER EL DERECHO A LA SALUD, FUNDAMENTAL PARA GARANTIZARLES A LAS PERSONAS UNA VIDA DIGNA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY, EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, ENFRENTE UN CRECIMIENTO POBLACIONAL ACELERADO, IMPULSADO POR LA LLEGADA DE NUEVAS INVERSIONES Y FAMILIAS QUE BUSCAN OPORTUNIDADES EN LA ZONA; SIN EMBARGO, ESTE DESARROLLO NO HA SIDO ACOMPAÑADO POR INFRAESTRUCTURA DE SALUD NECESARIA, LO QUE GENERA UNA GRAN PRESIÓN EN LOS SERVICIOS YA EXISTENTES Y LIMITA EL ACCESO OPORTUNO A LA ATENCIÓN MÉDICA A LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN ESTE MUNICIPIO Y EN SUS ALREDEDORES. GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD NO ES UNA OPCIÓN, ES UNA OBLIGACIÓN DEL ESTADO. AMPLIAR LA COBERTURA DE CLÍNICAS EN PESQUERÍA SIGNIFICA ACELERAR LA ATENCIÓN A MILES DE FAMILIAS, REDUCIR TIEMPOS DE TRASLADO, MEJORAR LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y ASEGURAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. EN ESTE EXHORTO, RESPONDE A UNA DEMANDA LEGÍTIMA DE LOS CIUDADANOS Y BUSCA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD ASUMA SU RESPONSABILIDAD CON VISIÓN DE FUTURO, PLANIFICANDO INFRAESTRUCTURA MÉDICA QUE ATIENDA LAS NECESIDADES ACTUALES Y LAS QUE VENDRÁN EN PRÓXIMOS AÑOS. ES POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VOTARÁ A FAVOR, CONVENCIDOS DE QUE TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN MERECEN MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES EN CUANTO A SERVICIOS DE SALUD SE REFIERE. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA

SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19317/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 19265/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 19265/LXXVII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE CERRAR TEMPORALMENTE LA FRONTERA SUR AL TRÁNSITO DE GANADO PROVENIENTE DE CUALQUIER PAÍS DE CENTROAMÉRICA, ANTE LOS DAÑOS QUE ESTÁ CAUSANDO AL SECTOR NACIONAL Y LAS CONSECUENCIAS DESFAVORABLES QUE PROVOCAN EN EL

MERCADO INTERNACIONAL DEL GANADO MEXICANO. ACUERDO. PRIMERO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER), PARA QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE CERRAR TEMPORALMENTE LA FRONTERA SUR AL TRÁNSITO DE GANADO PROVENIENTE DE CUALQUIER PAÍS DE CENTROAMÉRICA, ANTE LOS DAÑOS QUE ESTÁ CAUSANDO AL SECTOR NACIONAL Y LAS CONSECUENCIAS DESFAVORABLES QUE PROVOCΑ EN EL MERCADO INTERNACIONAL DEL GANADO MEXICANO. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER), PARA QUE ANALICE E IMPLEMENTE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA SINIIGA PARA MEJORAR EL CONTROL DE GANADO QUE SE IMPORTA DE CENTROAMÉRICA Y, ADICIONALMENTE, FACILITE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA GANADERÍA EN NUESTRO PAÍS. **TERCERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER), DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), Y DEL SERVICIO NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), ENTRE OTRAS, ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE DE MANERA COORDINADA GENEREN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ENTRE LOS PRODUCTORES DE GANADO PARA HACER FRENTE A LA AMENAZA DEL GUSANO BARRENADOR. **CUARTO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER), DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), Y DEL SERVICIO NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), ENTRE OTRAS DEPENDENCIAS; AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE DE MANERA COORDINADA PREVENGAN Y SANCIIONEN EL TRÁFICO ILEGAL DE GANADO PARA EVITAR EL RIESGO DE CONTAGIO DEL GUSANO BARRENADOR ENTRE EL GANADO SANO QUE TIENE EL ESTADO. **QUINTO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEXTO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EL CIERRE DE LA FRONTERA SUR ES IMPORTANTE ANTE LA AMENAZA QUE REPRESENTA EL GUSANO BARRENADOR PROVENIENTE DE CENTROAMÉRICA; ESTA PLAGA SE PROPAGA A TRAVÉS DEL COMERCIO ILEGAL DE GANADO, EL TRANSPORTE DE MASCOTAS. LA MOSCA DE ESPECIE SE LLAMA COCHLIOMYIA HOMINIVORAX, LA CUAL ES UNA LARVA DE MOSCA QUE SE ALIMENTA DE ANIMALES DE SANGRE CALIENTE CON LO QUE EL GANADO Y HUMANOS ALIMENTÁNDOSE DE TEJIDOS VIVOS EN HERIDAS ABIERTAS. EL GUSANO BARRENADOR CONSTITUYE UN GRAVE RIESGO PARA LA SALUD PÚBLICA, PRINCIPALMENTE POR EL IMPACTO QUE TIENE EN EL SECTOR GANADERO; ESTE PARÁSITO PUEDE CAUSAR LESIONES SEVERAS EN LOS ANIMALES COMPROMETIENDO SU BIENESTAR Y REDUCIENDO LA PRODUCTIVIDAD, AFECTANDO DIRECTAMENTE LA CADENA DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS, LO CUAL TIENE CONSECUENCIAS ECONÓMICAS SIGNIFICATIVAS. ESTA PROBLEMÁTICA REQUIERE MEDIDAS FIRMES Y COORDINADAS. ES FUNDAMENTAL COMBATIR EL CONTRABANDO DE GANADO Y EVITAR EL INGRESO DE ANIMALES INFECTADOS AL TERRITORIO NACIONAL. POR ELLO, SE SOLICITA EL CIERRE ESTRATÉGICO DE LA FRONTERA SUR, ASÍ COMO LA CONTINUIDAD DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LOS PRODUCTORES GANADEROS; SOLO MEDIANTE LA COLABORACIÓN ENTRE AUTORIDADES Y PRODUCTORES, SE PODRÁ ENFRENTAR DE MANERA EFECTIVA LA AMENAZA DEL TRÁFICO ILEGAL DE GANADO, PROTEGIENDO ASÍ AL SECTOR GANADERO Y A LA ECONOMÍA DEL PAÍS, ESTO A FIN DE EVITAR MAYOR EXPANSIÓN DE LA PLAGA; AUNQUE LA MEDIDA ES DRÁSTICA, GANADEROS Y VETERINARIOS ADVIERTEN QUE DE NO APLICARSE EL AVANCE DEL PARÁSITO, PODRÍA AUMENTAR DRÁSTICAMENTE LAS CONSECUENCIAS SANITARIAS Y

ECONÓMICAS DEL PAÍS. YO AGREGARÍA QUE, LA ÚLTIMA VEZ QUE SE PRESENTÓ ESTA PLAGA, MÉXICO TARDÓ 30 AÑOS EN PODER ERRADICARLA. ES POR ESO QUE ESTAMOS SOLICITANDO Y NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA Y AL EXHORTO QUE HACE EL COMPAÑERO DIPUTADO, PARA PODER PREVENIR TODAS ESTAS AFECTACIONES QUE LLEGARÍAN CON ESTA GRAVE PLAGA. ES CUANTO, PRESIDENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTE. MANTENER LA SALUBRIDAD Y SEGURIDAD DEL GANADO, ES FUNDAMENTAL PARA EL SANO DESARROLLO DE LA DINÁMICA COMERCIAL Y PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS. SI EL GANADO QUE CONSUMIMOS Y EXPORTAMOS SE CONTAMINA, PUEDE HABER CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y DE SALUD DELICADAS. POR ESO, DESDE LA BANCADA DE MORENA, NO SÓLO APOYAMOS ESTAS MEDIDAS, SINO QUE LLEVAMOS EL DIÁLOGO HASTA LA PROPIA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. EXTERNAMOS LAS INQUIETUDES DE ESTA SOBERANÍA A LA AUTORIDAD REFERIDA, Y EXPRESARON QUE TIENEN SOBRE LA MESA ACCIONES OPORTUNAS PARA PREVENIR ESTA PROBLEMÁTICA. EN CUANTO A LAS SOLICITUDES DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE GANADO, EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO NACIONAL Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA) Y EL FOMENTO DE LA CAPACITACIÓN Y CULTURA DE SANIDAD, EL GOBIERNO FEDERAL LLEVA A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES: EL SENASICA HA ESTABLECIDO COMO ZONAS DE MÁXIMO RIESGO LOS ESTADOS DE CHIAPAS, TABASCO, OAXACA, YUCATÁN, QUINTANA ROO Y CAMPECHE, ASÍ COMO 32 MUNICIPIOS AL SUR DE VERACRUZ, ADEMÁS DE QUE SE IMPLEMENTÓ EN COORDINACIÓN CON EL SECTOR GANADERO, UNA NUEVA ESTRATEGIA DE TRAZABILIDAD. EL PRIMER PASO DE LA ESTRATEGIA ES INSTALAR CORRALES AUTORIZADOS PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ZOOSANITARIAS INTEGRALES EN LA FRONTERA SUR, LAS CUALES ESTÁN UBICADAS EN ZONAS ESTRATÉGICAS DE ESA REGIÓN. EL GANADO PERMANECE EN LOS CORRALES SANITARIOS DURANTE 6 DÍAS, SE LE REALIZA PRUEBAS DE TUBERCULOSIS BOVINA Y SE INSPECCIONA A TODOS LOS ANIMALES PARA DESCARTAR LA PRESENCIA DE GARRAPATAS, ADEMÁS DE APLICAR TRATAMIENTO A HERIDAS CON DESPARASITANTES Y BAÑO DE ASPERSIÓN CON PRODUCTOS LARVICIDAS PARA PREVENIR EL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO. POR SU PARTE, EL DISPOSITIVO NACIONAL DE EMERGENCIA DE SANIDAD ANIMAL, YA LLEVA A CABO CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN ZOOSANITARIAS EN MATERIA DEL GUSANO BARRENADOR PARA LAS PERSONAS

RELACIONADAS CON ESTA ACTIVIDAD. EL GOBIERNO FEDERAL TOMA EN SERIO ESTA AMENAZA Y YA GENERA ACCIONES CONCRETAS AL RESPECTO, Y DESDE ESTE CONGRESO SIEMPRE LLEVAREMOS LAS INQUIETUDES DE LA GENTE Y SUS REPRESENTANTES A LAS AUTORIDADES PARA TRABAJAR DE LA MANO Y DAR CERTEZA Y SEGURIDAD A TODAS LAS PERSONAS EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. EL DÍA DE HOY SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI VOTO A FAVOR OBVIAMENTE DEL DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, RELATIVO A LA PROPUESTA QUE UN SERVIDOR PROMOVIÓ MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL GOBIERNO FEDERAL, A ANALIZAR EL CIERRE TEMPORAL DE LA FRONTERA SUR AL TRÁNSITO DE GANADO PROVENIENTE DE CENTROAMÉRICA, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTROL SANITARIO DE NUESTRO HATO GANADERO. EN NUEVO LEÓN, LA GANADERÍA REPRESENTA MÁS DEL 85% DE NUESTRAS TIERRAS AGROPECUARIAS Y GENERA UN VALOR ECONÓMICO SUPERIOR A LOS 14 MIL MILLONES DE PESOS; NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, HABLAMOS DE MILES DE FAMILIAS QUE DEPENDEN DIRECTAMENTE DE ELLA, DE EMPLEOS RURALES, DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, DE PRESTIGIO INTERNACIONAL QUE HA GANADO NUESTRO HATO GANADERO EN MÉXICO GRACIAS AL ESFUERZO DE MUCHAS GENERACIONES DE PRODUCTORES. HOY, ESTA FORTALEZA SE ENCUENTRA AMENAZADA POR LA REAPARICIÓN DEL GUSANO BARRENADOR, UNA PLAGA QUE NO SÓLO AFECTA AL GANADO, SINO QUE INCLUSO PUEDE PONER EN RIESGO LA SALUD HUMANA. SU PROPAGACIÓN COINCIDE CON INGRESO IRREGULAR DE GANADO PROVENIENTE DE CENTROAMÉRICA, LO QUE HA LLEVADO INCLUSO A QUE ESTADOS UNIDOS SUSPENDA TEMPORALMENTE LA IMPORTACIÓN DE GANADO MEXICANO OCASIONANDO PÉRDIDAS MILLONARIAS. ANTE ESTA REALIDAD, NO PODEMOS SER INDIFERENTES. RESPALDAR ESTE EXHORTO SIGNIFICA PROTEGER NUESTRAS Y NUESTROS GANADEROS, SALVAGUARDAR LA SALUD ANIMAL, EVITAR EL CONTRABANDO QUE TANTO DAÑO NOS HACE EN EL MERCADO NACIONAL Y QUE GARANTIZA LA PERMANENCIA DE MÉXICO EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES. Además, FORTALECER AL SISTEMA SINIIGA (SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE GANADO) Y COORDINAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y CAPACIDAD, PERMITIRÁN DAR

CERTEZA A LOS PRODUCTORES Y BLINDAR LA COMPETITIVIDAD DE NUESTRO ESTADO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTE DICTAMEN NO SOLO ES OPORTUNO, ES NECESARIO, SE TRATA DE UNA MEDIDA DE RESPONSABILIDAD Y DE PREVENCIÓN QUE DEBEMOS RESPALDAR CON FIRMEZA, Y POR ELLO ANUNCIO MI VOTO A FAVOR Y LOS INVITO A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO, POR FAVOR. ES CUANTO. GRACIAS, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19265/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19610/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 10 DE MARZO DE 2025, EL **EXPEDIENTE**

LEGISLATIVO No. 19610/LXXVII, CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO DGPL-66-II-6-0284
SIGNADO POR LA C. DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME, SECRETARIA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA
CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55,
59, 82, 115, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL. **ACUERDO. PRIMERO.** LA
LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DETERMINA
APROBAR LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN
LOS ARTÍCULOS 55, 59, 82, 115, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL, PARA
QUEDAR COMO SIGUE:

**MINUTA
P R O Y E C T O
D E
D E C R E T O**

**POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55, 59, 82, 115, 116 Y 122 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NO
REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL.**

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 55, FRACCIONES VI Y VII; 59, EN SU
PÁRRAFO; 82, FRACCIONES VI Y VII; 115, FRACCIÓN I, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO; 116,
PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO, Y 122, APARTADO A, FRACCIONES II,
PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, III, PÁRRAFO PRIMERO, Y VI, PÁRRAFO TERCERO, INCISOS
B) Y F), Y SE **ADICIONAN** A LOS ARTÍCULOS 55, LA FRACCIÓN VIII; 59, EL PÁRRAFO SEGUNDO;
82, LA FRACCIÓN VIII, Y 116, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN I, PÁRRAFO CUARTO, EL INCISO
C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR
COMO SIGUE:

ARTÍCULO 55.....

I. A V.

VI. NO SER PERSONA MINISTRA DE ALGÚN CULTO RELIGIOSO;

**VII. NO ESTAR COMPRENDIDO EN ALGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS QUE SEÑALA EL
ARTÍCULO 59 DE ESTA CONSTITUCIÓN, Y**

VIII. NO TENER O HABER TENIDO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA ELECCIÓN UN VÍNCULO DE MATRIMONIO O CONCUBINATO O UNIÓN DE HECHO, O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O CIVIL EN LÍNEA RECTA SIN LIMITACIÓN DE GRADO Y EN LÍNEA COLATERAL HASTA EL CUARTO GRADO O DE AFINIDAD HASTA EL SEGUNDO GRADO, CON LA PERSONA QUE ESTÁ EJERCIENDO LA TITULARIDAD DE LA DIPUTACIÓN.

ARTÍCULO 59. LAS PERSONAS SENADORAS Y DIPUTADAS AL CONGRESO DE LA UNIÓN NO PODRÁN SER REELECTAS PARA EL PERÍODO INMEDIATO POSTERIOR AL EJERCICIO DE SU MANDATO.

LAS PERSONAS SENADORAS Y DIPUTADAS SUPLENTES PODRÁN SER ELECTAS PARA EL PERÍODO INMEDIATO CON EL CARÁCTER DE PROPIETARIAS, SIEMPRE QUE NO HUBIEREN ESTADO EN EJERCICIO; PERO LAS PERSONAS SENADORAS Y DIPUTADAS PROPIETARIAS NO PODRÁN SER ELECTAS PARA EL PERÍODO INMEDIATO CON EL CARÁCTER DE SUPLENTES.

ARTÍCULO 82.

I. A V.

VI. NO SER TITULAR DE UNA SECRETARÍA DE ESTADO O SUBSECRETARÍA, O DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, O DEL PODER EJECUTIVO DE ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA, A MENOS DE QUE SE SEPARE DE SU PUESTO SEIS MESES ANTES DEL DÍA DE LA ELECCIÓN;

VII. NO ESTAR COMPRENDIDO EN ALGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 83 DE ESTA CONSTITUCIÓN, Y

VIII. NO TENER O HABER TENIDO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA ELECCIÓN UN VÍNCULO DE MATRIMONIO O CONCUBINATO O UNIÓN DE HECHO, O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O CIVIL EN LÍNEA RECTA SIN LIMITACIÓN DE GRADO Y EN LÍNEA COLATERAL HASTA EL CUARTO GRADO O DE AFINIDAD HASTA EL SEGUNDO GRADO, CON LA PERSONA QUE ESTÁ EJERCIENDO LA TITULARIDAD DEL EJECUTIVO FEDERAL.

ARTÍCULO 115.

I. CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE O PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDURÍAS Y SINDICATURAS QUE LA LEY DETERMINE, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD. EN NINGÚN CASO, PODRÁ PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LAS REGIDURÍAS O SINDICATURAS, LA PERSONA QUE TENGA O HAYA TENIDO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA ELECCIÓN UN VÍNCULO DE MATRIMONIO O CONCUBINATO O UNIÓN DE HECHO, O PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O CIVIL EN LÍNEA RECTA SIN

LIMITACIÓN DE GRADO Y EN LÍNEA COLATERAL HASTA EL CUARTO GRADO O DE AFINIDAD HASTA EL SEGUNDO GRADO, CON LA PERSONA QUE ESTÉ EJERCIENDO LA TITULARIDAD DEL CARGO PARA EL QUE SE POSTULA. LA COMPETENCIA QUE ESTA CONSTITUCIÓN OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ESTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.

LAS CONSTITUCIONES DE LOS ESTADOS DEBERÁN ESTABLECER LA PROHIBICIÓN DE LA REELECCIÓN CONSECUTIVA PARA EL MISMO CARGO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, REGIDORES Y REGIDORAS Y PERSONAS SÍNDICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS. LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ANTES MENCIONADAS, CUANDO TENGAN EL CARÁCTER DE PROPIETARIAS, NO PODRÁN SER ELECTAS PARA EL PERÍODO INMEDIATO CON EL CARÁCTER DE SUPLENTES, PERO LAS QUE TENGAN EL CARÁCTER DE SUPLENTES SÍ PODRÁN SER ELECTAS PARA EL PERÍODO INMEDIATO COMO PROPIETARIAS A MENOS QUE HAYAN ESTADO EN EJERCICIO.

.....
.....
.....

II. A X.

ARTÍCULO 116.

.....

I.

.....

.....

.....

A) Y B)

C) LA PERSONA QUE TENGA O HAYA TENIDO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA ELECCIÓN UN VÍNCULO DE MATRIMONIO O CONCUBINATO O UNIÓN DE HECHO, O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O CIVIL EN LÍNEA RECTA SIN LIMITACIÓN DE GRADO Y EN LÍNEA COLATERAL HASTA EL CUARTO GRADO O DE AFINIDAD HASTA EL SEGUNDO GRADO, CON LA PERSONA QUE ESTÁ EJERCIENDO LA TITULARIDAD DE LA GUBERNATURA.

.....

II.

LAS CONSTITUCIONES ESTATALES DEBERÁN ESTABLECER LA PROHIBICIÓN DE LA REELECCIÓN DE LAS PERSONAS DIPUTADAS A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS PARA EL PERÍODO INMEDIATO POSTERIOR AL EJERCICIO DE SU MANDATO. LAS PERSONAS DIPUTADAS SUPLENTES PODRÁN SER ELECTAS PARA EL PERÍODO INMEDIATO CON EL CARÁCTER DE PROPIETARIAS, SIEMPRE QUE NO HUBIEREN

ESTADO EN EJERCICIO, PERO LAS PERSONAS DIPUTADAS PROPIETARIAS NO PODRÁN SER ELECTAS PARA EL PERÍODO INMEDIATO CON EL CARÁCTER DE SUPLENTES. EN NINGÚN CASO, PODRÁ PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE UNA DIPUTACIÓN LA PERSONA QUE TENGA O HAYA TENIDO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA ELECCIÓN UN VÍNCULO DE MATRIMONIO O CONCUBINATO O UNIÓN DE HECHO, O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O CIVIL EN LÍNEA RECTA SIN LIMITACIÓN DE GRADO Y EN LÍNEA COLATERAL HASTA EL CUARTO GRADO O DE AFINIDAD HASTA EL SEGUNDO GRADO, CON LA PERSONA QUE ESTÁ EJERCIENDO LA TITULARIDAD DE LA DIPUTACIÓN.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

III. A X.

.....
.....
ARTÍCULO 122.

A.

I.

II. EL EJERCICIO DEL PODER LEGISLATIVO SE DEPOSITA EN LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL SE INTEGRARÁ EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA ENTIDAD. SUS INTEGRANTES DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUISITOS QUE LA MISMAS ESTABLEZCA Y SERÁN ELECTOS MEDIANTE SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO Y DIRECTO, SEGÚN LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS. EN NINGÚN CASO, PODRÁ PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE UNA DIPUTACIÓN LA PERSONA QUE TENGA O HAYA TENIDO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA ELECCIÓN UN VÍNCULO DE MATRIMONIO O CONCUBINATO O UNIÓN DE HECHO, O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O CIVIL EN LÍNEA RECTA SIN LIMITACIÓN DE GRADO Y EN LÍNEA COLATERAL HASTA EL CUARTO GRADO O DE AFINIDAD HASTA EL SEGUNDO GRADO, CON LA PERSONA QUE ESTÁ EJERCIENDO LA DIPUTACIÓN.

.....

EN LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE ESTABLECERÁ QUE LAS PERSONAS DIPUTADAS A LA LEGISLATURA NO PODRÁN SER REELECTAS PARA EL PERÍODO INMEDIATO POSTERIOR AL EJERCICIO DE SU MANDATO. LAS PERSONAS DIPUTADAS SUPLENTES PODRÁN SER ELECTAS PARA EL PERÍODO INMEDIATO CON EL CARÁCTER DE PROPIETARIAS, SIEMPRE QUE NO HUBIEREN ESTADO EN EJERCICIO, PERO LAS PERSONAS DIPUTADAS

PROPIETARIAS NO PODRÁN SER ELECTAS PARA EL PERÍODO INMEDIATO CON EL CARÁCTER DE SUPLENTES.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

III. LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO SE DENOMINARÁ JEFA O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD; SERÁ ELECTA POR VOTACIÓN UNIVERSAL, LIBRE, SECRETA Y DIRECTA, NO PODRÁ DURAR EN SU ENCARGO MÁS DE SEIS AÑOS Y SU MANDATO PODRÁ SER REVOCADO. QUIEN HAYA OCUPADO LA TITULARIDAD DEL EJECUTIVO LOCAL DESIGNADO O ELECTO, EN NINGÚN CASO Y POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ VOLVER A OCUPAR ESE CARGO, NI CON EL CARÁCTER DE INTERINO, PROVISIONAL, SUSTITUTO O ENCARGADO DEL DESPACHO. TAMPOCO PODRÁ PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE ESTE CARGO, LA PERSONA QUE TENGA O HAYA TENIDO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA ELECCIÓN UN VÍNCULO DE MATRIMONIO O CONCUBINATO O UNIÓN DE HECHO, O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O CIVIL EN LÍNEA RECTA SIN LIMITACIÓN DE GRADO Y EN LÍNEA COLATERAL HASTA EL CUARTO GRADO O DE AFINIDAD HASTA EL SEGUNDO GRADO, CON LA PERSONA QUE ESTÁ EJERCIENDO LA TITULARIDAD DEL PODER EJECUTIVO.

.....
.....

IV. Y V.

VI.

.....

A)

B) LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEBERÁ ESTABLECER LA PROHIBICIÓN DE LA REELECCIÓN CONSECUTIVA PARA EL MISMO CARGO DE PERSONAS ALCALDES Y CONCEJALES. LAS PERSONAS FUNCIONARIAS ANTES MENCIONADAS, CUANDO TENGAN EL CARÁCTER DE PROPIETARIAS, NO PODRÁN SER ELECTAS PARA EL PERÍODO INMEDIATO CON EL CARÁCTER DE SUPLENTES, PERO LAS QUE TENGAN EL CARÁCTER DE SUPLENTES SÍ PODRÁN SER ELECTAS PARA EL PERÍODO INMEDIATO COMO PROPIETARIAS A MENOS QUE HAYAN ESTADO EN EJERCICIO.

C) A E)

F) LAS PERSONAS ALCALDES Y CONCEJALES DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS QUE ESTABLEZCA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN NINGÚN CASO, PODRÁN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE ESTOS CARGOS LA PERSONA QUE TENGA O HAYA TENIDO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA ELECCIÓN UN VÍNCULO DE MATRIMONIO O CONCUBINATO O UNIÓN DE HECHO, O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O CIVIL EN LÍNEA RECTA SIN LIMITACIÓN DE GRADO Y EN LÍNEA COLATERAL HASTA EL CUARTO GRADO O DE AFINIDAD HASTA EL SEGUNDO GRADO, CON LA PERSONA QUE ESTÁ EJERCIENDO LA TITULARIDAD DEL CARGO PARA EL QUE SE POSTULA.

VII. A XI.

B. A D.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **SEGUNDO.** LAS REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 55, FRACCIÓN VIII; 82, FRACCIÓN VIII; 115, FRACCIÓN I, PÁRRAFO PRIMERO; 116, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIONES I, PÁRRAFO CUARTO, INCISO C), II, PÁRRAFO SEGUNDO, Y 122, APARTADO A, FRACCIONES II, PÁRRAFO PRIMERO, III, PÁRRAFO PRIMERO, Y VI, PÁRRAFO TERCERO, INCISO F) DE ESTA CONSTITUCIÓN, RESPECTO DE LA PROHIBICIÓN DE NEPOTISMO ELECTORAL, SERÁN APLICABLES A PARTIR DE LOS PROCESOS ELECTORALES, TANTO FEDERALES COMO LOCALES, A CELEBRARSE EN 2030. **TERCERO.** LAS REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 59; FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO; 116, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO Y 122, APARTADO A, FRACCIÓN II, PÁRRAFO TERCERO, Y FRACCIÓN VI, PÁRRAFO TERCERO, INCISO B), DE ESTA CONSTITUCIÓN, RESPECTO DE LA PROHIBICIÓN DE REELECCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN ELLAS MENCIONADAS, SERÁN APLICABLES A PARTIR DE LOS PROCESOS ELECTORALES, TANTO FEDERALES COMO LOCALES, A CELEBRARSE EN 2030. EN CONSECUENCIA, LAS PERSONAS QUE EN 2030 SE ENCUENTREN EJERCIENDO LOS CARGOS PÚBLICOS A QUE HACE REFERENCIA LA PRESENTE REFORMA, NO PODRÁN POSTULARSE PARA PROCESOS DE REELECCIÓN. **CUARTO.** LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LA CIUDAD DE MÉXICO DEBERÁN ADECUAR SUS CONSTITUCIONES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS CORRESPONDIENTES EN UN PLAZO DE CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO.

SEGUNDO. - ENVÍESE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **FIRMAN A FAVOR DEL**

DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. ESTA APROBACIÓN DE REFORMA HISTÓRICA ES SUMAMENTE IMPORTANTE PARA LA VIDA DEMOCRÁTICA DE NUESTRO PAÍS. LA NO REELECCIÓN Y EL NO NEPOTISMO, SON EXIGENCIAS SOCIALES POPULARES QUE LA GENTE LE HIZO SABER A NUESTRA HOY PRESIDENTA, LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM. A MÍ ME TOCÓ ESTAR EN EL MONUMENTO A LA REVOLUCIÓN, SI MAL NO RECUERDO ERA EL CIERRE DE PRECAMPANA DE LA DRA. CLAUDIA, CUANDO LEYÓ SUS PUNTOS QUE SE IBAN A CONVERTIR MÁS ADELANTE EN SUS PROPUESTAS DE GOBIERNO, Y RECUERDO MUY BIEN CUANDO ANUNCIÓ ESTE, QUE HUBO MUCHA POLÉMICA, MUCHO DEBATE, PERO TAMBIÉN HUBO UN GRAN RECIBIMIENTO POPULAR POR PARTE DE LOS AHÍ PRESENTES; PORQUE AUNQUE SI BIEN ES CIERTO QUE HAY CASOS EXITOSOS DE REELECCIÓN Y CASOS DE FAMILIARES DE POLÍTICOS QUE ACCEDEN A LA POLÍTICA GRACIAS A SUS MÉRITOS, GRACIAS A SU TRABAJO, GRACIAS A SU CAPACIDAD, TAMBIÉN HAY QUE RECONOCER QUE EN MUCHAS OCASIONES SE PRESTA PARA PERPETUAR DINASTÍAS POLÍTICAS PARA CUBRIR CIERTOS INTERESES HECTÁREOS, QUE LO ÚLTIMO QUE HACEN ES DEMOCRATIZAR Y ABRIR LA VIDA PÚBLICA DE NUESTRO PAÍS. POR ESO RESPALDAMOS ESTA DECISIÓN DE LA PRESIDENTA PARA RENOVAR Y REJUVENECER LA POLÍTICA. LA FORMA EN LA QUE SE RENUEVA Y SE REJUVENECE DE LA POLÍTICA NO ES EN EL DISCURSO Y NO ES CON CAMPAÑAS DE MARKETING; LA FORMA EN LA QUE SE REJUVENECE Y SE RENUEVA ES DÁNDOLE LA OPORTUNIDAD A JÓVENES Y A CARAS NUEVAS, Y PARA QUE ESO OCURRA, TENEMOS QUE ERRADICAR EL NEPOTISMO Y SE TIENE QUE ERRADICAR TAMBIÉN EL TEMA DE LA REELECCIÓN, LA CUAL HA TRAÍDO RESULTADOS MIXTOS Y SERÁ ALGO QUE EN SU MOMENTO TENDREMOS QUE HOMOLOGAR Y CAMBIAR AQUÍ EN NUESTRO ESTADO. YA HICIMOS UNA PROPUESTA LAS Y LOS DIPUTADOS DE MORENA CON LA DIRIGENCIA DE NUESTRO PARTIDO,

CON EL COMITÉ ESTATAL AQUÍ ESTUVIMOS, ESTÁ EN ESTUDIO, Y OJALÁ CON ESTA PRÓXIMA REFORMA ELECTORAL PODAMOS IMPLEMENTARLO PARA QUE NUEVO LEÓN NO SE QUEDE ATRÁS Y BUSQUEMOS RESPETAR Y RECONOCER EL ESPÍRITU DE ESTA INICIATIVA, QUE ES EVITAR LA CONCENTRACIÓN DE PODER. AL FINAL DEL DÍA, ES IMPORTANTE SÍ, PROFESIONALIZAR LA POLÍTICA, AQUÉLLOS QUE HACEN UNA BUENA LABOR COMO DIPUTADOS LOCALES O FEDERALES, SEGURO INMEDIATAMENTE DESPUÉS HARÁN OTRA COSA Y LUEGO PODRÁN VOLVER Y SEGURO HABRÁ FAMILIARES DE POLÍTICOS CON MUCHOS MÉRITOS, CON MUCHO TALENTO, QUE SABRÁN HACERSE CAMINO, NO DE MANERA INMEDIATA, PERO SÍ DE MANERA CONTINUA Y GRACIAS A ESA CAPACIDAD Y ESOS LOGROS Y ESO VA AYUDAR MUCHÍSIMO A TENER UN PISO PAREJO Y VA AYUDAR MUCHÍSIMO A RENOVAR Y REJUVENECER LA POLÍTICA EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, EL DÍA DE HOY DISCUTIMOS UN DICTAMEN DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA VIDA PÚBLICA DE NUESTRO PAÍS Y DE NUESTRO ESTADO. CON ESTA REFORMA LO QUE SE BUSCA ES FORTALECER PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS FUNDAMENTALES COMO EL SUFRAGIO EFECTIVO Y LA NO REELECCIÓN, QUE HAN PERMITIDO LA ALTERNANCIA EN EL PODER Y LA RENOVACIÓN CONSTANTE DE NUESTRAS INSTITUCIONES. ESTA REFORMA PROPUESTA POR NUESTRA PRESIDENTA LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, BUSCA PONER UN ALTO A LOS PRIVILEGIOS INDEBIDOS Y A LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES PERSONALES O PARTIDISTAS. AL PROHIBIR LA REELECCIÓN INMEDIATA, SE GARANTIZA QUE EL PODER SEA VERDADERAMENTE TRANSITORIO Y QUE ESTÉ SIEMPRE AL SERVICIO DEL PUEBLO Y NO DE INTERESES PARTICULARES. DE IGUAL MANERA, ES ESPECIALMENTE RELEVANTE LA INCORPORACIÓN DE DISPOSICIONES QUE COMBATEN EL NEPOTISMO ELECTORAL. CON ESTA PROPUESTA NO SOLO SE PROTEGE LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA, TAMBIÉN SE REFUERZA LA CONFIANZA CIUDADANA EN SUS INSTITUCIONES. LA DEMOCRACIA SE FORTALECE CUANDO LAS REGLAS SON CLARAS, CUANDO SE EVITA LA CONCENTRACIÓN DEL PODER Y CUANDO SE ABREN ESPACIOS A LA DIVERSIDAD DE VOCES Y PERFILES. POR TODO ELLO, EXPRESO MI VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y RECOÑOZCO EL TRABAJO DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. EL PRINCIPIO DE NO REELECCIÓN HA SIDO ESENCIAL EN LA LUCHA POR FRENAR LA CONCENTRACIÓN DEL PODER Y LA PERMANENCIA DE UNA ÉLITE POLÍTICA, PRÁCTICAS QUE NUESTRA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO BUSCA ERRADICAR, IMPULSANDO UN PAQUETE DE REFORMAS ENVIADAS AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y TURNADAS A LOS CONGRESOS DE LAS DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA SU APROBACIÓN Y DISCUSIÓN. BUSCA EN ESENCIA QUE LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR NO SEAN HEREDADOS Y QUE DE ESTA MANERA SE EVITA EL NEPOTISMO, RECORDANDO QUE ESTA ES UNA FORMA DE MANTENER EL PODER CONSISTENTEMENTE COMO UNA PRÁCTICA POR LA QUE UNAS CUANTAS PERSONAS O GRUPOS APROVECHAN SU CARGO PARA OTORGAR EMPLEOS O FAVORES A AMIGOS O PERSONAS CERCANAS, SIN CONSIDERAR SU IDONEIDAD. ASIMISMO, SE BUSCA QUE EXISTA UNA ALTERNANCIA POLÍTICA CON EL PRINCIPIO DE NO REELECCIÓN, ES DECIR, SE CONFIERE EL PLAZO POR EL QUE FUERON ELECTOS SIN QUE ESTE PUEDA EXTENDERSE POR UN PLAZO IGUAL O MAYOR. CON ELLO SE BUSCA QUE EXISTA UNA MAYOR EQUIDAD PARA LA DEMOCRACIA EN EL PAÍS Y EVITAR CUALQUIER FORMA DE CORRUPCIÓN QUE AFECTE LAS DECISIONES DEL PUEBLO QUE BUSCA UNA VERDADERA TRANSFORMACIÓN Y MEJORES Y BUENAS PRÁCTICAS PARA LA COMUNIDAD Y PARA, EN ESTE CASO, PARA EL PROPIO ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, EL PARTIDO DEL TRABAJO ESTAMOS A FAVOR DE IMPULSAR AQUELLAS REFORMAS QUE BUSQUEN FORTALECER LA DEMOCRACIA, Y SOBRE TODO, LA PARTICIPACIÓN MÁS AMPLIA DEL PUEBLO QUE LO BENEFICIEN Y QUE SEA MÉXICO Y NUEVO LEÓN, EN QUIENES RECAIGA EL MAYOR BENEFICIO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 39 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: LORENA

DE LA GARZA VENECIA, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA; DANDO UN TOTAL DE 42 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19610/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTE: “ANTES DE CONTINUAR, QUEREMOS EXTENDER UNA FELICITACIÓN A LOS DIPUTADOS FERNANDO AGUIRRE POR SU CUMPLEAÑOS, EL VIERNES; Y AL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE, EL DÍA DE AYER. ¡MUCHAS FELICIDADES!”. (*APLAUSOS*)

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 18916/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.** – **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES** EN FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024 LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 18916/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PROMOVIDO POR LA **C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y SUSCRIBIÉNDOSE LA **C. DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ** INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 44 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROMOVER ECONOMÍAS CIRCULARES. **DECRETO. ÚNICO.** SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 44 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 44.-

EL ESTADO ADOPTARÁ MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO EN BENEFICIO DE LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS. **FOMENTARÁ UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS ORIENTADO AL REDISEÑO Y REINCORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE PROPICIEN UN MODELO DE ECONOMÍA CIRCULAR QUE PROMUEVA LA REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE MATERIALES Y RECURSOS.**

.....
.....
.....
.....
.....

TRANSITORIOS. PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL. **SEGUNDO.-** EL CONGRESO DEL ESTADO CONTARÁ CON PLAZO DE 180 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO PARA EXPEDIR LA LEY DE LA MATERIA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE QUE EL MISMO CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 44 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 211 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL REQUIERE PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN, **EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL CONGRESO**, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA QUE PUEDA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 38 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: LORENA DE LA GARZA VENECIA, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA; DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0

VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL SER SOMETIDO A DISCUSIÓN.

APROBADO QUE FUE PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 211 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL**, EL CUAL MENCIONA QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS CC. DIPUTADOS SE PUBLICARÁN Y CIRCULARÁN PROFUSAMENTE CON EXTRACTO DE LA DISCUSIÓN, PUDIENDO SER VOTADAS EN ESE MISMO PERÍODO DE SESIONES, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA; PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. ESTE TEMA DE ECONOMÍA CIRCULAR ES FUNDAMENTAL, TENEMOS LA OBLIGACIÓN COMO ESTADO DE LEGISLAR EN ESTA MATERIA, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE SACAR NUESTRA PROPIA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR Y ES IMPORTANTE LA APROBACIÓN DE ESTA MINUTA, PORQUE MÉXICO SE PONE AL DÍA Y ACTUALIZA SUS LEYES. YA HAY UNA LEY GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR, EL GOBIERNO DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, INCLUSIVE YA CREÓ DEPENDIENTE DE LA SEMARNAT, UNA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CIRCULAR, O SEASE, LA ECONOMÍA CIRCULAR ES PARTE TORAL DE LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE MANEJO DE RESIDUOS Y DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL ACTUAL GOBIERNO Y DEBE SER TAMBIÉN UNA PRIORIDAD PARA LOS ESTADOS, LOS CONGRESOS Y LOS MUNICIPIOS. ES IMPORTANTE POR EL TEMA DE LA MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO, PORQUE 8 DE CADA 10 MEXICANOS Y MEXICANAS VIVIMOS EN LAS CIUDADES, Y SI CONSIDERAMOS QUE SOLAMENTE EL .4% DE LOS INSUMOS QUE UTILIZA LA ECONOMÍA NACIONAL SE REHÚSA O SE RECICLA, ENTONCES VEMOS QUE TENEMOS UNA GRAN ÁREA DE OPORTUNIDAD; PERO NO SÓLO UNA GRAN ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO O PARA AYUDAR AL MEDIO AMBIENTE, SINO INCLUSIVE ECONÓMICA Y DE NEGOCIO. HAY TODA UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA EL SECTOR PRIVADO Y TAMBIÉN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO UNA FUENTE ALTERNATIVA DE INGRESO, EL ENTRARLE AL TEMA DE ECONOMÍA CIRCULAR PARTICULARMENTE EL TEMA DEL AGUA AQUÍ

EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CREO QUE ES IMPORTANTE QUE EMPECEMOS A HABLAR DE ECONOMÍA CIRCULAR ESPECÍFICAMENTE EN LA SUBCATEGORÍA QUE ES EL TEMA DE MANEJO DE AGUA, LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM ANUNCIÓ UN PROYECTO MUY AMBICIOSO EN TULA, HIDALGO; JUSTAMENTE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA IMPORTANTÍSIMA, DE LAS MÁS GRANDES DE AMÉRICA LATINA Y SERÍA IMPORTANTE QUE NOSOTROS NOS PLANTEEMOS ¿QUÉ PODEMOS HACER EN NUEVO LEÓN EN ESE TEMA? PORQUE AHORITA HAY QUE DECIR, TENEMOS AGUA, GRACIAS A QUE EN SU MOMENTO EL EXPRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR INVIRTIÓ EN EL CUCHILLO II PARA QUE LLEGARA EL AGUA, PERO EN GRAN MEDIDA TAMBIÉN A QUE TUVIMOS SUERTE DE QUE NOS LLOVIÓ MUCHO Y ESE ES UN FACTOR QUE NO CONTROLAMOS, UN FACTOR NO HUMANO Y TENEMOS QUE ENTRARLE AL TEMA DEL TRATAMIENTO DEL AGUA, TENEMOS QUE ENTRARLE A TODAS ESTAS CUESTIONES PARA QUE NUESTRO ESTADO ESTÉ LISTO Y SE PUEDA ATENDER EL TEMA. ENTONCES ES UN BUEN PRIMER PASO, SABEMOS QUE HAY INICIATIVAS, DE HECHO LA 4T MAÑANA VAMOS A PRESENTAR LA PROPIA, MORENA, VERDE Y PT, PARA QUE JUNTO CON LA PROPUESTA DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEL PRI, PAN, PRD, PODAMOS ENTRE LOS TRES, MI COMPAÑERA CLAUDIA CHAPA, DIPUTADA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SU SERVIDOR DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, DICTAMINAR UNA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR QUE TRAIGA LA VISIÓN DE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS Y QUE VAYA ALINEADO A ESTA ESTRATEGIA NACIONAL DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. SOLO PARA APOYAR ESTA REFORMA QUE SE ESTÁ HACIENDO A LA CONSTITUCIÓN EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR. LA NECESIDAD DE UN MEJOR MEDIO AMBIENTE DE MEJORAR LA SITUACIÓN DEL CLIMA Y DEL MEDIO AMBIENTE EN NUESTRO ESTADO, EXIGE MUCHO; EXIGE QUE CREEMOS LEYES, QUE GARANTICEN Y QUE PERMITAN EL QUE PODAMOS MEJORAR NUESTRO MEDIO AMBIENTE, Y ESTA REFORMA QUE SE PRESENTA A LA CONSTITUCIÓN DONDE NOS OBLIGA A GENERAR UNA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR, VA AYUDARNOS A PODER ENFRENTAR UNA REALIDAD QUE HOY LAS EMPRESAS TIENEN QUE ADOPTAR, EL QUE SE GENEREN MENOS PRODUCTOS CON MATERIA PRIMA NUEVA, QUE SE UTILICE LA MISMA MATERIA PRIMA QUE SE HA CREADO YA EN OTROS PRODUCTOS, Y AL FINAL, EL QUE PUEDA NUEVO LEÓN SER UN REFERENTE A NIVEL NACIONAL DE CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE DE MEJORES PRÁCTICAS. CREO QUE LO QUE HOY ESTAMOS DEJANDO CON ESTE AVANCE EN LA

ECONOMÍA CIRCULAR NOS REPRESENTA TAMBIÉN UN RETO DE NO DEJAR DE LADO UNA LEY GENERAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS, PORQUE SI BIEN, CAMBIAMOS EL MODELO DE PRODUCCIÓN LINEAL A CIRCULAR, SEGUIMOS TENIENDO UNA GRAN RESPONSABILIDAD CON LA BASURA QUE SE GENERA EN NUEVO LEÓN, CON LOS DESECHOS INDUSTRIALES, LOS DESECHOS DE CONSTRUCCIÓN, LOS DESECHOS QUE CONTAMINAN, Y CON TODA LA BASURA QUE SE GENERA Y QUE EN NUEVO LEÓN NO ESTAMOS HACIENDO NADA PARA RECICLARLA. AVANCEMOS CON UNA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR, PERO NO DEJEMOS DE LADO UNA LEY DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUBO A ESTA TRIBUNA A POSICIONAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, POR MEDIO DEL QUE SE REFORME EL ARTÍCULO 44 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN PARA ESTABLECER DE MANERA EXPRESA EL DEBER DEL ESTADO DE FOMENTAR UN MODELO DE ECONOMÍA CIRCULAR. EN PRIMER LUGAR, ES JUSTO Y NECESARIO RECONOCER EL TRABAJO TÉCNICO Y VISIONARIO REALIZADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO LA VALIOSA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y SUSCRITA POR MI COMPAÑERA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, QUIEN HA SABIDO COLOCAR EN EL CENTRO DEL DEBATE LEGISLATIVO UNO DE LOS DESAFÍOS AMBIENTALES MÁS URGENTES DE NUESTRO TIEMPO, LA TRANSICIÓN HACIA UN SISTEMA PRODUCTIVO Y DE CONSUMO VERDADERAMENTE SOSTENIBLE. LA PROPUESTA QUE HOY SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, REPRESENTA UN PASO PARA QUE NUEVO LEÓN SUPERE EL MODELO LINEAL DE PRODUCIR, USAR Y DESECHAR, Y ADOpte UNO DONDE SE REDUZCA EL DESPERDICIO, SE REUTILICEN LOS MATERIALES Y SE APROVECHEN LOS RECURSOS AL MÁXIMO. ESTE DICTAMEN ELEVA A RANGO CONSTITUCIONAL UN COMPROMISO CON LAS GENERACIONES FUTURAS, NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, SINO DE GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS DE VIDA, DE SALUD PÚBLICA, DE INNOVACIÓN ECONÓMICA Y DE JUSTICIA INTERGENERACIONAL. COMO BIEN LO SEÑALA EL DICTAMEN, INSERTAR EL MODELO DE ECONOMÍA CIRCULAR EN NUESTRA NORMA FUNDAMENTAL, IMPLICA PASAR DE UNA PROTECCIÓN REACTIVA DEL ENTORNO, A UNA ESTRATEGIA PROACTIVA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES, Y ESTO, SIN DUDA,

FORTELECE LA TUTELA DEL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, CONSAGRADO TANTO EN NUESTRA CARTA MAGNA FEDERAL COMO EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL. APLAUDIMOS, ADEMÁS, QUE EL DICTAMEN INCLUYA UN MANDATO CLARO AL CONGRESO PARA EXPEDIR UNA LEY ESPECÍFICA EN LA MATERIA EN UN PLAZO DEFINIDO, ESTO EVITA QUE LA REFORMA SE QUEDE EN EL PAPEL Y ASEGURA QUE SE CONVIERTA EN POLÍTICA PÚBLICA EFECTIVA. POR TODO LO ANTERIOR, REFRENDAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA **ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE EL DICTAMEN** PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 44 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN** Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19293-19738/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LO SIGUIENTE:

- I. EN FECHA **20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19293/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**.

- II. EN FECHA **31 DE MARZO DEL AÑO 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19738/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL

PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN UN ARTÍCULO 2 BIS A LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL MANTENIMIENTO DE LOS SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO.

DECRETO. ÚNICO. - SE REFORMA EL ARTÍCULO 1, LOS INCISOS B), C) Y D) A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 11; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 2 BIS, EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 11, TODO DE LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 1. LA PRESENTE LEY ES DE INTERÉS PÚBLICO Y TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES GENERALES REFERENTES A LOS SEÑALAMIENTOS VIALES EFICACES Y VISIBLES PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LOS USUARIOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS, ASÍ COMO ESTANDARIZAR Y ORDENAR LA INFORMACIÓN VIAL NECESARIA PARA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y PEATONES DENTRO DEL TERRITORIO ESTATAL, EXCEPTUANDO LAS VÍAS SUJETAS A JURISDICCIÓN FEDERAL; DETERMINANDO PARA TAL EFECTO, LA ELABORACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS ESTATALES PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO.

ARTÍCULO 2 BIS. LA AUTORIDAD ESTATAL Y LOS MUNICIPIOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALIZARÁN EL MANTENIMIENTO DE LOS SEÑALAMIENTOS HORIZONTALES DE SU JURISDICCIÓN CUANDO ESTE ASÍ LO REQUIERA.

LO ANTERIOR, DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y LEYES EN LA MATERIA.

ARTÍCULO 11.....

I A III.....

IV.....

A)

B) **GARANTIZAR Y LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN, EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD, VISIBILIDAD, MANTENIMIENTO, Y, EN SU CASO, RETIRO DE LAS SEÑALIZACIONES CORRESPONDIENTES A LAS VÍAS PÚBLICAS DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL, PARA LO CUAL, DEBERÁN:**

- 1) REALIZAR INSPECCIONES PERIÓDICAS DE AL MENOS UNA VEZ AL AÑO, PARA EVALUAR EL ESTADO FÍSICO, FUNCIONAL Y DE VISIBILIDAD DE LAS SEÑALIZACIONES;
 - 2) ASEGUAR QUE LAS SEÑALIZACIONES CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD VIAL APLICABLES, CONSIDERANDO SU CORRECTA UBICACIÓN, DISEÑO, ILUMINACIÓN O RETROREFLECTIVIDAD, ASÍ COMO SU RESISTENCIA A FACTORES CLIMÁTICOS; Y
 - 3) IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE MONITOREO CONTINUO PARA IDENTIFICAR Y ATENDER DE MANERA OPORTUNA SEÑALES DETERIORADAS, OBSOLETAS O INEXISTENTES, PROCEDIENDO A SU REPARACIÓN, REPOSICIÓN O ACTUALIZACIÓN DENTRO DE UN PLAZO RAZONABLE.
- C) REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO QUE SUSTENTEN LA COLOCACIÓN, MODIFICACIÓN O RETIRO DE DICHOS DISPOSITIVOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD, MOVILIDAD Y FLUIDEZ DEL TRÁNSITO;
- D) MANTENER UN REGISTRO ACTUALIZADO DE LAS SEÑALIZACIONES INSTALADAS, EL CUAL DEBE CONTAR COMO MÍNIMO INFORMACIÓN DE SU UBICACIÓN, FECHA DE INSTALACIÓN Y LOS ÚLTIMOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE; Y
- E) LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGUEN ESTA LEY Y OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS TENDRÁN UN PLAZO DE 120 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA ACATAR LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL PRESENTE DECRETO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BRENDÁ VELÁZQUEZ VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. HOY NOS ENCONTRAMOS ANTE UN MOMENTO

CRUCIAL PARA LA SEGURIDAD VIAL EN NUESTRA ENTIDAD. LA REFORMA PRESENTADA A LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES ES UN PASO DETERMINANTE PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA DE TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO. LA FALTA DE SEÑALIZACIÓN ADECUADA Y SU MANTENIMIENTO DEFICIENTE, HAN SIDO FACTORES DETERMINANTES EN LA ALTA SINIESTRALIDAD DE NUESTRAS VIALIDADES. AL FORTALECER EL MARCO JURÍDICO PARA LA INSTALACIÓN, EVALUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTOS ELEMENTOS, NO SOLO ESTAMOS CUMPLIENDO CON UNA RESPONSABILIDAD LEGAL, SINO CON UN DEBER MORAL: PROTEGER LA VIDA DE NUESTROS CIUDADANOS. EN MORENA, CREEMOS FIRMEMENTE QUE GOBERNAR ES VELAR POR LA SEGURIDAD DEL PUEBLO. POR ELLO, ESTE DICTAMEN RESPONDE A UNA NECESIDAD URGENTE: LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE SEA SEGURA, VISIBLE Y EFICIENTE. NO PODEMOS PERMITIR QUE LA FALTA DE VISIBILIDAD DE LOS SEÑALAMIENTOS CONTINÚE PONIENDO EN RIESGO A LOS USUARIOS DE NUESTRAS CALLES. LAS ESTADÍSTICAS MUESTRAN QUE UN ALTO PORCENTAJE DE LOS ACCIDENTES VIALES ESTÁN RELACIONADOS CON DEFICIENCIAS EN LA SEÑALIZACIÓN, POR LO QUE ES IMPERATIVO TOMAR MEDIDAS EFECTIVAS PARA PREVENIR MÁS TRAGEDIAS. ESTA REFORMA REFUERZA LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD VIAL, COMO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL Y PROPORCIONA A LAS AUTORIDADES LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA GARANTIZARLO. FINALMENTE, ESTA REFORMA NO SOLO BUSCA MEJORAR LAS CONDICIONES ACTUALES, SINO CREAR UN SISTEMA DE MONITOREO CONTINUO QUE ASEGURO QUE LAS SEÑALIZACIONES ESTÁN SIEMPRE OPERATIVAS Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES. ES UN PASO HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO LEÓN MÁS SEGURO, DONDE CADA CIUDADANO PUEDA TRANSITAR CON CONFIANZA Y TRANQUILIDAD. POR ELLO, INVITO A ESTA ASAMBLEA A APOYAR ESTE DICTAMEN EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD DE TODOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. HOY HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA POSICIONARNOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. EN ESTE CASO, RESPECTO A LOS SEÑALAMIENTOS VIALES, LOS CUALES FORMAN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE NUESTRAS CIUDADES; SON ELEMENTOS VISUALES DE ORDEN, ORIENTACIÓN Y EFICACES PARA GARANTIZAR EL TRÁNSITO ADECUADO Y QUE BRINDAN SEGURIDAD A LOS CONDUCTORES Y A LOS PEATONES. LOS SEÑALAMIENTOS VIALES

FORMAN PARTE DE NUESTRA VIDA DIARIA, SON INSTRUMENTOS QUE FACILITAN EL FLUJO VEHICULAR Y PREVÉN EN GRAN MEDIDA LOS ACCIDENTES. EN ESTE CONTEXTO, ES PRIMORDIAL QUE LOS ELEMENTOS ESENCIALES SE ENCUENTREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA QUE CUMPLAN CON UNA ADECUADA FUNCIÓN. DE MANERA MUY OPORTUNA, SE PRECISA EN ESTE DICTAMEN EL PROPÓSITO: ES VIGILAR EL ESTADO QUE GUARDAN LOS SEÑALAMIENTOS VIALES, BUSCANDO SIEMPRE QUE SU FUNCIÓN SEA EFICAZ Y GENUINA CON BASE A SU OBJETIVO. EL MANTENIMIENTO ADECUADO Y EL RETIRO DE AQUELLOS QUE DEJARON DE CUMPLIR CON SU FUNCIÓN, ASÍ COMO UN REGISTRO O INVENTARIO DE SEÑALAMIENTOS, SON UNA DE LAS PROPUESTAS EN ESTE DICTAMEN. LOS MUNICIPIOS CON BASE A SUS COMPETENCIAS, SON LOS ENCARGADOS DE LLEVAR A CABO ESTAS ACCIONES QUE BENEFICIEN DE MANERA SIGNIFICATIVA A LA POBLACIÓN. LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL, SEGUIRÁ REALIZANDO PROPUESTAS QUE ESTIMULEN, PROPICIEN Y REFUERCEN LAS MEDIDAS EFECTIVAS PARA LA SEGURIDAD DE NUESTRA POBLACIÓN Y APOYANDO A AQUÉLLAS QUE ABONEN EN ESTE MISMO FIN. POR LO ANTERIOR, SE LES INVITA A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE".

EN ESE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA OCUPAR SU LUGAR, PARA HACER USO DE LA PALABRA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA A DISCUSIÓN, ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA NUESTRO ESTADO, PORQUE ATIENDE UNA DE LAS DEMANDAS MÁS SENTIDAS DE LA CIUDADANÍA: LA SEGURIDAD VIAL. ESTE DICTAMEN CONCENTRA DIVERSAS INICIATIVAS, ENTRE ELLAS, UNA QUE IMPULSÓ UN SERVIDOR CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES. LA FALTA DE SEÑALIZACIÓN ADECUADA Y EL DEFICIENTE MANTENIMIENTO, HA SIDO POR AÑOS UNA PROBLEMÁTICA CONSTANTE QUE ESTÁ EN NUESTROS MUNICIPIOS, Y NO ES UN TEMA MENOR, PUES 1 DE CADA 4 ACCIDENTES EN LA ZONA METROPOLITANA ESTÁ RELACIONADO CON LA FALTA DE DELIMITACIÓN DE CARRILES, ES DECIR, EL 25% DE LOS SINIESTROS DE TRÁNSITO EN LA METRÓPOLI. CON ESTE DICTAMEN, DAMOS PASOS FIRMES PARA MATERIALIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE TODAS LAS PERSONAS A UNA MOVILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD. LO ANTERIOR, AL ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE MANTENER LOS SEÑALAMIENTOS VIALES

EN CONDICIONES ÓPTIMAS QUE CUMPLAN DESDE SU INSTALACIÓN CON ESTÁNDARES TÉCNICOS RELATIVOS A SU UBICACIÓN, DISEÑO, ILUMINACIÓN O RETROEFECTIVIDAD, ASÍ COMO RESISTENCIA A FACTORES CLIMÁTICOS; ASÍ COMO PREVER INSPECCIONES PERIÓDICAS, REGISTROS ACTUALIZADOS Y LA OBLIGACIÓN DE DAR MANTENIMIENTO Y/O RETIRAR AQUÉLLOS SEÑALAMIENTOS QUE HAYAN PERDIDO SU FUNCIÓN POR DETERIORO Y SUSTITUIRLOS POR NUEVOS. EN OTRAS PALABRAS, ES UNA ACCIÓN LEGISLATIVA QUE IMPACTA EN LA VIDA DIARIA DE LA GENTE. UNA SEÑAL BIEN COLOCADA PUEDE EVITAR UN ACCIDENTE FATAL. UNA LÍNEA PINTADA CON CLARIDAD, PUEDE SALVAR VIDAS. ESTE ES EL VERDADERO SENTIDO DE LO QUE HOY DISCUTIMOS. CON LA APROBACIÓN DE ESTE DICTAMEN, ENVIAREMOS UN MENSAJE CLARO QUE EN ESTE CONGRESO SE CONSTITUYEN CONSENSOS, SE TRABAJA CON RESPONSABILIDAD Y SE ATIENDEN LOS PROBLEMAS REALES Y ACTUALES. DESDE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DEJAMOS CLARO QUE NUESTRA PRIORIDAD ES Y SIEMPRE SERÁ LA CIUDADANÍA, ESCUCHANDO SUS DEMANDAS Y TRANSFORMANDO ESTAS VOCES EN INICIATIVAS QUE HACEN LA DIFERENCIA EN LA VIDA DIARIA. POR ELLO, ANTICIPO MI VOTO A FAVOR, Y LOS INVITO A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO, CONVENCIDO DE QUE ESTAMOS CUMPLIENDO CON NUESTRA MÁS ALTA RESPONSABILIDAD: PROTEGER LA VIDA Y LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 19293-19738/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. QUISIERA PEDIR, POR FAVOR, UN MINUTO DE SILENCIO POR MI VECINO JUVENCIO GONZÁLEZ, VECINO DE PARAJE SAN JOSÉ SECTOR RÍOS, QUE DESAFORTUNADAMENTE PERDIÓ LA VIDA TRATANDO DE SALVAGUARDAR SU HOGAR QUE SE ESTABA INUNDANDO POR LAS LLUVIAS”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “LES SOLICITO PONERNOS TODOS DE PIE. DECLARAMOS UN MINUTO DE SILENCIO A PETICIÓN DE LA DIPUTADA GRETA BARRA”.

SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL SR. JUVENCIO GONZÁLEZ. Q.E.P.D.

C. PRESIDENTA: “DESCANSE EN PAZ, JUVENCIO GONZÁLEZ”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **EL SUSCRITO, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS

PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XXVIII, ESTABLECE QUE CORRESPONDE AL CONGRESO SUPERVISAR LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. ASIMISMO, LA LEY DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 4, 5 Y 6, FACULTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA REVISAR, FISCALIZAR Y EVALUAR LA UTILIZACIÓN DEL RECURSO PÚBLICO. EN ESTE CONTEXTO, LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, GESTIÓN A CARGO DE JESÚS NAVA, DEJÓ AL DESCUBIERTO MÁS DE \$533 MILLONES DE PESOS EN IRREGULARIDADES. POR LO QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO FUE MUY CLARA Y EMITIÓ UNA OPINIÓN ADVERSA. ¿QUÉ SIGNIFICA? QUE EL DINERO SE USÓ MAL, QUE NO HAY COMPROBANTES NI PRUEBAS DE CÓMO LO GASTARON, Y QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTÁ LLENA DE FALLAS GRAVES. PERO ESTAS IRREGULARIDADES NO SON SIMPLES FALLAS ADMINISTRATIVAS, SON PRUEBAS CLARAS DE UNA ADMINISTRACIÓN IRRESPONSABLE, SIN TRANSPARENCIA, Y CON UN MANEJO DEL DINERO DEL "PUEBLO", QUE RAYA EN EL SAQUEO, Y QUE DE NINGUNA MANERA REPRESENTA UNA TRANSFORMACIÓN POSITIVA NI UN BIENESTAR REAL PARA ESE "PUEBLO" AL QUE JESÚS NAVA DICE DEFENDER DESDE SU ÚLTIMO CAMBIO DE PARTIDO POLÍTICO. ENTRE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES DESTACAN: OBRA PÚBLICA: LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, TRAMO I, DEL PASO A DESNIVEL ELEVADO EN AVENIDA DÍAZ ORDAZ Y MANUEL ORDÓÑEZ, POR \$48 MILLONES 949 MIL 838, PRESENTÓ DEFICIENCIAS EN LA PROPUESTA DEL GANADOR DE LA LICITACIÓN, AL NO INCLUIR EL PORCENTAJE DE CEMENTO NECESARIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL MATERIAL DE LA BASE HIDRÁULICA, INCUMPLIENDO LOS REQUISITOS DE LAS BASES. POR CIERTO, EN LA PRIMERA SEMANA QUE INAUGURARON ESE PUENTE, YA HUBO BACHES. LA EJECUCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO AUTOMATIZADO EN CAMELLONES DE AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO, TRAMOS 4 Y 5, CON MONTOS DE \$19 MILLONES 599 MIL 506 Y \$19 MILLONES 600 MIL 371, MOSTRÓ INCONSISTENCIAS EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PUES NO DESGLOSAN LOS MATERIALES ESENCIALES PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN: COMO VÁLVULAS DE CONTROL, ASPERSORES, ROCIADORES, COPLES, PEGAMENTO Y TIERRA NEGRA. ADEMÁS, SE DETECTÓ RETRASO EN LA OBRA DEL DRENAJE PLUVIAL, DE 1º. DE MAYO, DERIVADO A LA FALTA DE PERMISOS PARA EL CRUZAMIENTO SUBTERRÁNEO CON LAS VÍAS DEL FERROCARRIL, LO QUE GENERÓ UNA PENA POR EL ATRASO DE 70 DÍAS, EQUIVALENTE A MÁS

DE \$10 MILLONES DE PESOS. GESTIÓN FINANCIERA: TAN SOLO EN PAGOS A PROVEEDORES, COMO SON EMPRESAS DE MERCADOTECNIA, COMUNICACIÓN, CONSULTORÍA, ESTUDIOS MÉDICOS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, HAY MÁS DE \$70 MILLONES DE PESOS PERDIDOS. CONTRATOS INFLADOS, EMPRESAS QUE NADIE CONOCE, FACTURAS SIN RESPALDO Y SERVICIOS QUE NUNCA SE VIERON, ES DECIR, DINERO TIRADO A LA BASURA, O PEOR, DIRECTO A LOS BOLSILLOS PRIVADOS. ENTRE LAS DEFICIENCIAS MÁS GRAVES SE ENCUENTRA: FALTA DE DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS, LO QUE IMPIDE CONFIRMAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. AUSENCIA DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO, INCLUYENDO AUTORIZACIONES PRESUPUESTALES, ÓRDENES DE PAGO, COMPROBANTES FISCALES Y BITÁCORAS DE TRABAJO. ADJUDICACIONES DIRECTAS O FRACCIONADAS INDEBIDAS DE CONTRATOS, CUANDO DEBIERON REALIZARSE MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, LIMITANDO LA CONCURRENCIA Y LA TRANSPARENCIA. CONTRATOS CON PROVEEDORES QUE NO PUDIERON SER LOCALIZADOS EN SU DOMICILIO FISCAL, O SIN EVIDENCIA DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS. EN POCAS PALABRAS, EMPRESAS FANTASMAS. ANTE ESTAS GRAVES IRREGULARIDADES, EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO YA RECHAZÓ OFICIALMENTE LA CUENTA PÚBLICA 2022 DEL ALCALDE JESÚS NAVA. NO SE APROBÓ SU MANEJO PORQUE ESTÁ LLENO DE ANOMALÍAS, PORQUE NO HAY TRANSPARENCIA, PORQUE ESOS MÁS DE \$500 MILLONES DE PESOS DE LA GENTE DE SANTA CATARINA SE ESFUMARON SIN QUE NADIE PUDIERA EXPLICAR A DÓNDE FUERON A PARAR. EL MARCO LEGAL QUE SUSTENTA ESTAS FACULTADES, ES CLARO. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ESTABLECE QUE LA AUDITORÍA TIENE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR Y EMITIR INFORMES SOBRE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. POR SU PARTE, LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, EN SUS ARTÍCULOS 19, 20, 39, 48, 51, 54, 82 Y 88, ESTABLECE NO SÓLO LA FACULTAD DE REVISAR CUENTAS PÚBLICAS, SINO TAMBIÉN DE FINCAR RESPONSABILIDADES PENALES ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA ANTICORRUPCIÓN CUANDO SE DETECTEN POSIBLES DELITOS, DESVÍO DE RECURSOS, AFECTACIÓN AL PATRIMONIO PÚBLICO O INCUMPLIMIENTOS GRAVES EN LA GESTIÓN FINANCIERA. HOY, ESTOY AQUÍ, SIENDO LA VOZ DEL MUNICIPIO QUE REPRESENTO Y DEJANDO MUY EN CLARO QUE LA CORRUPCIÓN EVIDENCIADA NO DEBE QUEDAR SIN CASTIGO. PORQUE NO ES SÓLO DINERO PERDIDO, ES DESIGUALDAD, ES DESCUIDO, ES LA GENTE DE SANTA CATARINA PAGANDO CADA VEZ MÁS IMPUESTOS MIENTRAS EL ALCALDE SE DEDICA A DESPILFARRAR TODO LO RECAUDADO, EN LUGAR DE MEJORAR LAS

CONDICIONES Y SERVICIOS DE NUESTRO MUNICIPIO QUE HOY PARECE ESTAR COMPLETAMENTE ABANDONADO. AQUÍ NO HAY DE OTRA: LA CORRUPCIÓN SE PAGA, Y EN ESTE CASO, DEBE APPLICARSE TODO EL PESO DE LA LEY. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE SU NOTIFICACIÓN, SI EXISTE ALGUNA DENUNCIA PRESENTADA O EN EL TRÁMITE, ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES RESPECTO A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022; Y EN CASO DE NO EXISTIR DENUNCIA ALGUNA, A LA BREVEDAD SEAN PRESENTADAS LAS DENUNCIAS RESPECTIVAS, PRIORIZANDO Y ENFATIZANDO PUNTUALMENTE EN LOS CASOS DONDE EXISTEN INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR URGENTEMENTE EL PATRIMONIO PÚBLICO Y GARANTIZAR LA LEGALIDAD EN LA CUESTIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES. Y SOLICITARLE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO, PRESIDENTA".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. ANTICIPO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR, Y QUIERO DEJAR ALGO MUY CLARO: SIEMPRE ESTARÉ DE LADO DE LA TRANSPARENCIA Y DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS. COMO DIPUTADA DE SANTA CATARINA, ESCUCHANDO A LA GENTE, CAMINANDO POR LAS CALLES, ES EVIDENTE QUE EL DINERO PÚBLICO NO SE ESTÁ USANDO PARA EL BIEN DE LA CIUDADANÍA. COMO YA LO SEÑALÓ EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO FUE CONTUNDENTE. EN EL 2022 SE DETECTARON IRREGULARIDADES POR MÁS DE \$530 MILLONES DE PESOS. EN EL 2023 NO FUE LA EXCEPCIÓN, MÁS DE \$250 MILLONES OBSERVADOS POR LA AUDITORÍA, Y LO MÁS GRAVE, ES QUE HOY

ESTAMOS INCLUSO PEOR, PUES ENFRENTAMOS AHORA UNA CRISIS DE TRANSPARENCIA. EL PORTAL WEB DEL MUNICIPIO NO FUNCIONA, NO SE PUBLICAN REGLAMENTOS NI ACTAS DE CABILDO, Y LA GENTE SIGUE SIN SABER CÓMO NI EN QUÉ SE GASTA EL DINERO. PERO SÍ LO VEMOS EN PANORÁMICOS, COMO LOS 32 DE LIZ GALICIA Y LO QUE TAMBIÉN VEMOS ES QUE NO HAY OBRAS NUEVAS, LAS PENDIENTES SIGUEN SIN TERMINARSE Y MIENTRAS TANTO, BUSCAN MÁS Y MÁS RECURSOS DESPIDIENDO GENTE E INCLUSO INTENTANDO VENDER EL PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO LOS 19 PREDIOS. TODO ESTO YA LO HEMOS DENUNCIADO Y YO MISMA ESTOY DANDO SEGUIMIENTO PARA SABER CÓMO HAN AVANZANDO ESAS DENUNCIAS TANTO ANTE LA AUDITORÍA, COMO ANTE LA FISCALÍA. SOBRA DECIRLO, PERO DEBE SUBRAYARSE, NO SE TRATA DE SIMPLES ERRORES ADMINISTRATIVOS, SON GOLPES DIRECTOS Y CONSTANTES A NUESTRA CIUDAD, SON LOS SERVICIOS QUE NO LLEGAN, LAS OBRAS INCONCLUSAS QUE SÓLO GENERAN CAOS Y SON, SOBRE TODO, LAS FAMILIAS QUE CADA DÍA ENFRENTAN EL ABANDONO DEL ALCALDE JESÚS NAVA. UN EJEMPLO CLARO SON LOS PLUVIALES QUE SE MENCIONARON EN EL PUNTO DE ACUERDO POR PARTE DEL DIPUTADO, QUE NO SE TERMINARON, SE IGNORARON LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA Y NO SÓLO TENDRÁ CONSECUENCIAS ADMINISTRATIVAS. AHORA QUE LLEGAN LAS LLUVIAS VOLVEMOS A PADECER INUNDACIONES, CIUDADANOS QUE ESTÁN SIENDO AFECTADOS EN SU PATRIMONIO, LOS CARROS QUE SE QUEDAN ATASCADOS EN LAS COLONIAS AFECTADAS Y LAS CASAS INUNDADAS Y DAÑADAS. Y PARA HACERLO AÚN MÁS GRAVE, HASTA HOY NO SE HA SANCIONADO A LOS RESPONSABLES. ES INADMISIBLE E IRRESPONSABLE DEJAR QUE RESULTADOS TAN NEGATIVOS Y CON MONTOS TAN ALTOS SIN COMPROBAR, GASTADOS EN LO OBSCURO, SIN TRANSPARENCIA, SE QUEDEN SÓLO EN EL PAPEL. POR ESO APOYO ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE ES URGENTE SABER SI YA EXISTEN ACCIONES Y DENUNCIAS ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUE SE NOS INFORME CON CLARIDAD CÓMO AVANZAN. LA GENTE DE SANTA CATARINA NO MERECE MÁS EXCUSAS, SE LES DEBE TRANSPARENCIA TOTAL Y CASTIGOS EJEMPLARES Y A LA MEDIDA. TODOS LOS QUE HICIERON MAL USO DEL DINERO PÚBLICO Y SE APROVECHARON DE LA CIUDADANÍA, DEBEN RENDIR CUENTAS Y ENFRENTAR TODO EL PESO DE LA LEY. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, QUIEN EXPRESÓ: “PUES, OBVIAMENTE ESTO TIENE UN SESGO POLÍTICO MUY, MUY CLARO, Y TAMBIÉN NO ABONA AL

DISCURSO QUE CUANDO TOMAMOS AQUÍ OTRA VEZ EL INICIO DEL PERÍODO, HACE UNA SEMANA, HABLÁBAMOS DE UNIDAD Y DE CONCILIACIÓN, Y DE COORDINACIÓN, Y PUES OBVIAMENTE AQUÍ ESTO NO AYUDA EN NADA Y TIENE UN SESGO POLÍTICO TOTALMENTE. NOSOTROS EN MORENA ENTENDEMOS Y APOYAMOS EL TEMA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS. LA CONSIDERAMOS UN PILAR DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y UNA NECESIDAD FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR EL BUEN GOBIERNO. LOS PRINCIPIOS DE NOSOTROS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, SIEMPRE NOS HAN OBLIGADO A BUSCAR LA TRANSPARENCIA DONDE QUIERA QUE SE EJERZA RECURSOS PÚBLICOS, SIN IMPORTAR COLORES, AFILIACIONES PARTIDISTAS, IDEOLOGÍAS O RELACIONES FRATERNALES. ES POR ELLO, QUE NOS INTERESA ESTE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL, PERO CONSIDERAMOS, COMO YA LO MENCIONÉ, QUE HAY UN SESGO DE CARÁCTER POLÍTICO, EL CUAL ATENTA CONTRA LA COHERENCIA Y LA CONGRUENCIA RESPECTO A LA FISCALIZACIÓN PAREJA PARA TODOS LOS MUNICIPIOS. PUES, POR QUÉ NO SE PIDE PARA TODOS LOS MUNICIPIOS, NADA MÁS PARA UNOS SÍ Y OTROS NO. QUIEREN QUE A UNOS SÍ... QUE PARA UNOS MUNICIPIOS SÍ SE FISCALICE Y OTROS NO. VUELVO A DECIR, ESTO ES UN SESGO POLÍTICO TOTALMENTE. EN ESE SENTIDO, CONSIDERAMOS NECESARIA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PERO NO PODEMOS IGNORAR QUE LA PROPUESTA DEJA DE LADO LOS EJERCICIOS DE AÑOS ANTERIORES. ES IMPORTANTE REFERIR QUE DEL AÑO 2016 AL 2021, CUANDO GOBERNABA ACCIÓN NACIONAL EN SANTA CATARINA, EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA BAJO ADMINISTRACIONES PANISTAS, ACUMULÓ 132 OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS, LO CUAL IMPLICA, PUES NO SABER QUÉ PASÓ CON MILLONES Y MILLONES DE PESOS. LOS HABITANTES DE SANTA CATARINA ESTÁN CONSCIENTES QUE DURANTE MUCHOS AÑOS NO SE HIZO NINGUNA OBRA DE GRAN IMPORTANCIA EN EL MUNICIPIO, HASTA QUE LLEGÓ LA ADMINISTRACIÓN DEL ACTUAL ALCALDE JESÚS NAVA. HUBIÉRAMOS PODIDO ACOMPAÑAR ESTA PROPUESTA, PERO NECESITAMOS SER CONGRUENTES Y PAREJOS. QUE LA SOLICITUD DE ACCIÓN, TAMBIÉN INCLUYERA LAS ADMINISTRACIONES PANISTAS DEL PASADO, NO SOLAMENTE LA ACTUAL. APOYAMOS AL MÁXIMO LA TRANSPARENCIA, PERO SÓLO SI SE HACE SIENDO PAREJOS CON TODOS, SIN IMPORTAR LOS COLORES. ESO ES LO QUE NOSOTROS HEMOS MENCIONADO. LA TRANSFORMACIÓN EN SANTA CATARINA, SE VE; LA CUARTA TRANSFORMACIÓN EN SANTA CATARINA, SE VE; Y NOSOTROS PONEMOS SIEMPRE AL PUEBLO EN EL CENTRO DE NUESTRO MOVIMIENTO. PERO NO... MI VOTO VA A SER EN ABSTENCIÓN, ¿POR QUÉ? PORQUE CONSIDERO QUE HAY UN SESGO POLÍTICO Y NO SE BUSCA

LA TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. BUENO, LOS CIUDADANOS, LA VIDA, EL DESTINO, PUES ME DIERON LA OPORTUNIDAD DE SER DIPUTADA EN VARIOS AÑOS, EN VARIAS LEGISLATURAS, Y LES VOY A CONTAR UN POQUITO DE HISTORIA. HACE AÑOS, LA CUENTA PÚBLICA DE SANTA CATARINA FUE VOTADA POR EL DIPUTADO JESÚS NAVA, Y VOTÓ A FAVOR. ENTONCES, NO ENTIENDO AHORITA COMO QUE LAS DIFERENCIAS QUE SE SEÑALAN. PUNTO NÚMERO DOS, LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE FUERON APROBADAS, EN SU MAYORÍA, EN ESTE CONGRESO A FAVOR, YA CORRIERON UN PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN, DONDE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DESPUÉS DEL VOTO QUE HIZO ESTA LEGISLATURA A FAVOR DE LA CUENTA PÚBLICA, PUES CORTA CUALQUIER PROCEDIMIENTO, NO ES EL CASO. Y ME GUSTARÍA ACLARAR, PRECISAMENTE EL 1º DE SEPTIEMBRE AQUÍ SE HABLÓ DE COORDINACIÓN, DE TRABAJO EN EQUIPO, DE TRABAJO POR EL BIENESTAR DEL CIUDADANO DE NUEVO LEÓN. Y CREO QUE EL TRABAJO QUE HOY NOS PIDE EL CIUDADANO DE NUEVO LEÓN, PRINCIPALMENTE EL CIUDADANO DE SANTA CATARINA, PUES OBVIAMENTE ES TRABAJAR EN EL BIENESTAR DE ELLOS, Y LA CORRUPCIÓN, PUES NO ES PARA EL BIENESTAR DEL CIUDADANO. Y ME VOY A PERMITIR LEER UN POQUITO DE CÓMO SE LLEVARON A CABO ESTOS PROCEDIMIENTOS EN EL ÁMBITO TÉCNICO QUE SIGUE LA AUDITORÍA SUPERIOR, QUE ES EL BRAZO FISCALIZADOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO: *"LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES UN PILAR ESENCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PERMITE QUE LOS RECURSOS DEL ESTADO SE MANEJEN CON TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y EFICIENCIA, Y BRINDA A LA CIUDADANÍA ELEMENTOS CLAROS PARA EVALUAR LA GESTIÓN DE SUS GOBERNANTES"*. Y EN EL MARCO DE LAS FACULTADES QUE TIENE EL AUDITOR SUPERIOR, NADA MÁS HAY TRES TIPOS DE OPINIONES, SEÑORES; NADA MÁS HAY TRES, Y ASÍ LO MARCA LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. LA PRIMERA OPINIÓN ES RAZONABLE; LEAMOS LOS INFORMES QUE MANDA NUESTRO AUDITOR. ÉL MANDA UN INFORME DEFINITIVO QUE YA REVISARON LOS DIFERENTES NIVELES DE AUDITORÍA DENTRO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN; DESDE EL CONTADOR RAZO HASTA EL SUPERVISOR, EL DIRECTOR, Y EL AUDITOR. ENTONCES, MÁS FILTROS NO PODEMOS TENER. Y LES COMPARTO: UNA OPINIÓN RAZONABLE... DICE ESTO... *"CUANDO LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTAN INFORMACIÓN COMPLETA, CONFiable, SIN*

IRREGULARIDADES SIGNIFICATIVAS. LA SEGUNDA OPINIÓN, EN UN ORDEN DE IDEAS, QUE EMITE EL AUDITOR, DICE: “*OPINIÓN CON EXCEPCIÓN. CUANDO EXISTEN ALGUNAS DEFICIENCIAS QUE NO COMPROMETEN DE MANERA SUSTANCIAL LA CONTABILIDAD DE LA INFORMACIÓN*” Y CASUALMENTE EL AUDITOR SUPERIOR HOY DIO UNA OPINIÓN QUE DICE: OPINIÓN ADVERSA. ¡ES LA MÁS GRAVE! NO HAY MÁS DESPUÉS DE ESA. Y UNA OPINIÓN ADVERSA CONSISTE EN *LA MÁS GRAVE DE TODAS QUE SE EMITE CUANDO SE DETECTAN DEFICIENCIAS GRAVES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS*. Y COMO BIEN LO COMENTÓ MI COMPAÑERO LECHUGA, FUE UN DESFALCO ECONÓMICO DE \$533 MILLONES DE PESOS. Y DE ESOS \$533 MILLONES DE PESOS, \$503 FUERON POR OBSERVACIONES ECONÓMICAS. ES DECIR, ESE DINERO SE PERDIÓ, ESE DINERO SE LO ROBARON; PORQUE A LAS COSAS HAY QUE LLAMARLES POR SU NOMBRE; SE LO ROBARON Y NO SABEMOS DÓNDE ESTÁ. Y YO NO VOY A COMENTARLES NUEVAMENTE TODAS LAS FALLAS QUE HAY, YA LO MENCIONÓ EL COMPAÑERO, YA LO MENCIONÓ LA DIPUTADA. SIN EMBARGO, VUELVO A REITERAR, Y CIERRO CON ESTO, QUE ES RECALCAR Y DARLES A CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS QUE SIGUE LA AUDITORÍA SUPERIOR. Y LA AUDITORÍA SUPERIOR SOLAMENTE TIENE 3 TIPOS DE OBSERVACIONES: LAS NORMATIVAS, QUE SON EL INCUMPLIMIENTO DE LEYES O REGLAMENTOS SIN IMPLICAR NECESARIAMENTE UN DAÑO ECONÓMICO; LA SEGUNDAS, SON FINANCIERAS, QUE SON DEFICIENCIAS EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA; DESPUÉS SIGUEN LAS DE DESEMPEÑO, QUE SON, PUES, DEFICIENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS SIN DAÑO ECONÓMICO, PORQUE MUCHAS VECES SE LLEVAN A CABO, PUES OBVIAMENTE LAS OBRAS; PERO LA MÁS GRAVE TAMBIÉN EN ESTE ASPECTO ES LA ECONÓMICA, SON ACTOS U OMISIONES QUE PRESUMEN DAÑOS O PREJUICIOS ESTIMABLES EN DINERO, QUE ES EL PATRIMONIO PÚBLICO. ESTE ES SIN DUDA, EL ASPECTO MÁS GRAVE Y CRÍTICO. ENTONCES, SEÑORES, COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO LES PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTA SOLICITUD DEL COMPAÑERO LECHUGA, PORQUE DEFINITIVAMENTE TIENE QUE HABER UN SEGUIMIENTO. Y BUENO, RECUERDO QUE ESTAMOS EN TIEMPO Y FORMA PORQUE LA CUENTA PÚBLICA FUE VOTADA EN RECHAZO POR 22 DIPUTADOS EN EL MES DE MARZO PASADO. ENTONCES, PUES BUENO, YO LE PEDIRÍA AL AUDITOR SUPERIOR QUE NOS INFORME CUÁNDO SE VA A IR A LA CÁRCEL, JESÚS NAVA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN

DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.
SIENDO APROBADO AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ; DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA, DIPUTADA ARMIDA SERRATO FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO

DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. ACTUALMENTE, LA CONTAMINACIÓN GENERADA POR PLÁSTICOS SE HA CONVERTIDO EN UNO DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES MÁS URGENTES A NIVEL GLOBAL, SIENDO LOS PRINCIPALES CAUSANTES DE ESTA CRISIS LOS PRODUCTOS FABRICADOS CON PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, ES DECIR, AQUELLOS DISEÑADOS PARA UTILIZARSE UNA SOLA VEZ ANTES DE DESECHARSE. ESTE TIPO DE PLÁSTICOS SUELEN SER LIGEROS, ECONÓMICOS Y CONVENIENTES, PERO TAMBIÉN RESULTAN SER ALTAMENTE PERSISTENTES EN EL MEDIO AMBIENTE. DESAFORTUNADAMENTE, MUCHOS DE ESTOS PRODUCTOS TERMINAN EN RÍOS, OCÉANOS Y ECOSISTEMAS NATURALES, DONDE TARDAN CIENTOS DE AÑOS EN DEGRADARSE, ADEMÁS DE PROVOCAR LA LIBERACIÓN DE GRANDES CANTIDADES DE MICRO PLÁSTICOS QUE INGRESAN A LAS CADENAS ALIMENTICIAS Y AFECTAN TANTO A LA FAUNA COMO A LOS SERES HUMANOS. AUNADO A LO ANTERIOR Y MEDIANTE SU USO MASIVO, COMBINADO CON SISTEMAS INEFICIENTES DE GESTIÓN DE RESIDUOS, SE HA PROVOCADO UNA ACUMULACIÓN ALARMANTE DE DESECHOS PLÁSTICOS QUE GENERAN AFECTACIONES GRAVES AL MEDIO AMBIENTE. SOBRE ESTA CRECIENTE PROBLEMÁTICA, EXISTE UNA CONSIDERABLE PREOCUPACIÓN POR EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, LO QUE HA IMPULSADO A GOBIERNOS, ORGANIZACIONES CIVILES Y COMUNIDADES A BUSCAR SOLUCIONES SOSTENIBLES PARA ESTA CUESTIÓN. EN ESTE CONTEXTO, QUE LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO SE CONVIERTE EN UN MECANISMO CLAVE PARA ARTICULAR ESFUERZOS, CONSTRUIR CONSENSOS Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS EFICACES, YA QUE REPRESENTAN ESPACIOS DE DIÁLOGO QUE PERMITEN ABORDAR DE FORMA INTEGRAL LOS DESAFÍOS ASOCIADOS A LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO. POR TAL MOTIVO, MEDIANTE ESTE PUNTO DE ACUERDO SE PROPONE EL REALIZAR MESAS DE TRABAJO EN FECHAS POR DEFINIR, CON EL OBJETIVO DE AMPLIAR EL DIÁLOGO SOBRE LOS CAMBIOS QUE NECESITA NUESTRA LEGISLACIÓN ESTATAL EN MATERIA DE LA PROHIBICIÓN DE LA VENTA Y DÁDIVA DE PRODUCTOS ELABORADOS CON PLÁSTICOS DE UN SOLO USO. PARA ESTAS MESAS DE TRABAJO ES NECESARIO EXTENDER LA INVITACIÓN A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES COMO LA SEMARNAT Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADEMÁS DE REPRESENTANTES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, UNIVERSIDADES, CÁMARAS EMPRESARIALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EXPERTOS EN EL TEMA Y LA SOCIEDAD EN GENERAL. CON EL DESARROLLO DE ESTAS MESAS, ES INDUDABLE QUE SE FAVORECERÁ LA INNOVACIÓN Y LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES SOSTENIBLES, YA QUE MEDIANTE EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS,

ES POSIBLE IMPULSAR EL DESARROLLO DE UNA LEGISLACIÓN ESTATAL MÁS ACTUALIZADA Y PREPARADA PARA ACTUAR A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE. POR ESTOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO.** **PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS SUSTENTABLES, MESAS DE TRABAJO EN FECHAS POR DEFINIR PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LAS INICIATIVAS DE LEY QUE SE CONTIENEN EN LOS EXPEDIENTES CON NÚMERO: 19405/LXXVII Y 20007/LXXVII, LAS CUALES FUERON TURNADAS A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTE CONGRESO. **SEGUNDO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA QUE SE CONVOQUE A PARTICIPAR EN LAS MESAS DE TRABAJO POR LO MENOS A: GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LOS TITULARES O REPRESENTANTES DE SEMARNAT Y PROFEPA. GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LOS TITULARES O REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE. REPRESENTANTES DE LOS 51 MUNICIPIOS, CÁMARAS EMPRESARIALES COMO CAINTRA, COPARMEX Y CANACO. UNIVERSIDADES COMO LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, TECNOLÓGICO DE MONTERREY, UNIVERSIDAD DE MONTERREY, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMO CONSEJO NUEVO LEÓN, CONSEJO CÍVICO, COMO VAMOS NUEVO LEÓN, TIERRA PRIMA, COMITÉ ECOLÓGICO INTEGRAL, ENTRE OTRAS. EXPERTOS EN EL TEMA, Y SOCIEDAD EN GENERAL. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FACILITAR LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. PUES APROBAR ESTA PROPUESTA DE MESA DE TRABAJO DE LA DIPUTADA ARMIDA, TODA VEZ QUE HACE UNOS

MOMENTOS APROBAMOS UNA REFORMA SOBRE PONER EN LA CONSTITUCIÓN LA ECONOMÍA CIRCULAR, Y ESTE TIPO DE LEYES O ESTE TIPO DE INICIATIVAS COMO LA QUE FUE PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARMIDA, PUES NOS AYUDAN A VERDADERAMENTE ENFRENTAR ESTE TEMA. HOY EN EL MUNDO, HAY QUIENES YA ESTÁN UTILIZANDO TECNOLOGÍA MUY AVANZADA, MATERIALES BIODEGRADABLES Y OTROS MÉTODOS PARA REDUCIR EL USO DE PLÁSTICO O DE PRODUCTOS QUE CONTAMINAN Y QUE DAÑAN EL MEDIO AMBIENTE; ENTONCES CREO QUE, SI BIEN PUDIÉRAMOS IR MÁS ADELANTE, EL QUE HOY SE ESTÉN YA DANDO ESTA DISCUSIÓN, ESTAS MESAS, NOS AYUDA A AVANZAR Y A PODER RESOLVER UN TEMA QUE NOS AFECTA. ESTAREMOS APOYANDO EN ESTAS MESAS E INVITAR A LA COMUNIDAD ACADÉMICA, A LAS ORGANIZACIONES, A QUIENES TIENEN ESTA EXPERIENCIA, QUE PARTICIPEN Y NOS AYUDEN A TENER UNA BUENA LEGISLACIÓN EN ESTA MATERIA. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: LORENA DE LA GARZA VENECIA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL DÍA DE HOY QUIERO EXPRESAR LA POSICIÓN DE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO RESPECTO A UN TEMA QUE NO SOLO FORMA PARTE DE LA IDENTIDAD DE MUCHAS COMUNIDADES DE NUESTRO ESTADO, SINO QUE ADEMÁS CONSTITUYE UNA BASE FUNDAMENTAL DE NUESTRA ECONOMÍA: LA GANADERÍA. RECONOCEMOS QUE EL SECTOR GANADERO DE NUEVO LEÓN GENERA EMPLEOS, FORTALECE A NUESTRAS COMUNIDADES RURALES Y CONTRIBUYE DE MANERA DECISIVA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA. SIN EMBARGO, ES EVIDENTE QUE ENFRENTA RETOS SIGNIFICATIVOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN Y EL COMPROMISO DE ESTA LEGISLATURA. EN PRIMER LUGAR, ES URGENTE ACTUALIZAR EL MARCO LEGAL EN MATERIA DE GANADERÍA. LA LEGISLACIÓN VIGENTE SE ENCUENTRA REZAGADA FREnte A LOS DESAFÍOS PRODUCTIVOS, SANITARIOS, TECNOLÓGICOS Y AMBIENTALES QUE ENFRENTAN NUESTROS PRODUCTORES Y NUESTRAS PRODUCTORAS. ESTE CONGRESO DIO UN PRIMER PASO EN ENERO DE ESTE AÑO, CON LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA ANALIZAR LA PROPUESTA DE UNA LEY GANADERA. DURANTE ESE ESPACIO SE ESCUCHARON LAS VOCES DE PRODUCTORES, DE PRODUCTORAS, ESPECIALISTAS Y AUTORIDADES, Y QUEDÓ CLARO QUE EXISTE CONSENSO SUFICIENTE EN TORNO A LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA NORMA MODERNA, EFICAZ Y ACORDE A LAS REALIDADES DE NUESTRO SECTOR. NO OBSTANTE, LOS TRABAJOS NO HAN CONTINUADO, Y ES INDISPENSABLE REACTIVARLOS. PARA ACOMPAÑAR AL CAMPO Y A NUESTRos GANADEROS, DEBEMOS ABRIR MÁS ESPACIOS DE DIÁLOGO Y CONSTRUIR UN MARCO JURÍDICO QUE BRINDE CERTIDUMBRE, COMPETITIVIDAD Y SOBRE TODO FUTURO A LA GANADERÍA. UN EJEMPLO CLARO DE ESTA URGENCIA ES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL GUSANO BARRENADOR, PLAGA QUE AFECTA LA SALUD ANIMAL, INCREMENTA LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y GENERA PÉRDIDAS ECONÓMICAS IMPORTANTES. LA FALTA DE UNA LEGISLACIÓN ROBUSTA LIMITA LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE LOS PROBLEMAS DE ESTE TIPO, PONIENDO EN RIESGO A TODA LA CADENA PRODUCTIVA. RECONOCEMOS EL TRABAJO DEL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO, SANIDAD Y MOVILIZACIÓN PECUARIA A.C., QUE EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES, HA IMPLEMENTADO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN

Y DE CONTROL SANITARIO POR CUENTA PROPIA. SIN EMBARGO, SUS ESFUERZOS REQUIEREN DE UN RESPALDO DE UN MARCO LEGAL ACTUALIZADO QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES Y QUE BRINDE MAYOR PROTECCIÓN AL SECTOR GANADERO. POR ELLO, DESDE MOVIMIENTO CIUDADANO, MANIFESTAMOS NUESTRA PREOCUPACIÓN Y REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO DE COLABORAR, APORTAR Y TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA PARA QUE LA GANADERÍA DE NUEVO LEÓN CUENTE CON UNA LEY A LA ALTURA DE LAS NECESIDADES ACTUALES. ES FUNDAMENTAL QUE ESTA LEGISLATURA DÉ PRIORIDAD A UNA NUEVA LEY GANADERA, QUE CONTEMPLE MECANISMOS MODERNOS DE VIGILANCIA SANITARIA, DE TRAZABILIDAD DEL GANADO, DE CAPACITACIÓN Y DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y APOYOS EFECTIVOS PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS. LAS Y LOS GANADEROS NOS HAN PEDIDO SU APOYO, Y ES NUESTRO DEBER RESPONDER. RETOMAR LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS EN ESTA MATERIA NO SOLO ES NUESTRA RESPONSABILIDAD, SINO TAMBIÉN UNA MUESTRA DE SENSIBILIDAD Y COMPROMISO CON QUIENES SOSTIENEN ESTE SECTOR ESTRATÉGICO. HACEMOS UN LLAMADO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL EN EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE REANUDEMOS LOS TRABAJOS Y SE CONTINÚE CON EL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LA LEY, DE LA MANO DE PRODUCTORES, ESPECIALISTAS E INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON EL CAMPO. DEMOS A NUESTRAS GANADERÍAS LAS HERRAMIENTAS LEGALES QUE NECESITAN PARA ENFRENTAR LOS RETOS QUE ACTUALMENTE SE ESTÁN PRESENTANDO, Y CON ESTO, ASEGUARAR UN FUTURO MÁS COMPETITIVO, SUSTENTABLE, Y SOBRE TODO, MÁS REAL PARA QUIENES LO SOSTIENEN. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LAS LEYES SE CONSTRUYEN EN CONSENSO, ESCUCHANDO CON RESPETO A TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS PARA PODER DESARROLLAR UN MARCO JURÍDICO QUE VELE POR LAS VERDADERAS NECESIDADES DEL SECTOR Y A TODOS LOS GANADEROS DE NUEVO LEÓN. HAY QUE TENER EN CUENTA QUE LA GANADERÍA ES PARTE ESENCIAL DE LA ECONOMÍA DE

NUESTRO ESTADO; SIN EMBARGO, LA NORMATIVIDAD VIGENTE HA QUEDADO REZAGADA FRENTE A LOS RETOS Y OPORTUNIDADES QUE HOY ENFRENTAN LOS PRODUCTORES. Y POR OTRO LADO, LA PROPUESTA QUE FUE PRESENTADA SE HA ESTADO ANALIZANDO CON DIVERSAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER), LA UNIÓN GANADERA, VETERINARIOS Y ZOOTÉCNICOS EXPERTOS, Y POR SUPUESTO CON LOS MISMOS GANADEROS, MANTENIENDO PERIÓDICAMENTE REUNIONES, YA QUE NOS HEMOS PERCATADO QUE DICHA PROPUESTA ES INCOMPLETA, CUENTA CON DIVERSAS INCONSISTENCIAS: ES SOBREABUNDANTE Y NO BUSCA AYUDAR A LOS GANADEROS, SINO FAVORECER A LAS AUTORIDADES QUE SE LE ATRIBUYE FUNCIONES. DENTRO DE LAS OBSERVACIONES DE LA USDA (DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE ESTADOS UNIDOS), VIENE EL TEMA DEL BARRIDO SANITARIO, QUE EN FEBRERO EXHORTÉ A MARCO GONZÁLEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE GESTIONE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA LA REACTIVACIÓN DEL BARRIDO SANITARIO, CON EL FIN DE QUE EL GANADO DEL ESTADO OBTENGA NUEVAMENTE EL ESTATUS; SIN EMBARGO, ESTA ESTRATEGIA SIGUE SIN REACTIVARSE DESDE EL MES DE MAYO. ADEMÁS, DENTRO DE ESTAS OBSERVACIONES QUE HACE EL USDA, ESTÁ LA REACTIVACIÓN DE LAS CASETAS SANITARIAS PARA IMPEDIR EL PASO DE EL TRÁFICO DE GANADO QUE PROVIENE DE CENTROAMÉRICA, COMO LO MENCIONAMOS HACE UNOS MOMENTOS EN LA ANTERIOR INICIATIVA QUE PASÓ POR COMISIÓN. POR LO TANTO, SEGUIREMOS TRABAJANDO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LEY QUE ENGLOBE A TODOS LOS PARTICIPANTES DENTRO DE ELLA. ES CUANTO, PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. QUIERO EXPRESAR MI RESPALDO AL POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR MI COMPAÑERO EL DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, SOBRE LA NECESIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS PARA CONTAR CON UNA NUEVA LEY GANADERA EN NUESTRO ESTADO. COINCIDO PLENAMENTE EN QUE LA GANADERÍA NO ES SOLAMENTE UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA, ES PARTE DE NUESTRA IDENTIDAD, ES FUENTE DE EMPLEO Y ES UN PILAR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE NUEVO LEÓN; POR ELLO, ACTUALIZAR EL MARCO LEGAL EN ESTA MATERIA ES UNA OBLIGACIÓN QUE TENEMOS COMO LEGISLATURA. LOS RETOS QUE ENFRENTAN LAS Y LOS

GANADEROS, DESDE PROBLEMAS SANITARIOS COMO EL GUSANO BARRENADOR HASTA LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y LA COMPETENCIA EN LOS MERCADOS, NO PUEDEN RESOLVERSE CON UNA LEGISLACIÓN REZAGADA, NECESITAMOS UNA LEY MODERNA QUE BRINDE CERTIDUMBRE, FOMENTE LA COMPETITIVIDAD Y PROTEJA A TODA LA CADENA PRODUCTIVA. RECONOZCO Y ME SUMO AL LLAMADO QUE HACE EL DIPUTADO ARMANDO PARA QUE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, RETOME A LA BREVEDAD ESOS TRABAJOS; LAS MESAS DE DIÁLOGO YA DEMOSTRARON QUE HAY VOLUNTAD DE PRODUCTORES, ESPECIALISTAS Y AUTORIDADES, AHORA TOCA A ESTE CONGRESO AVANZAR CON MUCHA RESPONSABILIDAD Y SOBRE TODO SENSIBILIDAD. SI QUEREMOS UN CAMPO FUERTE CON FUTURO Y CON JUSTICIA PARA QUIENES LO SOSTIENEN, ES INDISPENSABLE QUE NO DEMOREMOS MÁS LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE NUEVO MARCO LEGAL. CUENTEN CON MI APOYO PARA QUE, DE ESTA LEGISLATURA, LE DEMOS A LA GANADERÍA DE NUEVO LEÓN, LAS HERRAMIENTAS JURÍDICAS QUE MERECE. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON LA SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. LA SUSCRITA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES FLORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO CON EXHORTO, ESTO CON BASE EN LO SIGUIENTE: PRESERVAR NUESTRO PATRIMONIO NO ES QUEDARNOS ANCLADOS EN EL PASADO, ES ASEGURAR QUE NUESTRA HISTORIA SIGA PRESENTE PARA LAS FUTURAS GENERACIONES. EN DIVERSAS OCASIONES ME HE PRONUNCIADO SOBRE LA IMPORTANCIA DE PRESERVAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE NUESTRO ESTADO. NO SE TRATA DE QUEDARNOS EN EL PASADO, SINO DE AVANZAR CON LA MEMORIA VIVA DE NUESTRA HISTORIA Y NUESTRA IDENTIDAD. NUEVO LEÓN CUENTA CON UN VALIOSO LEGADO HISTÓRICO Y CULTURAL QUE pocas veces RECIBE LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN NECESARIAS. PRESERVARLO NO ES UN LUJO: ES UN

COMPROMISO CON LAS FUTURAS GENERACIONES, PARA QUE CREZCAN CON UN SENTIDO CLARO DE PERTENENCIA E IDENTIDAD CULTURAL. HOY QUIERO REFERIRME AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, UN ESPACIO DONDE SE CONCENTRAN CONSTRUCCIONES Y SITIOS EMBLEMÁTICOS QUE HAN SIDO TESTIGOS DEL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DESDE LA ÉPOCA COLONIAL. ESTE POLÍGONO CONSERVA UN PATRIMONIO ÚNICO, CONFORMADO POR EDIFICACIONES RELIGIOSAS, CIVILES Y PRODUCTIVAS, TODAS EN TORNO A LA PLAZA PRINCIPAL, CON UNA TRAZA URBANA ORTOGONAL, LO CUAL ES UNA CARACTERÍSTICA DE LAS FUNDACIONES DE LA ÉPOCA COLONIAL. ENTRE SUS INMUEBLES HISTÓRICOS MÁS REPRESENTATIVOS ENCONTRAMOS: EL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA, NÚCLEO RELIGIOSO DESDE EL PERÍODO VIRREINAL; LA CAPILLA DEL SANTO CRISTO DE LA AGONÍA; LA CASA PARROQUIAL; LA CAPILLA DE SAN ELÍAS, EJEMPLO DE ARQUITECTURA DE BARRIO QUE REFLEJA PRÁCTICAS COMUNITARIAS; LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SÍMBOLO DE INSTITUCIONALIDAD CÍVICA DESDE FINALES DEL SIGLO XIX; LA HACIENDA RINCONADA, TESTIMONIO DE LA ECONOMÍA AGRÍCOLA Y GANADERA; Y EL ANTIGUO PARIÁN, INMUEBLE DE ADOBE CON MÚLTIPLES USOS HISTÓRICOS, DESDE MERCADO DE TRUEQUE HASTA LA SEDE MILITAR CARRANCISTA Y HOY UN ESPACIO CULTURAL. A ESTE CONJUNTO SE SUMAN MÁS DE UN CENTENAR DE VIVIENDAS VERNÁCULAS DE SILLAR, ADOBE Y TERRADO. TODAS ESTAS CONSTRUCCIONES REPRESENTAN LA VIDA COTIDIANA Y LA TRADICIÓN CONSTRUCTIVA REGIONAL, Y CONSTITUYEN UN PATRIMONIO SOCIAL DE GRAN RELEVANCIA. LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS, EN SU ARTÍCULO 41, DEFINE QUE UNA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS ES AQUELLA QUE COMPRENDE VARIOS MONUMENTOS VINCULADOS A HECHOS RELEVANTES PARA EL PAÍS. EN EL ARTÍCULO 5º SEÑALA QUE LA DECLARATORIA CORRESPONDE A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y EL 5º BIS, PERMITE QUE ÉSTA INICIE A PETICIÓN DE PARTE. ESTO FACULTA A LAS AUTORIDADES ESTATALES, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH), A INICIAR UN PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA DECLARATORIA. EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA DELEGACIÓN DEL INAH, CUENTAN CON LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA INTEGRAR LA SOLICITUD Y ELABORAR LOS ESTUDIOS QUE LA RESPALDEN. UNA DECLARATORIA DE ESTA CATEGORÍA NO SÓLO PRESERVA EL PATRIMONIO, SINO TAMBIÉN IMPULSA EL TURISMO CULTURAL, FORTALECE LA ECONOMÍA LOCAL MEDIANTE LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y REFUERZA EL SENTIDO DE PERTENENCIA COMUNITARIA. SIN EMBARGO, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HEMOS VISTO COMO EL PATRIMONIO

DE NUEVO LEÓN HA SUFRIDO UN ABANDONO INSTITUCIONAL, DETERIORO POR INTERESES PRIVADOS, Y EN MUCHOS CASOS DESTRUCCIÓN, COMO HA SIDO EN EL BARRIO ANTIGUO DE MONTERREY. POR ESO, EL CASCO URBANO DE GARCÍA ENFRENTA ESTOS RIESGOS TAMBIÉN DEBIDO AL CRECIMIENTO METROPOLITANO Y A LAS INTERVENCIONES QUE ALTERAN SU FISONOMÍA. SIN DUDA, UNA DECLARATORIA FORMAL, ESTE ESPACIO SE MANTIENE VULNERABLE A MODIFICACIONES INADECUADAS, INTERVENCIONES NO REGULADAS Y A LA PÉRDIDA IRREVERSIBLE DE ELEMENTOS PATRIMONIALES. DESDE LA DÉCADA DE 1970, EL GOBIERNO DE MÉXICO HA DECLARADO UN TOTAL DE 60 ZONAS DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN TODO EL PAÍS. ALGUNAS ZONAS DECLARADAS SON: EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CHIAPA DE CORZO EN CHIAPAS, ATLIXCO EN PUEBLA, LA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ Y COMALA EN COLIMA. ESTOS CASOS DEMUESTRAN QUE PROTEGER NUESTRO LEGADO HISTÓRICO TAMBIÉN ES UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL. COMO PARTE DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, CREEMOS QUE LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE NUESTRO PATRIMONIO NO ES UNA CUESTIÓN DECORATIVA, SINO UN ACTO DE JUSTICIA HISTÓRICA Y UN COMPROMISO CON LAS GENERACIONES QUE VIENEN. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS, EN COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN DEL INAH ESTATAL, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SOLICITAR LA DECLARATORIA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN COMO ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE NUESTRO ESTADO, ES UN PILAR FUNDAMENTAL DE NUESTRA IDENTIDAD. CADA EDIFICIO, MONUMENTO, VESTIGIO DE NUESTRO PASADO, NOS RECUERDA DE DONDE VENIMOS Y NOS AYUDA A FORTALECER EL SENTIDO DE PERTENENCIA EN NUESTRAS COMUNIDADES. DESDE ACCIÓN NACIONAL, MANIFESTAMOS NUESTRO RESPALDO A CUALQUIER ESFUERZO QUE BUSQUE PROTEGER Y PRESERVAR NUESTRO PATRIMONIO, CON LA CONVICCIÓN DE QUE SOLO CON TRABAJO JUNTO PODREMOS ASEGURAR QUE LAS FUTURAS GENERACIONES GOCEN Y SE ENORGULLEZCAN DE LA RIQUEZA HISTÓRICA Y CULTURAL QUE NOS DEFINE COMO NUEVOLEONESES. COMO PARTE DE ESTE COMPROMISO, YA HEMOS PRESENTADO DIVERSAS INICIATIVAS PARA MEJORAR LA VINCULACIÓN ENTRE MUNICIPIOS, ESTADO Y FEDERACIÓN, CON EL ÚNICO OBJETIVO DE FORTALECER LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE NUESTROS BIENES PATRIMONIALES, DE LAS CUALES TENEMOS UNA MESA DE TRABAJO PENDIENTE QUE ESPEREMOS CONCRETAR EN EL MES DE OCTUBRE, EN LA QUE ESCUCHAREMOS A EXPERTOS Y ESPECIALISTAS EN LA MATERIA PARA ENRIQUECER LAS PROPUESTAS Y ASEGURAR POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE NUESTRO LEGADO. POR ELLO, EXTENDEMOS LA INVITACIÓN CON LA INTENCIÓN DE UNIR ESFUERZOS Y PROTEGER LA HISTORIA DE NUESTRO QUERIDO ESTADO, Y TRABAJEMOS JUNTOS POR FORTALECER LA CULTURA, HISTORIA Y TRADICIONES DE CADA RINCÓN DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES, GARCÍA ES UN MUNICIPIO DE GRANDEZA, ES UN MUNICIPIO PRECIOSO DONDE TENGO EL ENORME ORGULLO, NO SOLAMENTE DE VIVIR, SINO TAMBÍEN DE REPRESENTAR. ME DA MUCHÍSIMO GUSTO QUE ESTEMOS AQUÍ VISIBILIZANDO, PUES TODAS LAS COSAS TAN BONITAS QUE HAY EN GARCÍA JUSTAMENTE COMO EL CASCO URBANO Y MUCHÍSIMAS DE LAS QUE YA COMENTABA MI COMPAÑERA DIPUTADA. NADA ME VA HACER MÁS FELIZ QUE GARCÍA Y QUE EL CASCO URBANO, ESPECÍFICAMENTE, PUEDA SER DECLARADO PATRIMONIO NACIONAL, PORQUE DE VERDAD ES UNA BELLEZA ESTAR ALLÁ. ENTONCES, PUES, ENHORABUENA, Y QUE NUESTRO MUNICIPIO SI CRECIENDO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA ECONOMÍA CIRCULAR ES UN MODELO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO QUE IMPLICA COMPARTIR, ALQUILAR, REUTILIZAR, REPARAR, RENOVAR Y RECICLAR MATERIALES Y PRODUCTOS EXISTENTES, TODAS LAS VECES QUE SEA POSIBLE PARA CREAR UN VALOR AÑADIDO. EN LA PRÁCTICA, SU MISIÓN

ESTÁ ENFOCADA EN REDUCIR LOS RESIDUOS AL MÍNIMO. SU IMPLEMENTACIÓN NACE EN EUROPA DE LA NECESIDAD DE AJUSTAR LOS MODELOS LINEALES DE LA ECONOMÍA INDUSTRIAL Y EL DISEÑO REGENERATIVO DEL PROCESAMIENTO DE LOS PRODUCTOS COMO UNA ALTERNATIVA DE MODELO ECONÓMICO GLOBAL SOBRE LA BASE DEL PENSAMIENTO COMO DE LAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y ECONÓMICAS DE LA ERA MODERNA. DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS HEMOS PODIDO OBSERVAR CÓMO DIVERSAS NACIONES DE AMÉRICA LATINA ESTÁN ESTABLECIENDO POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA REDUCIR EL DESPERDICIO, FOMENTAR EL RECICLAJE Y MAXIMIZAR SU VALOR. ESTO, DESDE UNA VISIÓN QUE TRAIGA BENEFICIOS AL MEDIO AMBIENTE Y QUE IMPULSE EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SUS NACIONES. EN ESTE SENTIDO, MÉXICO HA ADOPTADO UNA POSTURA POSITIVA DE IMPLEMENTAR ACCIONES TENDIENTES EN CUANTO A LA ECONOMÍA CIRCULAR, TODA VEZ QUE EL PASADO 15 DE JULIO DEL 2025, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN UN ACTO PROTOCOLARIO EMITIERA E INVITARA A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS A IMPLEMENTAR EL ACUERDO NACIONAL DE MUNICIPIOS POR LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA CONFIABILIDAD, EN DONDE NO SOLO INVITA A LOS MUNICIPIOS, SINO SE HACE EXTENSIVA LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO A DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, A CÁMARAS EMPRESARIALES, A ORGANIZACIONES GREMIALES, A INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. DENTRO DE LAS DECLARACIONES SE ESTABLECEN 15 COMPROMISOS CIRCULARES, DISTRIBUIDOS EN 4 CUADRANTES, SIENDO LOS SIGUIENTES: CUADRANTE I: GOBERNANZA INSTITUCIONAL, MARCO JURÍDICO Y POLÍTICA FISCAL. I. GOBERNANZA INSTITUCIONAL, MARCO JURÍDICO Y POLÍTICA FISCAL. II. INCENTIVOS FISCALES PARA LA CIRCULARIDAD. III. COMPRAS PÚBLICAS CIRCULARES. IV. FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA AMBIENTAL. V. CÍRCULOS DE CONFIABILIDAD POR LA ECONOMÍA CIRCULAR. VI. OBSERVATORIOS CIUDADANOS INTEGRALES PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA CONFIABILIDAD (ECCOS). CUADRANTE II: SISTEMAS PRODUCTIVOS, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN. VII. IMPLEMENTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR (REP). VIII. FOMENTO A LA SIMBIOSIS INDUSTRIAL Y A LA BIOECONOMÍA. Y IX. INNOVACIÓN Y ECODISEÑO PARA LA COMPETITIVIDAD. CUADRANTE III: CULTURA, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DESARROLLO DE CAPACIDADES Y RECICLAJE INCLUSIVO. X. CREACIÓN DE CADENAS DE VALOR PARA RECICLAJE INCLUSIVO. XI. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA LA SEPARACIÓN Y VALORIZACIÓN. XII. EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD INTEGRAL Y LA ECONOMÍA CIRCULAR. CUADRANTE IV: GESTIÓN TERRITORIAL Y CIERRE DE CICLOS. XIII. GESTIÓN CIRCULAR DEL AGUA A NIVEL MUNICIPAL.

XIV. PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CIRCULAR.
XV. RED DE CONOCIMIENTOS, DE INTERCAMBIO DE APRENDIZAJES Y MEJORES PRÁCTICAS.
ESTE ACUERDO INVITA A FIRMAR DESDE LO LOCAL, LOS 4 MESES POSTERIORES A LA FIRMA PARA IMPULSARLO A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES. ESTA LEGISLATURA TIENE UN RETO IMPORTANTE Y QUE SERÁ TAREA DE TODOS, LA CUAL SERÁ DISCUTIR LAS INICIATIVAS DE LEY QUE SE HAN PRESENTADO Y QUE SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO DENTRO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, MISMA QUE DEBERÁ PROPONER UN DICTAMEN QUE DEBERÁ LLEVAR EL AVAL DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS AQUÍ REPRESENTADOS. ES POR ELLO, QUE ES IMPORTANTE IMPULSAR LA AGENDA MUNICIPAL DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA PROMOVER LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS, LA MENOR GENERACIÓN DE RESIDUOS Y SU MAYOR APROVECHAMIENTO. TENEMOS CONOCIMIENTO QUE MUNICIPIOS DEL ESTADO COMO ESCOBEDO, APODACA, CHINA, ENTRE OTROS YA FIRMARON ESTE DOCUMENTO Y QUE SERIA IMPORTANTE QUE EN UNA PRIMERA ETAPA COMENZÁRAMOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS LOCALES. LA INVITACIÓN ES PARA INCORPORAR UN MODELO DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LOS MUNICIPIOS, ES CON EL PRINCIPAL OBJETIVO DE IMPULSAR EL VALOR EN LA ECONOMÍA, GENERACIÓN DE EMPLEOS, PRIVILEGIAR EL MODELO CIRCULAR DE LOS PRODUCTOS, MATERIALES Y RECURSOS. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO Y ANTE LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA, ES QUE SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, SE SUSCRIBA AL ACUERDO NACIONAL DE MUNICIPIOS POR LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA CONFIABILIDAD QUE IMPULSA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL Y SE IMPLEMENTEN LOS 15 COMPROMISOS CIRCULARES QUE CONTIENE EMPEZANDO A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS, ACCIONES Y PROGRAMAS PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA CIRCULAR, PRIORIZANDO LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS, ATENCIÓN AL CUIDADO DEL AGUA, RECICLAJE DE RECURSOS MATERIALES Y REGENERACIÓN DE RESIDUOS. ES CUANTO. ATENTAMENTE, MONTERREY NUEVO LEÓN, A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025. LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. QUIERO MANIFESTAR MI VOTO A FAVOR DEL EXHORTO QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PORQUE CONSIDERO QUE ES UNA PROPUESTA NECESARIA, OPORTUNA Y CON VISIÓN DE FUTURO PARA NUESTRO ESTADO. HABLAR DE ECONOMÍA CIRCULAR NO ES UN TEMA DE MODA, ES HABLAR DE RESPONSABILIDAD, DE SOSTENIBILIDAD Y DE COMPROMISO CON LAS GENERACIONES QUE VIENEN DETRÁS DE NOSOTROS. EL MODELO ECONÓMICO LINEAL PRODUCIR, USAR Y DESECHAR, YA NO ES VIABLE; TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE TRANSITAR HACIA UN MODELO DONDE LOS RECURSOS SE APROVECHEN DE MANERA MÁS EFICIENTE, DONDE LO QUE HOY CONSIDERAMOS RESIDUOS, PUEDA CONVERTIRSE EN NUEVAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO. CABE DESTACAR, QUE EL ACUERDO NACIONAL DE MUNICIPIOS POR LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA CONFIABILIDAD QUE IMPULSA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL, REPRESENTA UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA QUE LOS 51 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, SE SUMEN A UNA AGENDA QUE NO SOLO BUSCA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE, SINO TAMBIÉN GENERAR EMPLEOS VERDES, ATRAER INVERSIONES SOSTENIBLES Y CONSTRUIR CIUDADES MÁS AMPLIAS Y RESILIENTES. LOS 15 COMPROMISOS CIRCULARES QUE CONTIENE EL REFERIDO ACUERDO, SON UNA GUÍA CLARA PARA IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES ENFOCADAS EN EL RECICLAJE, LA GESTIÓN RESPONSABLE DEL AGUA, LA REGENERACIÓN DE RESIDUOS Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE MATERIALES; POR LO QUE, SIN DUDA, SON ACCIONES CONCRETAS QUE PUEDEN MARCAR LA DIFERENCIA EN LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRA GENTE. DESDE ESTE CONGRESO, NO PODEMOS QUEDARNOS ATRÁS. LA ECONOMÍA CIRCULAR NO ES SOLO UN TEMA AMBIENTAL, ES UN TEMA SOCIAL Y ECONÓMICO; POR ELLO, CELEBRO ESTA PROPUESTA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y REFRENDO MI APOYO PARA QUE NUEVO LEÓN ESTÉ A LA ALTURA DEL RETO Y EL COMPROMISO QUE HOY SE DEMANDA. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. SUMARNOS A ESTE IMPORTANTE EXHORTO QUE REALIZA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN LA FIGURA DE LA DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ. ES SUMAMENTE IMPORTANTE EL QUE EL TEMA DE ECONOMÍA CIRCULAR SE VEA NO SOLO DE LA PARTE LEGAL LEGISLATIVA, PERO DE LA PARTE DE LA POLÍTICA PÚBLICA; PORQUE AL FINAL AUNQUE EL GOBIERNO DE MÉXICO YA TIENE SU ESTRATEGIA NACIONAL, LA NUEVA SUBSECRETARÍA QUE HACE RATO COMENTAMOS Y TODAS ESTAS ESTRATEGIAS NACIONALES EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR, NECESITAMOS QUE EL PRIMER ESLABÓN DE GOBIERNO, QUE SON LOS MUNICIPIOS, TAMBIÉN LO ADOPTEN, PORQUE AL FINAL SON ELLOS EL PRIMER CONTACTO CON LA CIUDADANÍA QUE MANEJAN MUCHO EL TEMA DE LOS RESIDUOS, EL CASO DE NUEVO LEÓN, QUE TIENEN MUCHÍSIMA INTERACCIÓN CON LAS Y LOS CIUDADANOS Y QUE ALGUNOS YA POR VOLUNTAD PROPIA, VOLUNTAD POLÍTICA, HAN ESTADO IMPLEMENTANDO PLANES, HAN ESTADO FIRMANDO ESTE ACUERDO, PERO QUE AÚN HACE FALTA QUE LOS DEMÁS SE SUMEN. SEGURAMENTE SERÁ FUNDAMENTAL CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LA DISCUSIÓN DE ESTA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR, QUE SEGURAMENTE HABREMOS DE APROBAR EN CONSENSO TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS, Y EN EL INTER DE QUE LA APROBEMOS Y COMO VA SALIR Y QUE NO SALGA, ETCÉTERA, SERÍA IMPORTANTE QUE LOS MUNICIPIOS YA SE SUMEN A ESTE PLAN, A ESTA ESTRATEGIA NACIONAL Y POR ESO APLAUDIMOS EL QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO HAYA HECHO ESTA IMPORTANTE DETERMINACIÓN Y NOS SUMAMOS JUSTO PARA QUE MÉXICO SE ENCAME EN ESTE RUMBO Y NUEVO LEÓN, SUS MUNICIPIOS, SEAN LÍDERES EN TEMA DE ADOPCIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. SOLO PARA RESPALDAR ESTE TEMA. DESDE LA BANCADA DEL PAN, HEMOS ACOMPAÑADO LAS INICIATIVAS Y LAS PROPUESTAS QUE SE HAN HECHO POR PARTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN PARTICULAR POR LA MAESTRA LUPITA, PORQUE APOYAMOS EL TEMA DE QUE SE HAGAN ACCIONES A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE, A FAVOR DE UNA ECONOMÍA CIRCULAR QUE AYUDE A MEJORAR LAS CONDICIONES EN NUESTRO ESTADO Y PUES QUE YA AVANCEMOS EN QUE LOS MUNICIPIOS TAMBIÉN FORMEN PARTE DE ESTA

NUEVA MENTALIDAD O DE ESTA NUEVA FORMA DE HACER LAS COSAS, ES ALGO QUE LE AYUDARÁ MUCHO A NUESTRO ESTADO. POR ESO, CELEBRAMOS ESTA PROPUESTA, ESTE PUNTO DE ACUERDO Y LO APOYAMOS. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: LORENA DE LA GARZA VENECIA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ; DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO,

AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DESDE HACE 45 AÑOS, UN NOMBRE HA QUEDADO GRABADO EN LA MEMORIA DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES: "REPORTAJES DE ALVARADO". ESTE PROGRAMA CREADO POR DON HORACIO ALVARADO, FUE PIONERO EN MOSTRAR LA ESENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA HACERLA TRASCENDER MÁS ALLÁ DE LAS GENERACIONES A TRAVÉS DE LA PANTALLA, DANDO VOZ E IDENTIDAD A PUEBLOS Y COMUNIDADES QUE, CON ORGULLO, CONSERVAN SUS COSTUMBRES Y TRADICIONES. LO QUE COMENZÓ COMO UN ESFUERZO VISIONARIO, PRONTO SE TRANSFORMÓ EN UN LEGADO DE DIFUSIÓN CULTURAL QUE HA RESISTIDO EL PASO DEL TIEMPO. HOY, ESA HERENCIA CONTINÚA VIVA BAJO LA CONDUCCIÓN DE SU HIJO, EDUARDO ALVARADO GINESI, QUIEN HA SABIDO CONSOLIDAR Y MANTENER LA CERCANÍA Y SENSIBILIDAD, SIN PERDER EL SELLO DE AUTENTICIDAD QUE CARACTERIZA AL PROGRAMA. CON SU MIRADA ATENTA Y SU ESTILO CÁLIDO, EDUARDO HA RECORRIDO INNUMERABLES RINCONES DE NUESTRA GEOGRAFÍA, DOCUMENTANDO LO QUE DA VIDA A NUESTRA IDENTIDAD: LA HISTORIA QUE RESUENA EN CADA PLAZA, LAS LEYENDAS QUE SE CUENTAN AL CAER LA TARDE, LA RIQUEZA DE LA GASTRONOMÍA QUE SE COMPARTE EN FAMILIA, ENTRE OTROS. "REPORTAJES DE ALVARADO" NO ES SOLO UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN, ES UN PUENTE ENTRE GENERACIONES; ES UN RECORDATORIO DE QUE NUEVO LEÓN NO SOLO SE DEFINE POR SUS GRANDES CIUDADANOS, SINO POR LA FUERZA DE SUS COMUNIDADES, POR LAS MANOS QUE TRABAJAN LA TIERRA, POR LOS ROSTROS QUE CONSERVAN TRADICIONES CENTENARIAS Y POR LOS CORAZONES QUE DEFIENDEN CON ORGULLO SU CULTURA. EN UN TIEMPO EN QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN CAMBIADO DRÁSTICAMENTE, Y EN QUE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARECEN IMPONERSE CON INNOVADORES CONTENIDOS, "REPORTAJES DE ALVARADO" HA DEMOSTRADO QUE LA CALIDAD, LA CONSTANCIA Y EL AMOR POR NUESTRAS RAÍCES TIENEN UN VALOR INCALCULABLE. DURANTE MÁS DE CUATRO DÉCADAS HA PERMANECIDO VIGENTE, SIENDO REFERENTE DE UN PERIODISMO CULTURAL AUTÉNTICO, CERCANO Y PROFUNDAMENTE HUMANO. POR ELLO, ESTIMO PERTINENTE BRINDAR UN ESPACIO DENTRO DE LA SESIÓN A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES EN EL MARCO DEL 350 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE AGUALEGUAS, PARA RECONOCER LOS 45 AÑOS DE TRANSMISIÓN ININTERRUMPIDA DE ESTE PROGRAMA. RECONOCERLO, NO ES SOLO APLAUDIR LA TRAYECTORIA DE UNA FAMILIA COMPROMETIDA CON LA DIFUSIÓN CULTURAL, SINO TAMBIÉN HONRAR A LAS COMUNIDADES QUE HAN ABIERTO SUS PUERTAS PARA COMPARTIR SU ESENCIA Y QUE GRACIAS A ESTAS TRANSMISIONES HAN SIDO CONOCIDAS Y VALORADAS MÁS ALLÁ DE SUS FRONTERAS. POR LO CUAL, SOLICITAMOS

ADICIONAR UN ARTÍCULO TERCERO AL DECRETO NÚMERO 118, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO PRIMERO. - (.....) **ARTÍCULO SEGUNDO.** - (.....) **ARTÍCULO TERCERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA RECONOCER EL PROGRAMA “REPORTAJES DE ALVARADO” DENTRO DEL ESPACIO SOLEMNE DE LA SESIÓN DEL 10 DE SEPTIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, CON MOTIVO DE SU 45 ANIVERSARIO DE TRANSMISIÓN, POR SU INVALUABLE LABOR EN LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS TRADICIONES Y CULTURA DE NUESTRO ESTADO. **TRANSITORIOS. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN. ATENTAMENTE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2025. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. CUANDO LA HERENCIA CULTURAL SE PASA DE UNA GENERACIÓN A OTRA, SE CUMPLE UN PAPEL MUY IMPORTANTE PARA CONSERVAR LA MEMORIA DE UN PUEBLO. UNA TRANSMISIÓN QUE AYUDA A QUE LAS NUEVAS GENERACIONES ENTIENDAN Y VALOREN SUS RAÍCES, Y SOBRE TODO, QUE MANTIENE VIVA LA DIVERSIDAD QUE ENRIQUECE A NUESTRO ESTADO. ES POR ESO QUE HOY QUIERO MANIFESTAR MI TOTAL RESPALDO AL RECONOCIMIENTO QUE SE OTORGA AL PROGRAMA DE TELEVISIÓN “REPORTAJES DE ALVARADO”, UN PROYECTO QUE DURANTE AÑOS HA SIDO REFERENTE EN NUESTRO ESTADO POR SU INVALUABLE LABOR EN LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA, LA HISTORIA Y LAS TRADICIONES DE NUEVO LEÓN. Y GRACIAS A ESA CONTINUIDAD, LA ESENCIA DE CADA REGIÓN PUEDE MANTENERSE VIVA. RECONOCER A “REPORTAJES DE ALVARADO”, ES RECONOCER TAMBIÉN EL ESFUERZO DEL PERIODISMO COMPROMETIDO CON LO NUESTRO, CON LO LOCAL, CON LO AUTÉNTICO; ES VALORAR EL TRABAJO QUE MÁS ALLÁ DEL ENTRETENIMIENTO, SE CONVIERTE EN UNA HERRAMIENTA DE

EDUCACIÓN Y DE ORGULLO PARA TODAS Y TODOS LOS NUEVOLEONESES. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. CON EL PERMISO DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. DESDE HACE MÁS DE 40 AÑOS, EL VALOR DE “REPORTAJES DE ALVARADO” RADICA EN SU CAPACIDAD PARA FORTALECER LA IDENTIDAD DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DEL TIEMPO. MÁS ALLÁ DE LA TELEVISIÓN, HA SIDO UN VEHÍCULO DE EDUCACIÓN, DE SENSIBILIZACIÓN, ACERCANDO A LA CIUDADANÍA LA RIQUEZA HISTÓRICA, ARTÍSTICA, CULTURAL Y SOCIAL DE CADA MUNICIPIO, Y DESDE LUEGO, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SU LABOR HA SIDO FUNDAMENTAL PARA DAR VISIBILIDAD A LOS PUEBLOS DE NUEVO LEÓN, A LA RIQUEZA CULTURAL QUE ALBERGA MOSTRANDO TRADICIONES, FESTIVIDADES Y SABERES DE TODOS LOS MUNICIPIOS Y DE TODOS LOS RINCONES PARA NUEVO LEÓN, MÉXICO Y EL MUNDO. RECONOCER ESTA TRAYECTORIA, NO SOLO SIGNIFICA VALORAR UN PROYECTO TELEVISIVO, SINO CELEBRAR EL IMPACTO SOCIAL Y CULTURAL QUE GENERA AL PONER A LOS PUEBLOS DE NUEVO LEÓN Y DE OTROS ESTADOS, EN EL CENTRO DE LA MIRADA PÚBLICA. “REPORTAJES DE ALVARADO” HA DEMOSTRADO QUE LOS MEDIOS PUEDEN SER HERRAMIENTAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL CAPACES DE FORTALECER COMUNIDADES, CONSERVAR EL PATRIMONIO INTANGIBLE Y PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO Y LA APRECIACIÓN DE NUESTRAS RAÍCES. VA A SER MUY MERITORIO, QUE EL PRÓXIMO MIÉRCOLES SE ESTÉ ENTREGANDO UN RECONOCIMIENTO A ESTE PROGRAMA Y A LA PERSONA QUE HA ENCABEZADO ESTE PROGRAMA, Y AL EQUIPO, QUE SIGNIFICA “REPORTAJES DE ALVARADO”. EN LO PERSONAL, AGRADECERLES TODO LO QUE HAN TRANSMITIDO A TRAVÉS DE DÉCADAS, LOS CONOCIMIENTOS, LA CULTURA, LA ENSEÑANZA; YO RECUERDO PERFECTAMENTE Y SE SIGUE DANDO HOY EN LA TELEVISIÓN. HOY ESTAREMOS HABLANDO DE LO QUE PASÓ EN LINARES, NUEVO LEÓN, POR EJEMPLO, Y YA LA GENTE DE LINARES O QUIEN TIENE ALGUNA INCERTIDUMBRE POR CONOCER ALGO SOBRE LINARES, PUES SE DEDICA A VER EL PROGRAMA DE “REPORTAJES DE ALVARADO” EN LINARES, NUEVO LEÓN O EN HUALAHUISES O EN LAMPAZOS O EN AGUALEGUAS O INCLUSIVE EN OTROS ESTADOS. ENTONCES, A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, Y MUY MERECIDO ESTE RECONOCIMIENTO A QUIEN HA PUESTO MUY EN ALTO LA CULTURA

NO SOLO DE NUESTROS MUNICIPIOS Y NO SÓLO DE NUEVO LEÓN, SINO QUE ES CULTURA MUY DE NUESTRO PAÍS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y LORENA DE LA GARZA VENECIA; DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **DIPUTADO FERNANDO AGUIRRE FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DEL DÍA MUNDIAL PARA LA

PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), ESTA DEFINE EL SUICIDIO COMO EL ACTO DELIBERADO DE ACABAR CON LA PROPIA VIDA⁴, DICHO ACTO ES UNA PROBLEMÁTICA QUE IMPACTA A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN; TAN ES ASÍ, QUE A NIVEL MUNDIAL, LA ORGANIZACIÓN MENCIONA QUE CADA AÑO MÁS DE 720 000 PERSONAS FALLECEN POR SUICIDIO A NIVEL MUNDIAL⁵. ESTAS CIFRAS SON ALARMANTES, YA QUE REFLEJAN UNA REALIDAD PREOCUPANTE, POR ENDE, ES NECESARIO FORTALECER LAS ACCIONES DE CONCIENCIA Y BUSCAR LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA PREVENIR EL SUICIDIO. EN MÉXICO, DE ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) EN 2023,⁶ SE REGISTRARON 8,837 SUICIDIOS. ESTOS REPRESENTAN EL 1.1% DEL TOTAL DE MUERTES REGISTRADAS; SIENDO ESTA LA CAUSA POR MUERTE LA DECIMONOVENA A NIVEL NACIONAL CON UNA TASA DEL 6.8% POR CADA 100 MIL HABITANTES. ADEMÁS, MENCIONA QUE LAS PERSONAS QUE FALLECIERON POR SUICIDIO, EL 81.1% CORRESPONDÍÓ A HOMBRES Y 18.9%, A MUJERES; SIENDO QUE DETRÁS DE ESTAS ESTADÍSTICAS HAY PERSONAS QUE ATRAVESARON MOMENTOS DE PROFUNDO DOLOR Y SOLEDAD; RECORDÁNDONOS LA URGENTE NECESIDAD DE FORTALECER LOS ESPACIOS DE APOYO EMOCIONAL Y PREVENCIÓN. EN ESTE MISMO SENTIDO, A NIVEL ESTATAL, EL INEGI MENCIONA QUE TAN SOLO EN 2024 SE REGISTRARON 409 CASOS DE MUERTE POR SUICIDIO⁷; SIENDO ASÍ QUE ESTA CIFRA EN CONJUNTO CON EL ESCENARIO NACIONAL E INTERNACIONAL, SOBRE EL TEMA, NOS OBLIGA A NO DISMINUIR NUESTROS ESFUERZOS POR LA CONCIENTIZACIÓN, SOBRE LA SALUD MENTAL COMO UN DERECHO HUMANO. EN ESTE CONTEXTO, EL 10 DE SEPTIEMBRE SE RECONOCE COMO EL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO⁸, ESTA FECHA TIENE COMO OBJETIVO AUMENTAR LA VISIBILIDAD DE ESTA PROBLEMÁTICA DE SALUD PÚBLICA, GENERAR CONCIENCIA, PREVENCIÓN Y PROMOVER ACCIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN. POR ELLO, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PROPONE ILUMINAR LA FACHADA DEL CONGRESO DEL ESTADO EN COLOR AMARILLO, COMO EXPRESIÓN DE EMPATÍA, COMPROMISO SOCIAL Y RESPALDO INSTITUCIONAL EN LA LUCHA CONTRA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. EL

⁴ Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/880656/Manual_Medios_julio_23.pdf

⁵ Fuente: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>

⁶ Fuente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_Suicidio24.pdf

⁷ Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Salud_Mental_07_6586a012-2ece-40dc-9dab-92925fb526c2

⁸ Fuente: [https://www.paho.org/es/campanas/dia-mundial-prevencion-suicidio-2024#:~:text=El%20D%C3%ADa%20Mundial%20para%20la,de%20la%20Salud%20\(OMS\).](https://www.paho.org/es/campanas/dia-mundial-prevencion-suicidio-2024#:~:text=El%20D%C3%ADa%20Mundial%20para%20la,de%20la%20Salud%20(OMS).)

AMARILLO HA SIDO ADOPTADO COMO SÍMBOLO DE ESPERANZA Y SOLIDARIDAD PARA LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE ESTA PROBLEMÁTICA DE SALUD PÚBLICA, CONVIRTIÉNDOSE EN UN RECORDATORIO VISIBLE Y PODEROZO DE LA IMPORTANCIA DE APOYAR A QUIENES LA ENFRENTAN DÍA A DÍA, ASÍ COMO A SUS FAMILIARES.⁹ DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HEMOS PRESENTADO DIVERSOS TRABAJOS LEGISLATIVOS EN ESTA MATERIA, PORQUE SOMOS UNOS CONVENCIDOS DE LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN Y LA CONCIENTIZACIÓN EN ESTE RUBRO Y CREEMOS QUE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO NO DEBE SER UNA TAREA AISLADA NI RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ÁMBITO MÉDICO O PSICOLÓGICO, SINO MÁS BIEN, ES UN COMPROMISO QUE INVOLUCRA A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD. POR ESTAS RAZONES, SE HACE NECESARIO Y URGENTE FORTALECER MEDIDAS CONCRETAS Y SOSTENIDAS EN FAVOR DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. PORQUE LA VIDA DE CADA PERSONA IMPORTA, Y NINGÚN ESFUERZO ES PEQUEÑO CUANDO SE TRATA DE SALVAR VIDAS Y RESTAURAR LA ESPERANZA. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE ATENTAMENTE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

ACUERDO. ÚNICO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, APRUEBA ILUMINAR DE COLOR AMARILLO LA FACHADA DEL EDIFICIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN, DURANTE LOS DÍAS 9, 10, 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA CONCIENCIA SOBRE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y RECORDAR QUE CADA VIDA ES VALIOSA Y QUE, JUNTOS, PODEMOS TENDER PUENTES DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y COMPRENSIÓN PARA QUIENES MÁS LO NECESITAN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. FIRMA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. MUCHAS GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

⁹ Fuente: <https://abcnoticias.mx/tendencia/2024/9/10/por-que-el-10-de-septiembre-se-viste-de-amarillo-225705.html>

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. COMO MUCHAS Y MUCHOS DE USTEDES SABEN, YO SOY PSICÓLOGA DE PROFESIÓN, Y ME TOCÓ DURANTE UN TIEMPO DEDICARME A LA CONSULTA PRIVADA, A DAR TERAPIA, Y LA VERDAD ES QUE ESTE ES UN TEMA QUE SIGUE SIENDO DESAFORTUNADAMENTE TABÚ, EL TEMA DEL SUICIDIO. PERO ES MUY IMPORTANTE QUE LO COLOQUEMOS EN EL CENTRO DE LAS AGENDAS DE SALUD, PORQUE TENEMOS QUE HABLAR MAS DEL TEMA, Y TAMBIÉN PORQUE ES UN TEMA QUE SOBRE TODO AFECTA A LOS HOMBRES, COMO BIEN DECÍA EL COMPAÑERO, Y ENTONCES TAMBIÉN IMPLICA QUE VEAMOS EL TEMA DEL SUICIDIO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO; ES DECIR, QUE ENTENDAMOS QUE ES UN PROBLEMA QUE SOBRE TODO AFECTA DE FORMA DIFERENCIADA A LOS COMPAÑEROS HOMBRES Y QUE POR ESO REQUIERE TAMBIÉN MEDIDAS ESPECÍFICAS EN ESE SENTIDO ¿NO? TODOS ESOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO QUE EXISTEN DESAFORTUNADAMENTE, QUE LE IMPIDEN SOBRE TODO A LOS COMPAÑEROS, COMPARTIR SUS SENTIMIENTOS CON AMISTADES, FAMILIARES, PUES A VECES TERMINAN EN ESTA TERRIBLE SITUACIÓN COMO LO ES EL SUICIDIO. ENTONCES, ME DA MUCHÍSIMO GUSTO QUE ESTEMOS HABLANDO DE ESE TEMA AQUÍ DESDE EL CONGRESO DEL ESTADO, HAY MUCHÍSIMAS FAMILIAS QUE HAN SIDO AFECTADAS POR ESTE TEMA, NO PUEDE SEGUIR SIENDO UN TEMA TABÚ Y TENEMOS QUE SOLIDARIZARNOS CON EL DÍA Y ENTENDER TAMBIÉN QUÉ ES LO QUE NOS TOCA HACER DESDE LOS GOBIERNOS PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y LA ATENCIÓN DE LAS FAMILIAS. GRACIAS. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "SI. GRACIAS, PRESIDENTA. EFECTIVAMENTE CREO QUE ES UN TEMA DONDE NOSOTROS COMO CONGRESO DEL ESTADO TENEMOS QUE ALZAR LA VOZ, TENEMOS QUE DARLE ESA CONFIANZA A LA COMUNIDAD, A LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN, SOBRE TODO EN EL SENTIDO DE QUE ESTAMOS CON ELLOS; QUE NO ES UN TEMA QUE TENGA QUE GUARDARSE O ESCONDERSE EN LAS CUATRO PAREDES DE UNA FAMILIA, DE UNA CASA DE UNA FAMILIA, SINO MÁS BIEN QUE TENEMOS QUE ESTAR LISTOS, PREPARADOS, PARA SIEMPRE DAR UN AUXILIO ESPIRITUAL, EMOCIONAL PARA QUIEN ASÍ LO SOLICITE. EN MUCHOS MOMENTOS NOS HEMOS ENCONTRADO INCLUSO CON SITUACIONES EN VÍA PÚBLICA, EN LA QUE SIN RAZÓN ALGUNA DE PRONTO TENEMOS ESTE TIPO DE SITUACIONES Y QUE INCLUSO LOS

MISMOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA HAN PODIDO INTERVENIR. CREO QUE ASÍ COMO SUCEDE ALLÍ, TAMBIÉN DENTRO DE LAS FAMILIAS TENEMOS QUE HACERLO CADA VEZ MÁS CONSCIENTE Y TENEMOS QUE HABLAR MÁS DE ESTE TEMA, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE UN ESTEREOTIPO O UN TABÚ COMO BIEN LO SEÑALAN; AL CONTRARIO, CREO QUE COMO SERES HUMANOS TENEMOS QUE ESTAR INTERESADOS EN LA SALUD Y EN EL BIENESTAR DE TODOS LOS... CON QUIENES CONVIVIMOS E INCLUSO EN MUCHOS CASOS HASTA CON QUIEN NO CONOCEMOS Y QUE DE ALGUNA MANERA DE PRONTO NOS ENCONTRAMOS EN UNA SITUACIÓN CRÍTICA, COMO HA SUCEDIDO EN NUEVO LEÓN. Y QUE ESO REFLEJA TAMBIÉN LA SOLIDARIDAD Y SOBRE TODO EL INTERÉS POR LAS FAMILIAS Y POR LA VIDA DE CADA SER HUMANO. ASÍ ES QUE, EFECTIVAMENTE A ILUMINAR NUESTRO CONGRESO COMO UNA MUESTRA DE SOLIDARIDAD, DE ENTENDIMIENTO Y TAMBIÉN DE ESTAR TRABAJANDO A FAVOR DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL C. **DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ; Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA; DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO**, QUIEN EXPRESÓ: "PRESIDENTA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS. IMAGINEN POR UN MOMENTO CADA MAÑANA AL SALIR A LIMPIAR SU CASA SE ENCUENTRAN CON POLVO NEGRO FINO QUE SE TE METE POR DEBAJO DE LA PUERTA, POR LAS VENTANAS; IMAGINEN QUE AL REVISAR EL FILTRO DEL CLIMA DEL CUARTO DE TUS PAPÁS O DE TUS HIJOS, SALE TODO NEGRO CON ESE MISMO POLVO NEGRO. SE IMAGINAN AHORA QUE SE ENTERAN QUE HAY UNA EMPRESA QUE ESTÁ SOLTANDO ESTE POLVO Y QUE CONTIENE, EL POLVO, NIVELES DE PLOMO 1,760 VECES ¡1,760 VECES! MÁS PLOMO QUE LO QUE SE PERMITE EN ESTADOS UNIDOS. IMAGÍNENSE QUE EL SUELO DONDE SUS HIJOS, SUS MASCOTAS O USTEDES MISMOS VAN Y HACEN EJERCICIO Y JUEGAN, TIENE 17 VECES MÁS PLOMO QUE EL QUE MARCA LA NORMA MEXICANA. ESTA NO ES UNA HIPÓTESIS, ESTA ES LA REALIDAD DE MILES DE PERSONAS DE SAN NICOLÁS QUE ESTÁN SUFRRIENDO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE ZINC NACIONAL. POR ESTO MI INTERVENCIÓN HOY NO ES UNA REACCIÓN NADA MÁS A LA EXPLOSIÓN DEL VIERNES, QUE TODOS VIMOS, ESTE ES EL ECO DE LA VOZ DE LOS VECINOS QUE EXIGE UNA SOLUCIÓN DE RAÍZ. LA EXPLOSIÓN DEL VIERNES A LAS 2:50 DE LA TARDE, FUE EN UN TANQUE DE ÁCIDO CLORHÍDRICO; REPORTA LA EMPRESA QUE EL TANQUE ESTABA VACÍO, DE BUENAS, IMAGÍNENSE SI NO; ESTO HABLA DE LA INCOMPATIBILIDAD DE ALGUNOS GIROS CON ESTAR EN MEDIO DE COLONIAS. SE SUPONE QUE SE EVACUARON HASTA 97 PERSONAS, QUE 8 BOMBEROS FUERON ATENDIDOS POR GOLPE DE CALOR. LOS VECINOS DE SAN NICOLÁS ESTÁN PREOCUPADOS, LOS GRUPOS DE VECINOS ESTÁN EXPLOTANDO, LA EMPRESA TIENE UN LARGO HISTORIAL, YA LO VIMOS LAS NOTAS DE THE GUARDIAN, ESTUDIOS DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE, EL ESTUDIO DEL DOCTOR SOTO DE LA UNAM, INCLUSIVE LA CLAUSURA RECIENTE DE AUTORIDADES QUE AÚN ASÍ, ZINC NACIONAL, CONTINÚA OPERANDO. LA EMPRESA ZINC NACIONAL EN LOS ÚLTIMOS 7 MESES YA TIENE MÁS SELLOS QUE EL PASAPORTE DE UN INFLUENCER Y SIGUEN OPERANDO TODOS LOS DÍAS. EL ESTUDIO DE LA UNAM QUE FUE CON EL QUE EN ENERO ABRIÓ LA NOTA THE GUARDIAN, MUESTRA QUE EN LAS CASAS Y EN LAS ESCUELAS EXISTEN ALTOS NIVELES DE METALES PESADOS COMO SON EL PLOMO, CADMIO Y ARSÉNICO. EL REGISTRO DE 1,760 VECES LA CANTIDAD PERMITIDA EN ESTADOS UNIDOS FUE EN UNA ESCUELA, EN UNA PRIMARIA; AHORA, EN PARQUES Y VIDA SILVESTRE, CUANDO ESTUVE YO COMO DIRECTOR,

TAMBIÉN HICIMOS UN ESTUDIO DE EL CERRO DEL TOPO CHICO QUE NO TENEMOS QUE OLVIDAR, ES UNA ÁREA NATURAL PROTEGIDA ESTATAL, Y AHÍ SE ENCONTRÓ QUE LOS TIRADEROS DE POLVO GIGANTESCOS QUE SON MILLONES Y MILLONES DE TONELADAS QUE ZINC NACIONAL ESTÁ TIRANDO AHÍ ESCONDIDITOS EN LA AURORA, TIENEN 17 VECES MÁS PLOMO QUE EL QUE SE PERMITE EN LA NORMA MEXICANA, QUE ¡OJO! LA NORMA MEXICANA ES DEL 2001, TIENE 24 AÑOS DE VIEJA, Y AÚN ASÍ, ESTOS TIRADEROS TIENEN 17 VECES MÁS Y SON TIRADEROS AL AIRE LIBRE; CADA QUE HAY UN POQUITO DE VIENTO ¿DÓNDE CREEN USTEDES QUE TERMINA TODO ESTE POLVO? CUANDO ME TREPÉ EN LA MONTAÑA DE TIRADERO CLANDESTINO QUE TIENE AHÍ ZINC NACIONAL, SON FÁCIL 40 O 50 METROS DE ALTURA DE PURA DESPERDICIO, DE PURA ESCORIA DE METAL POR UNOS 100 METROS DE LARGO, SON MONTAÑAS Y MONTAÑAS. ESE DÍA YO LLEGUÉ A MI CASA TODO ROJO Y NEGRO, TRAÍA MÁS PLOMO QUE MAXIMILIANO EN SU ÚLTIMO DÍA, PERO ZINC NACIONAL DICE QUE ES TIERRA NORMAL. HÁGANLE CASO A ZINC NACIONAL. HAY UN ESTUDIO OFICIAL DE UNA AUTORIDAD, PORQUE DESESTIMAN LOS ESTUDIOS DE LA UNAM O DE THE GUARDIAN, COMO SI NO FUERA UN PERIÓDICO IMPORTANTE; PERO HAY UN ESTUDIO DE UNA AUTORIDAD, PARQUES Y VIDA SILVESTRE, DONDE SE DEMUESTRA 17 VECES MÁS PLOMO QUE EL QUE ESTÁ PERMITIDO. TODO ESTO LO SIENTEN LOS VECINOS, LO SIENTEN AL RECOGER LA BASURA, LO SIENTEN AL BARRER SU CASA, LO SIENTEN INCLUSIVE AL RESPIRAR; LOS VECINOS A VECES ESTAMOS OLIENDO A LLANTA QUEMADA A MITAD DE LA MADRUGADA; LOS VECINOS A VECES ESTAMOS CON LA GARGANTA CON PICOR, PERO DICE ZINC NACIONAL QUE ELLOS HACEN JABONES, QUE SU PROCESO NO AFECTA Y ESTO QUE ESTÁ HACIENDO ESTA EMPRESA SON PRÁCTICAS QUE PODEMOS DISCRIMINAR AQUÍ EN MONTERREY. YA TENEMOS TANTÍSIMA INVERSIÓN EXTRANJERA, TENEMOS MUCHAS INDUSTRIAS DE ALTA CALIDAD QUE ESTÁN VINIENDO AQUÍ A MONTERREY, PODEMOS DECIRLE QUE ¡NO! AL IMPORTAR POLVOS DE ACERÍA DE ESTADOS UNIDOS, AL IMPORTAR CHATARRA QUE EN ESTADOS UNIDOS HASTA TE PAGAN POR LLEVÁRTELA, PORQUE ES TÓXICA, PARA AQUÍ CON TECNOLOGÍA DE 1900 QUEMARLA PARA SACARLE EL ZINC Y QUEDARTE EN LA ATMÓSFERA CON MATERIAL PESADO COMO LO ES EL PLOMO, EL CADMIO Y DEMÁS METALES QUE TERMINAN CAYENDO EN LOS ALREDEDORES; INCLUSIVE SE HIZO UN ESTUDIO OFICIAL PUBLICADO POR PARQUES Y VIDA SILVESTRE, DONDE ESTUDIAMOS SANGRE DE PEQUEÑOS MAMÍFEROS CACOMIZTLES, ZORROS Y TLACUAUCHES, Y TIENEN 23 VECES MÁS PLOMO EN LA SANGRE QUE LO QUE SE CONSIDERA SANO PARA LA VIDA... ¡NO, NO SE CONSIDERA SANO! ¡LO SANO ES CERO! QUE LO QUE SE CONSIDERA, EMPIEZA A CONSIDERARSE PERJUDICIAL

PARA LA VIDA SILVESTRE, QUE SON 2 MICROGRAMOS POR DECILITRO. ENTONCES, HAY A VECES QUE TOMAR LAS DECISIONES VALIENTES Y VER SI VAMOS A SEGUIR CON LA INERCIA DE LO QUE SE HA SEGUIDO HACIENDO SIEMPRE, NADIE NOS VA A JUZGAR MAL PORQUE ESTO ES LO QUE SE HA HECHO DESDE SIEMPRE O, SI VAMOS A TOMAR DECISIONES VALIENTES. EN LO PERSONAL, YO CONSIDERO QUE ESTE GIRO DE QUEMAR POLVO DE ACERÍA, DE QUEMAR ESCORIA DE ACEROS GRINGOS, NO SE PUEDE HACER EN MEDIO DE LAS COLONIAS DE LOS REGIOMONTANOS, NO SE PUEDE HACER EN MEDIO DE LAS COLONIAS DE SAN NICOLÁS; Y TENGO UNA PROPUESTA QUE VOY A PRESENTAR AQUÍ EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, ES UNA PROPUESTA DURA QUE VA A LA RAÍZ Y SE TRATA DE UNA LEY DE REUBICACIÓN INDUSTRIAL PARA LAS INDUSTRIAS ALTAMENTE CONTAMINANTES. AHORA, ESTO NO ES UNA LOCURA DICTATORIAL, TIENE QUE SER UN PROCESO ORDENADO, TIENE QUE SER UN PROCESO GRADUAL, TIENE QUE SER UN PROCESO QUE CUIDE LOS EMPLEOS Y LAS INVERSIONES, PERO SI NO QUEREMOS SEGUIR CON LA INERCIA, SI QUEREMOS TOMAR LAS DECISIONES DURAS, PORQUE VA HABER OPOSICIÓN, PORQUE HAY MUCHÍSIMO DINERO, INTERÉS, EN QUE SIGAMOS TRAYÉNDONOS LA ESCORIA DE ACERO DE ESTADOS UNIDOS PARA QUEMARLA AQUÍ, PERO ES UNA DECISIÓN QUE CREO YO TENEMOS QUE TOMAR. VOY A ESTARLA PRESENTANDO EN LOS PRÓXIMOS DÍAS. MUCHÍSIMAS GRACIAS A MIS COMPAÑEROS Y A TODAS LAS PERSONAS QUE ESTÁN VIENDO POR MEDIOS Y REDES SOCIALES. A SUS ÓRDENES. GRACIAS, PRESIDENTA".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "BUENAS TARDES. ME PERMITO HACER USO DEL PRESENTE TURNO A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA MI COMPAÑERO DIPUTADO GLEN VILLARREAL, MANIFESTÁDOLE MI TOTAL Y COMPLETO APOYO. ES POR EL QUE EL TEMA DE ZINC NACIONAL HA ESTADO EN EL FOCO DE LOS MEDIOS Y QUE SE HA EVIDENCIADO LA CONTAMINACIÓN Y EL DAÑO QUE OCASIONA A LAS PERSONAS, SOBRE TODO A LOS QUE VIVEN CERCA DE ELLA. AHORA, CON EL INCIDENTE QUE SE MENCIONA, CON MAYOR RAZÓN SE TIENEN QUE PONER MANOS A LA OBRA Y NO SOLAMENTE PONER CURITAS

QUE SE CAEN A CADA RATO Y DEJAN A LA VISTA EL PROBLEMA NUEVAMENTE. ME SUMO A LADO DE LA VALENTÍA, AL DE LA GENTE Y LA DE SU SALUD; SIN DUDA, HAY QUE ALEJAR DE NUESTRA GENTE TODAS ESAS FUENTES DE CONTAMINACIÓN Y EN LA BANCADA NARANJA SIEMPRE ESTAREMOS A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y ESTE TEMA ES ALGO QUE NO SE PUEDE IGNORAR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA SUMARME A ESTA PROPUESTA, A ESTA INICIATIVA QUE SE HA PLANTEADO, PERO PARA QUE SEA AMPLIADA EN TODOS SUS TÉRMINOS. HEMOS ESTADO EN ESPERA DEL INVENTARIO DE EMISIONES CONTAMINANTES QUE TIENE YA MUCHO TIEMPO DE ESTARSE PLANTEANDO NUESTRO ESTADO Y NO HEMOS VISTO RESULTADOS CONCRETOS AL RESPECTO, Y NO SOLAMENTE QUE SEA ZINC NACIONAL QUE TIENE ANTECEDENTES REALMENTE NEFASTOS AQUÍ EN EL ESTADO. RECUERDO EN LOS AÑOS 90'S, A PRINCIPIOS DE LOS 90'S, QUE HUBO UNA GRAVE EMERGENCIA AMBIENTAL EN SAN NICOLÁS, EN LA COLONIA LOS NARANJOS, PARA SER ESPECÍFICOS, DERIVADO DE... SE IBAN Y DEPOSITABAN LOS DESECHOS TÓXICOS DE ESA EMPRESA EN ÁREAS URBANIZADAS DE SAN NICOLÁS. ENTONCES, EFECTIVAMENTE ES MUY IMPORTANTE QUE LA INDUSTRIA NUEVOLEONESA NO SOLAMENTE PRODUZCAN, PORQUE EFECTIVAMENTE PRODUCEN EMPLEO, PRODUCEN BIENESTAR, PRODUCEN DESARROLLO, SINO QUE TAMBIÉN LE INVIRTAN, QUE LE METAN DINERO A EL CONTROL DE SUS EMISIONES Y A LA EJECUCIÓN DE SUS PROCESOS PRODUCTIVOS; Y, TAMBIÉN, QUE NO SOLAMENTE NOS FIJEMOS, QUE NO TOMEMOS TAMPOCO PARA SATANIZAR A ESTA EMPRESA QUE DEFINITIVAMENTE REQUIERE CONTROLAR SUS EMISIONES TÓXICAS, SINO QUE TAMBIÉN OTRAS EMPRESAS CEMENTERAS, OTRAS EMPRESAS METALÚRGICAS QUE REQUIERE, O BIEN, QUE SE REUBIQUEN DE PLENO CENTRO DE MONTERREY, O BIEN, QUE LE INVIRTAN, QUE HAGAN INVERSIONES EFECTIVAS Y CUANTIFICABLES Y VERIFICABLES A SUS PROCESOS DE PRODUCCIÓN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. BUENO, SON 70 AÑOS DE ZINC NACIONAL, DE SER UN FACTOR ALTAMENTE CONTAMINANTE, 70 AÑOS QUE REBASARON LOS LÍMITES DE LA TOLERANCIA AMBIENTAL Y QUE SE HA CONVERTIDO ESTA EMPRESA, COMO OTRAS MÁS, EN UN FACTOR DE CONTAMINACIÓN QUE ESTÁ AFECTANDO YA GRAVEMENTE NUESTRO MEDIO

AMBIENTE. SE TIENE... LO QUE MENCIONABAN AHORITA SOBRE LA NECESIDAD DE TENER UN INVENTARIO O EL ATLAS DE RIESGO, DESDE LA PRIMERA LEGISLATURA QUE HE PARTICIPADO, HEMOS ESTADO SOLICITANDO ESE ATLAS DE RIESGO Y PUES NO SE HA AVANZADO, NO SE AVANZA, SE HA MODIFICADO LA LEY DE MEDIO AMBIENTE EN NUEVO LEÓN, PRECISAMENTE CON UNO DE LOS OBJETIVOS DE GARANTIZAR EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, QUE ES UN DERECHO INALIENABLE, Y PUES NO HEMOS AVANZADO PORQUE NUEVO LEÓN ES UN ESTADO EMINENTEMENTE INDUSTRIAL Y QUE EL CRECIMIENTO HA HECHO QUE MUCHAS EMPRESAS QUEDEN DENTRO DE LAS ZONAS RESIDENCIALES, COMO ES EL CASO DE ZINC NACIONAL QUE SE RECONOCE QUE NO HABÍA URBANISMO TODAVÍA HABITACIONAL, PERO QUE HOY ESTÁ OCASIONANDO GRAVES PROBLEMAS. EL QUE SE TENGA DATOS, QUE NOS INFORMAN EL IMPACTO NEGATIVO, PUES SON MUCHOS. LA INVESTIGACIÓN DE EL GUARDIÁN QUE MENCIONABA AHORITA EL COMPAÑERO DIPUTADO GLEN, PUES ES UN DATO MUY CONTUNDENTE QUE ESTÁ ARRIBA DE LOS 1 760 VECES MAYOR DEL NIVEL DE CONTAMINACIÓN, ESO IMPACTA EN LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES, NO NADA MÁS DEL ÁREA MÁS CERCANA QUE SE HAN ENCONTRADO MUCHAS AFECTACIONES A LA SALUD DE TODO TIPO, TODO POR LOS METALES PESADOS, POR EL PLOMO; Y BUENO, LO QUE MÁS NOS LLAMA LA ATENCIÓN ES QUE DESDE QUE SE HIZO EL LLAMADO POR VARIOS DIPUTADOS, ENTRE ELLAS ME CUENTO YO, PARA QUE SE CLAUSURARA LA EMPRESA A PETICIÓN DE LOS VECINOS, QUE ES EL CLAMOR, ES LA SOLICITUD, ES LA EXIGENCIA, PUES SE HAN HECHO CLAUSURAS YA, LAS CLAUSURAS ESTÁN COMO CURITAS EN UNA PERSONA ENFERMA, HAN HECHO CLAUSURAS TODO MUNDO, EL MUNICIPIO, LA SECRETARÍA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, LA PROFEPÀ, PERO LA EMPRESA LO CURIOSO, ES QUE, SE DICE QUE ESTÁ CLAUSURADA Y LA EMPRESA SIGUE FUNCIONANDO, Y TAN SIGUE FUNCIONANDO QUE AHORA CON ESTA EXPLOSIÓN QUE HUBO DE UNO DE LOS TANQUES DE ÁCIDO CLORHÍDRICO, PUES DICEN QUE NO TENÍA, LA NOTA DICE QUE NO TENÍA ÁCIDO Y EXPLOTÓ ¿QUÉ HUBIERA PASADO SI HUBIERA TENIDO ÁCIDO CLORHÍDRICO, VERDAD? SI NOS ALARMÓ PORQUE EN ESE MOMENTO EN EL CENDI, QUE ESTAMOS HACIENDO NOSOTROS UN TAMIZAJE DE PLOMO EN SANGRE A LOS NIÑOS Y QUE PRONTO VAMOS A DAR A CONOCER UN IMPACTO A LA SALUD DE LOS RESULTADOS DE ESTA CONTAMINACIÓN DE PLOMO QUE AHORITA NO PODEMOS TODAVÍA DAR NINGUNA INFORMACIÓN POR LA SECRECÍA DE LA INVESTIGACIÓN QUE SE ESTÁ HACIENDO, PERO SÍ HAY IMPACTO. Y BUENO, ESE DÍA DE LA EXPLOSIÓN HABÍA MÁS DE 400 NIÑOS ENTRE BEBÉS Y NIÑOS HASTA LOS 6 AÑOS Y TODAS LAS ESCUELAS ALEDAÑAS Y TODAS LAS COLONIAS, LA GENTE QUE ESTÁ, LOS TRABAJOS, LAS FUENTES DE TRABAJO, Y

NOSOTROS SI NOS DIMOS A LA TAREA DE PREGUNTAR A PROTECCIÓN CIVIL, QUE AMABLEMENTE ERICK CAVAZOS NOS CONTESTÓ, NOS RESPONDIÓ, PREGUNTAMOS: ¿QUÉ RIESGO HABÍA? PORQUE EL HUMO ERA NEGRO MUY DENSO Y PUES PODRÍA SER, O SEA, INDUDABLEMENTE ERA UN QUÍMICO, ERA UN QUÍMICO, NO HABÍA OTRA RAZÓN Y QUERÍAMOS SABER QUÉ PROBLEMAS HABÍA; LO QUE SE DIJO ES: "TODOS CIERREN SUS PUERTAS, SUS VENTANAS", PERO NADIE SABEMOS A QUÉ ESTAMOS EXPUESTOS. PERO LO QUE SI SABEMOS ES QUE LA EMPRESA HA REBASADO YA LOS LÍMITES DE LA TOLERANCIA Y QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES, FEDERALES, PUES SIGUEN CONTEMPLATIVAS Y SIN ACTUAR. NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE ES CORRECTO IR A UNA LEY QUE HABLE YA DE ESA RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE TENEMOS COMO ESTADO, QUE ES LA REUBICACIÓN DE TODAS LAS EMPRESAS QUE SEAN DE RIESGO, PERO POR EL MOMENTO NO PODEMOS SOSLAYAR Y SE TIENE QUE TOMAR TAMBIÉN UNA MEDIDA, YO HARÍA UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES PARA QUE LA CLAUSURA DE ZINC NACIONAL SEA CIERTA Y NO SEA UNA FARSA O ALGO QUE NOS DICEN VERDADES A MEDIAS, DE QUE ESTÁ CLAUSURADA PERO EN REALIDAD NO ESTÁ CLAUSURADA PORQUE SIGUE TRABAJANDO, Y TAN SIGUE TRABAJANDO, QUE HUBO UNA EXPLOSIÓN Y QUE PUSO EN RIESGO A MUCHAS FAMILIAS Y A MUCHAS PERSONAS EN ESTA PERIFERIA. PUES ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS".

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: "PUES TOTALMENTE A FAVOR DE SU POSICIONAMIENTO, DIPUTADO. EN LA ANTERIOR LEGISLATURA Y EN ESTA LEGISLATURA, HEMOS REALIZADO NUMEROSOS EXHORTOS, TIENEN NOMBRE Y APELLIDO, REALMENTE LOS RESPONSABLES QUE TIENEN QUE ESTAR SOBRE TODO EN ESTAS INDUSTRIAS QUE SABEMOS QUE, A TRAVÉS DE SUS CONTAMINANTES EN AGUA, TIERRA Y EL AIRE, PRINCIPALMENTE HAN TENIDO AFECTACIÓN Y HAN TENIDO AFECTACIÓN SOBRE TODO Y LO HE INSISTIDO MUCHO AQUÍ, QUE DEBEMOS DETENER, LO QUE REALMENTE NO SE MIDE, PUES NO LO PODEMOS EVALUAR. ENTONCES, HE PEDIDO EN

NUMEROSES OCASIONES QUE INTERVENGA LA SECRETARÍA DE SALUD, SOBRE TODO EN AQUELLOS LUGARES DE MAYOR RIESGO EN DONDE AQUELLAS EMPRESAS O INDUSTRIAS PUEN ESTÁN CONTAMINANDO FUERTEMENTE EN SUS ALREDEDORES PARA TENER ESE IMPACTO Y TENER FRANCAMENTE MEDIDAS PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS O DE SUSPENSIÓN. ES NECESARIO QUE PONGAMOS... FELICITO YA EL TRABAJO QUE SE ESTÁ HACIENDO POR PARTE DE LOS MENORES Y QUE PRONTO TENDREMOS RESPUESTA Y SOBRE TODO TAMBIÉN DE LOS METALES PESADOS, RECORDANDO QUE TODO ESTE IMPACTO QUE SE TIENE, DAÑA PRINCIPALMENTE A DIFERENTES ÓRGANOS, ESTÁ RELACIONADO CON LA PRESENTACIÓN DE CÁNCER, AFECTA NUESTRA NIÑEZ, A NUESTRAS EMBARAZADAS, A NUESTROS ADULTOS MAYORES, A LA GENTE MÁS VULNERABLE. TAMBIÉN REQUERIMOS QUE, PUEN, TENGAMOS POR PARTE DE COFEPRIS, QUE ES EL ÁREA QUE TIENE QUE VENIR EN LA REACCIÓN DE TODAS ESTAS EMPRESAS YA CON LA CLAUSURA ¿VERDAD? DEFINITIVAMENTE, TAMBIÉN NECESITAMOS LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA REVELAR TODOS ESTOS DATOS, QUE A PESAR DE TODOS ESTOS ESFUERZOS QUE SE HICIERON POR PARTE DE LA UNAM, QUE AHÍ SE TIENEN, QUE ES UNA, PUEN DE LAS UNIVERSIDADES MÁS PRESTIGIADAS DE NUESTRO PAÍS, PUEN LOS RESULTADOS QUE ARROJAN ES TOTALMENTE QUE HAY UN IMPACTO NEGATIVO ¿VERDAD? EN EL ÁREA DE SALUD. ASÍ QUE, VAMOS A SEGUIR INSISTIENDO EN TODOS SUS ÓRDENES: EN EL ORDEN FEDERAL, EN EL ORDEN ESTATAL, PARA TRATAR DE LIMITAR Y LO QUE SE TENGA QUE SUSPENDER SE SUSPENDA PORQUE FINALMENTE HEMOS ESTADO POR AÑOS CON ESTE PROBLEMA QUE FINALMENTE OCASIONA UNA MUERTE PREMATURA CADA AÑO Y QUE QUEDA REALMENTE SIN CODIFICAR. SI USTEDES REVISAN EN LA CODIFICACIÓN EN LOS SISTEMAS DE SALUD, DIFÍCILMENTE VA HABER ALGÚN DIAGNÓSTICO QUE RESULTE EN UN ACTA DE DEFUNCIÓN POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. ENTONCES, TENEMOS QUE AVOCARNOS MÁS PARA TENER CONTUNDENTEMENTE Y SEGUIR SUMANDO ESFUERZOS. ASÍ QUE LO FELICITO, DIPUTADO, VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO; YO HE REALIZADO TAMBIÉN EN LA LEGISLATURA PASADA, Y EN ESTA, PUEN SEGUIR IMPULSANDO PARA QUE ESTO LLEGUE A LA SUSPENSIÓN, LO QUE SE REQUIERA ¿VERDAD? LO FELICITO. MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA DAR A CONOCER LA POSTURA DEL GRUPO

LEGISLATIVO DE MORENA. EFECTIVAMENTE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE ES UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS GRAVES QUE TIENE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY COMO UNA METRÓPOLI Y UN CENTRO ECONÓMICO TAN IMPORTANTE PARA NUESTRO PAÍS. LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM ESTÁ CONSCIENTE DE ESO Y POR ESO ANUNCIÓ LA CREACIÓN DE UN CATÁLOGO DE CONTAMINANTES POR PARTE DE CIENTÍFICOS DE LA UNAM QUE YA ESTÁ EN PROCESO DE ELABORACIÓN ¿Y POR QUÉ ES IMPORTANTE QUE LO HAGA LA UNAM Y NO LO HAGA UN ENTE LOCAL? PUES JUSTO PARA BUSCAR EL QUE SEA ALGO TÉCNICO, QUE NO ESTÉ SUJETO A ALGÚN INTERÉS Y ALGUNA MERMA EN CUANTO A CUÁLES SON LOS VERDADEROS CONTAMINANTES, DE QUÉ TIPO Y EN QUÉ PROPORCIÓN; Y NO ES UN INVENTO DE ELLA, SI VEMOS NOSOTROS EL CASO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UNA CIUDAD QUE EN LOS 80'S, PERO PARTICULARMENTE EN LOS 90'S EMPEZÓ FUERTEMENTE A SACAR LAS INDUSTRIAS PESADAS HACIA LOS CORREDORES INDUSTRIALES DE QUERÉTARO, DE TOLUCA, DE OTRAS PARTES DEL VALLE DE MÉXICO; A ELLA LE TOCÓ COMO CUANDO ERA JEFE DE GOBIERNO, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, LA ACTUAL PRESIDENTA, ERA SU SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y JUSTAMENTE LE TOCÓ CONSOLIDAR ESTA PARTE; YO ME ACUERDO DE NIÑO, LA CIUDAD DE MÉXICO CUANDO LA MENCIONABAN UNO PENSABA EN CONTAMINACIÓN, Y HOY, LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA CIUDAD MUCHÍSIMO MÁS LIMPIA Y CON UN AIRE MUCHÍSIMO MENOS ESPESO Y CON MENOS QUÍMICOS QUE EL DE MONTERREY, ¿NO? LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY HA HABIDO DÍAS QUE ES LA CIUDAD MÁS CONTAMINADA, NO SOLO DE LAS AMÉRICAS, SINO DEL MUNDO. ENTONCES, ES IMPORTANTE QUE VEAMOS MEDIDAS QUE SE BASEN EN ESTE CATÁLOGO DE CONTAMINANTES, QUE SE APEGUEN A ESTUDIOS TÉCNICOS JUSTAMENTE PARA BUSCAR EL QUE NO SE POLITICE EL TEMA NI TAMPOCO PERJUDICAR MÁS A UNA INDUSTRIA QUE OTRA, BASADO EN UN INTERÉS ECONÓMICO, SINO MÁS BIEN EN CUÁL ES LA NECESIDAD TÉCNICA DEL MISMO Y BUSCAR A FUTURO, POR ESO LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN SU PLAN NACIONAL DEL CORREDOR NORESTE DICE QUE LAS INVERSIONES QUE DEBE DE TRAER NUEVO LEÓN, PUES SON EN LAS INDUSTRIAS POCO CONTAMINANTES, EN LOS SEMICONDUCTORES, EN LOS AUTOMÓVILES, ELECTROMOVILIDAD, EN LAS QUE NO LE GENERAN ESA MANCHA DE CONTAMINANTES A LA ZONA METROPOLITANA. ENTONCES, PUES BUENO, NOS SUMAMOS A ESTE LLAMADO, Y PUES OJALÁ PRONTO CON ESTA INFORMACIÓN PODAMOS TODOS TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON LA SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. EL ACCESO AL AGUA POTABLE ES UN DERECHO HUMANO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN DIVERSOS TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR NUESTRO PAÍS, COMO LO ES LA RESOLUCIÓN 64292 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU, QUE RECONOCIÓ FORMALMENTE EL DERECHO HUMANO AL AGUA Y EL SANEAMIENTO COMO ESENCIAL PARA EL PLENO DISFRUTE DE LA VIDA Y DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS. GARANTIZAR ESTE DERECHO NO SOLO IMPLICA EL SUMINISTRO REGULAR DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, SINO TAMBIÉN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE ASEGUREN SU DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y CALIDAD. EN CONGRUENCIA CON ESTE MANDATO, EN 2024, LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, PRESENTÓ EL PLAN NACIONAL HÍDRICO, QUE CONCIBE EL AGUA COMO UN DERECHO HUMANO Y UN BIEN DE LA NACIÓN, PLANTEANDO UN MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL Y SUSTENTABLE QUE BUSCA ATENDER DE MANERA ESTRUCTURAL LOS PROBLEMAS DE ESCASEZ Y DESIGUALDAD EN EL ACCESO DEL RECURSO. ESTE PLAN, RECONOCE QUE LA CRISIS HÍDRICA REQUIERE SOLUCIONES DE FONDO, BASADAS EN CRITERIOS DE EQUIDAD, SUSTENTABILIDAD Y PLANEACIÓN DE LARGO PLAZO. A NIVEL ESTATAL, EL CONSEJO NUEVO LEÓN PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, HA ESTABLECIDO DENTRO DE SU PLAN ESTRATÉGICO, LA NECESIDAD DE GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL AL AGUA, DESTACANDO QUE SE TRATA DE UN ELEMENTO ESENCIAL PARA EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS Y PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ENTIDAD; NO OBSTANTE, PERSISTE UNA BRECHA ENTRE LA PLANEACIÓN Y LA REALIDAD. MUNICIPIOS DE LA PROPIA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, COMO LO ES GARCÍA, CONTINÚAN ENFRENTANDO LA FALTA RECURRENTE DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS COLONIAS, LO QUE REFLEJA UNA URGENTE NECESIDAD DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE SOLUCIONES ESTRUCTURALES. EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, SE HAN PRESENTADO MÚLTIPLES REPORTES DE AGUA DE COLONIAS QUE ENFRENTAN UNA CARENCIA RECURRENTE EN EL SUMINISTRO DE AGUA, PARTICULARMENTE HABITANTES DE

LAS COLONIAS COMO PARAJE SAN JOSÉ, HÉROES DE CAPELLANÍA, HACIENDA DEL SOL, SAN BLAS, VILLAS DEL ALCA, PRIVADAS DE LINCOLN Y EL CEDRAL, POR DECIR ALGUNOS. AYER AGUA Y DRENAJE REPORTABA APROXIMADAMENTE MÁS DE 20 COLONIAS QUE SE HABÍAN QUEDADO SIN SUMINISTRO DE AGUA, SIENDO EN LA QUE UNA SERVIDORA VIVE EN UNA DE ELLAS, HAN MANIFESTADO QUE DESDE HACE DÍAS NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, SITUACIÓN QUE SE HA VUELTO CONSTANTE EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO. AUNADO A ELLO, EN DIVERSAS COLONIAS DE GARCÍA, PERSISTEN FUGAS DE AGUA POTABLE Y DE AGUAS RESIDUALES, QUE NO SOLO REPRESENTAN UN DESPERDICIO DEL RECURSO, SINO GENERAN RIESGOS SANITARIOS Y AFECTAN DIRECTAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS. LA FALTA DE AGUA POTABLE, SUMADA A LA DEFICIENCIA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE DRENAJE, OBLIGA A LA POBLACIÓN A RECURRIR A PIPAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS, ADEMÁS DE EXPONERSE A CONDICIONES INSALUBRES. ESA PROBLEMÁTICA, EVIDENCIA LA NECESIDAD DE QUE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, ATIENDA DE MANERA INMEDIATA LAS FALLAS Y FUGAS REPORTADAS, AL MISMO TIEMPO QUE SE PLANTEA UNA SOLUCIÓN INTEGRAL Y DE LARGO PLAZO PARA EL MUNICIPIO DE GARCÍA, QUE CONTEMPLE SU CRECIMIENTO POBLACIONAL, LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y LA PLENA GARANTÍA DEL DERECHO HUMANO AL AGUA.

ACUERDO. ÚNICO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

PRIMERO. - RESTABLEZCA A LA BREVEDAD EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN TODAS LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA.

SEGUNDO. - REALICE A LA BREVEDAD LAS REPARACIONES PERTINENTES A LA RED HIDRÁULICA Y DE DRENAJE EN LAS COLONIAS DE GARCÍA, ATENDIENDO DE MANERA PRIORITARIA LAS FUGAS DE AGUA POTABLE Y AGUAS NEGRAS QUE AFECTAN LA SALUD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS.

TERCERO. - BRINDE UNA MAYOR DIFUSIÓN SOBRE LAS ACCIONES Y REPARACIONES REALIZADAS, NO SOLAMENTE A TRAVÉS DE LOS CANALES OFICIALES DE AGUA Y DRENAJE, SINO TAMBIÉN MEDIANTE LA PÁGINA DE GOBIERNO DEL ESTADO Y OTROS MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR QUE LA CIUDADANÍA ESTÉ INFORMADA DE MANERA OPORTUNA Y TRANSPARENTE. IMAGÍNENSE QUE EL DÍA DE HOY LO ANUNCIAN POR MEDIO DE FACEBOOK, MUCHAS PERSONAS NO ESTÁN AL PENDIENTE SOLAMENTE DE ESA RED SOCIAL.

Y CUARTO. - REMITA A ESTA SOBERANÍA EL PLAN QUE SE TENGA PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN EL

MUNICIPIO DE GARCÍA. YA BASTA DE QUE EN GARCÍA UN DÍA SI Y EL OTRO TAMBIÉN, NOS DEJEN SIN AGUA. SOMOS UN MUNICIPIO DE LA ZONA METROPOLITANA, DE UNO DE LOS ESTADOS MÁS IMPORTANTES DE TODO MÉXICO. NECESITAMOS UNA SOLUCIÓN PARA EL TEMA DEL AGUA DE FORMA INTEGRAL E INMEDIATA ¡YA! ES CUANTO, PRESIDENTA. Y SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LAS LLUVIAS DE HOY TAL VEZ NOS DEN LA Falsa IDEA DE QUE LA CRISIS DEL AGUA ESTÁ SUPERADA; SIN EMBARGO, COMO REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA Y COMO UN DIPUTADO QUE RECORRE TODAS LAS SEMANAS EL TERRITORIO, CASA POR CASA, MI DEBER ES INFORMARLES QUE AL MENOS EN MI DISTRITO Y EL DE MI COMPAÑERA GRETA, LA FALTA DE AGUA SIGUE PRESENTE Y NO SE HA PODIDO SOLUCIONAR. EN MIS RECORRIDOS, NO HAY COLONIA DONDE LOS VECINOS NO ME EXPRESEN LA FALTA DEL VITAL LÍQUIDO, A PESAR DE QUE LAS LLUVIAS HAN SIDO GENEROSAS Y HAN MITIGADO LA SED QUE PADECÍAN NUESTRAS PRESAS, NUESTRAS VECINAS Y VECINOS DE GARCÍA, AÚN PADECEN ESCASEZ EN SUS HOGARES. ESTE CONGRESO HA SIDO GESTOR EN MATERIA DE TRABAJO HÍDRICO, SE HAN HECHO REFORMAS, HEMOS EXHORTADO A LAS AUTORIDADES EN LA MATERIA Y SOBRE TODO HEMOS AUTORIZADO IMPORTANTES MONTOS PARA RESOLVER DE UNA VEZ POR TODAS LOS PROBLEMAS DEL DESABASTO; SIN EMBARGO, SEGUIMOS VIENDO QUE AGUA Y DRENAJE SIGUE QUEDÁNDOSE CORTO PARA CUMPLIR A CABALIDAD SU FUNCIÓN. NO PODEMOS OLVIDAR QUE EL AGUA ES UN DERECHO HUMANO. NO PODEMOS QUEDARNOS EN LA COMODIDAD PORQUE QUIZÁS EN NUESTRAS COLONIAS SI HAYA AGUA DE FORMA PERMANENTE. MIENTRAS EXISTA UN SOLO HOGAR DE GARCÍA DONDE NO LLEGUE EL VITAL LÍQUIDO, NO QUITAREMOS EL DEDO DEL RENGLÓN. ENTENDEMOS QUE PUEDEN EXISTIR DIFICULTADES TÉCNICAS, PERO LA PARAESTATAL TAMBIÉN TIENE QUE ENTENDER LO DIFÍCIL QUE ES PARA LAS PERSONAS VIVIR SIN AGUA. ES ASÍ QUE ESTE EXHORTO ES FUNDAMENTAL PARA PEDIRLE A ESTE ORGANISMO QUE RESUELVA ESTE TEMA DE LA FALTA

DE AGUA EN MUCHAS COLONIAS DE GARCÍA. POR EJEMPLO, LA SEMANA PASADA ESTABA CAMINANDO EN LA COLONIA, EN UNA COLONIA DE MI DISTRITO, NUEVO AMANECER, Y ME COMENTABAN QUE SE PUEDEN QUEDAR SIN AGUA MÁS DE 24 HORAS. ES POR ESO QUE ES IMPORTANTE RESOLVER ESTOS TEMAS. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES ACOMPAÑAR ESTE EXHORTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, PORQUE COMO BIEN SE MENCIONÓ, EL PENSAR QUE HOY ESTÉ LLOVIENDO Y QUE ESTAMOS TENIENDO INUNDACIONES, PUES NO DEBE DE DARNOS ESA ESPERANZA DE QUE TENDREMOS EL AGUA LISTA PARA EL DÍA DE MAÑANA; Y HOY, ADEMÁS A ESTO, TENEMOS UN ORGANISMO QUE SI BIEN NO HA RESUELTO EL TEMA DEL DRENAJE EN NUESTRAS CIUDADES, QUE NO HA INVERTIDO EL RECURSO QUE ESTE CONGRESO LE APROBÓ DE DEUDA PARA MEJORAR EL DRENAJE EN LAS COLONIAS, HOY SEGUIMOS VIENDO EN TODA LA ZONA METROPOLITANA, UN ABANDONO EN ESTE TEMA. AHORA CON EL INFORME, ME TOCÓ RECORRER MUCHAS COLONIAS DE MI DISTRITO EN DONDE SIGUE HABIENDO OBRAS QUE TIENEN MÁS DE UN AÑO DRENAJE ABIERTO, SIGUE LA CALLE PUES, SOLTANDO DRENAJE Y VIVIENDO O HACIENDO QUE LOS VECINOS VIVAN DE UNA MANERA INSALUBRE. POR ESO CREO QUE ESTE EXHORTO, SI BIEN ESTÁ DESTINADO A GARANTIZAR EL TEMA DEL RECURSO DEL AGUA, PUES OJALÁ Y LA PARAESTATAL ENTienda QUE TIENE MUCHOS TEMAS PENDIENTES CON NUEVO LEÓN, ENTIENDA QUE YA SE AUTORIZÓ UN PRESUPUESTO, QUE NO DUDO QUE YA HAYAN LICITADO ESA DEUDA QUE ESTABA PENDIENTE, Y QUE HOY, NUEVO LEÓN, ESTÁ SUFRiendo NO SÓLO POR LAS LLUVIAS QUE TENEMOS DE AGUA, SINO TAMBIÉN POR LA FALTA DE ACTIVIDAD DE UNA PARAESTATAL QUE DEBERÍA DE DAR RESULTADOS. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. EFECTIVAMENTE, CREO QUE ES UN TEMA QUE A TODOS NOS INTERESA, QUE ESTÁ MÁS RELACIONADO CON LA INFRAESTRUCTURA; HAY UN RECONOCIMIENTO PLENO POR PARTE DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, EN EL SENTIDO DE QUE HISTÓRICAMENTE TODA LO QUE ES LA INFRAESTRUCTURA QUE VA HACIA EL MUNICIPIO DE GARCÍA Y TAMBIÉN LA ZONA NORPONIENTE DE MONTERREY, HABÍA SIDO ABANDONADA TOTALMENTE POR ADMINISTRACIONES ANTERIORES EN CUANTO A LO QUE SE REQUIERE;

HAY UN CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO IMPORTANTE EN TODA ESA ZONA, QUE NO, NUNCA SE ATENDIÓ EN CUANTO A LOS REQUERIMIENTOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y DRENAJE. ENTONCES, ESTE RECONOCIMIENTO HACE QUE EFECTIVAMENTE: SE HA PEDIDO UN PRESUPUESTO, UNA DEUDA Y SE ESTÁ TRABAJANDO EN ELLO; INFORMACIÓN SI, HABRÁ QUE SOLICITAR INFORMACIÓN AL ORGANISMO PARA QUE NOS PROVEA DE TODO LO QUE HASTA EL MOMENTO HA REALIZADO PARA TRATAR DE RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA, PORQUE SABEMOS QUE AÚN Y CUANDO EXISTEN TODAVÍA ESTAS FALLAS, HAY UNA PREOCUPACIÓN REAL POR PARTE DEL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE Y DE TODO SU EQUIPO PARA QUE ESTO PUEDA RESOLVERSE EN BREVE. Y SI, TAMBIÉN, ES UN RECORDATORIO PARA QUE TAMBIÉN EN ESTE PRÓXIMO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, TAMBIÉN NOS PONGAMOS A TRABAJAR EN ELLO, PORQUE EFECTIVAMENTE, TANTOS AÑOS DE RETRASO Y DE OLVIDO DE UN ORGANISMO COMO ESTE, VALE LA PENA QUE EN ESTE MOMENTO PODAMOS SACARLO ADELANTE Y SEA AUTOSUSTENTABLE. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LORENA DE LA GARZA VENECIA; DANDO UN TOTAL DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISEÍS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE

MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE
PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.

DD # 089-S.O. LXXVII- 25
LUNES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025.